

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA (ÁREA DE
HISTORIA MODERNA)

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS DE HISTORIA
MODERNA. “MONARQUÍA DE ESPAÑA” SIGLOS XVI-XVIII.

PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURA Y MENTALIDAD
DE UN OBISPO ASTURICENSE: DON FRANCISCO
JAVIER SÁNCHEZ CABEZÓN (1684-1767).

ABEL LOBATO FERNÁNDEZ

DIRECTOR: JULIO J. POLO SÁNCHEZ

SANTANDER. 2012

1. EL MECENAZGO EPISCOPAL. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN. EL CASO DEL OBISPO SÁNCHEZ CABEZÓN. HERRAMIENTAS UTILIZADAS Y OBJETIVOS DEL PRESENTE TRABAJO.

A pesar de ser un tema de gran potencial y trascendencia, “el mecenazgo episcopal durante la Edad Moderna resulta un fenómeno aún poco explorado por la historiografía, y eso a pesar de que en numerosas ocasiones los máximos responsables de las diversas diócesis y archidiócesis se contaron entre los más relevantes de aquellas centurias” (García Cuetos, 2012, p. 1159). Muchos de los estudios relacionados con el mecenazgo episcopal no sólo se han centrado en analizar la influencia que esas personalidades ejercieron en el patrocinio artístico y cultural, sino que también han querido relacionar esa importante acción cultural con la propia personalidad, entorno y desarrollo vital de esos preladados.

Ya desde los primeros siglos del cristianismo, fue común la glosa de los nombres y principales acciones de gran número de obispos, papas, presbíteros y otros religiosos, las cuales se incluían dentro de obras de muy diversa índole, tales como las *Actas de los mártires* o los *Martirologios*. Algunos de esos preladados, llegarían a ser santos, desarrollándose aún más la narración de su vida y hechos milagrosos en libros hagiográficos, destacando ya en plena Edad Media *La leyenda dorada* escrita por Jacobo de la Vorágine a mediados del siglo XIII, la cual servirá como una de las principales fuentes iconográficas de las que beberán los artistas a la hora de representar a los santos.

También se realizaron algunas *crónicas* que narraban diversos hechos de un determinado período y lugar. Muchas de ellas, en especial las escritas durante la

Tardoantigüedad y la Edad Media, fueron escritas por obispos y arzobispos. En ellas habitualmente se incluían los más importantes sucesos de un determinado período histórico, incluyéndose en numerosas ocasiones la biografía y hechos más relevantes de uno o varios prelados. Como ejemplos en la Península baste citar el *Cronicón de Idacio* o la *Crónica de Sampiro*. Pero no será hasta la aparición de los *episcopologios* cuando se consolide este interés por el estudio y conocimiento de la vida y hechos relevantes de los diferentes obispos u arzobispos de cada una de las diócesis o archidiócesis. En el caso hispano, contamos con episcopologios de desigual calidad que abarcaron a la gran mayoría de las diócesis españolas. Este tipo de obras, se escribieron sobre todo, durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, momento en el que se vivió un verdadero auge de esta temática. Todos ellos fueron escritos por clérigos, que pretendían ensalzar la historia de sus respectivas diócesis a través de las virtudes de sus prelados, dejando en casi todos los casos a un lado las cuestiones patrimoniales y de mecenazgo que pudiesen haber ejercido y centrándose más en codificar un “prototipo” de obispo que sirviese de base a todos los prelados de una determinada diócesis.

En el caso particular de la diócesis de Astorga, una será la principal obra que se centre en este tema; el *Episcopologio Asturicense*, escrito en 1908 por Pedro Rodríguez López. Se trata de una obra rica tanto en datos como en información, con un carácter bastante científico para la época, aunque presente múltiples errores tanto históricos como de forma. A esto se une la problemática de que de algunos de los prelados apenas aporta ninguna noticia debido a que solo consultó la documentación conservada en el Archivo Catedralicio y en las oficinas eclesiásticas de la ciudad, sin tener en cuenta ni las Actas Municipales ni los Protocolos Notariales, que por aquél

entonces también se conservaban en Astorga¹. A esto se une que las actas capitulares y el resto de documentación perteneciente a la catedral había sido quemada durante la Guerra de la Independencia².

Asimismo, aunque los estudios relacionados con el mecenazgo y el patrocinio cultural han cobrado últimamente una gran importancia en el ámbito historiográfico español, -algo que se aprecia a través de algunas de las obras y estudios sobre el tema publicadas en los últimos años como: Serrera (1997), Alonso, de Carlos y Pereda (2005), Sureda (2006), Pita Andrade (2006) o Enciso Recio (2010)-, aportando un gran número de información y nuevos datos de gran relevancia. Sin embargo, en lo concerniente al estudio de los obispos y su acción cultural y de mecenazgo sobre el patrimonio, éste aún se encuentra en fases más preliminares, aunque últimamente han comenzado a cobrar un mayor interés. Baste para ello como ejemplo los trabajos monográficos que a este respecto se han llevado a cabo en los últimos años en torno a las figuras de varios prelados de gran relevancia, como el Cardenal Mendoza y su familia, Hidalgo Ogayar (2002), Juan de Palafox, Fernández Gracia (2000) o el obispo Diego Ramírez de Villaescusa, Millán Martínez y Martínez Soria (2009), que han abierto el camino en este campo aún no muy explorado y por lo tanto con mucho potencial.

En el caso de los obispos asturicenses, son varios los estudios que se han realizado en los últimos años, pero salvo en el caso del obispo Alonso Messía y Tovar³, González García (1988, 1999), ninguno de ellos ha sido tratado con un

¹ En el caso de los Protocolos Notariales, éstos fueron trasladados al Archivo Histórico Provincial de León en 1979.

² VELADO GRAÑA, Bernardo. *La Catedral de Astorga y su Museo*, Astorga, 1991, p. 189.

³ Este prelado fue sumamente culto y estuvo estrechamente vinculado a la Corte. Se preocupó además de enriquecer tanto la catedral de Astorga como el Santuario de las Ermitas en Orense.

carácter monográfico. El resto de trabajos, han sido más bien fragmentarios, y o bien han tratado acerca de la labor de mecenazgo de varios obispos y capitulares asturicenses, pero siempre de un modo sucinto, Llamazares Rodríguez (2003), o bien han sido estudios muy concretos de ejemplos de mecenazgo o patrocinio artístico dentro de la vida de un prelado, sin entrar a valorar ni relacionarlos con otros aspectos como serían el análisis de su trayectoria vital y cultural, sus circunstancias personales y familiares o el contexto histórico en el que viven, como Vallejo Penedo (1985), Arias Martínez (2008) o González García (2008).

Así pues, en el caso de la Diócesis de Astorga, hasta la fecha nadie a excepción de González García se ha decidido a abordar un estudio más completo y complejo que abarque todos los aspectos relacionados con la figura de un determinado obispo, tratando de relacionar esa labor de mecenazgo con su propia trayectoria vital y personalidad, desde el momento de su nacimiento hasta el de su óbito, inscribiendo sus biografías en el marco histórico en el que desarrollaron su labor pastoral. Este es en definitiva el principal objetivo de esta investigación, aplicar todos esos postulados a la figura del casi desconocido obispo Sánchez Cabezón, valorando e investigando no sólo su labor como protector y patrocinador de diversas instituciones y obras artísticas, sino también su entorno familiar y personal. Bien es cierto que este trabajo de investigación no está cerrado, y sería necesario continuar con la investigación para cerrar el círculo en torno a esta figura, puesto que debido a la falta de recursos no se han podido visitar varios lugares ni consultar varios archivos que más adelante se especificarán.

Como acabamos de señalar, este trabajo de investigación cuenta con algunos importantes y recientes referentes pero –he aquí su interés- vendría a ofrecer un

estudio más completo y a sacar del anonimato a este prelado, protector y restaurador de diferentes instituciones de la diócesis como el Hospital de San Juan Bautista, el Convento de Sancti Spíritus o el Monasterio de Santa María de Villoria, así como fundador del Seminario de Santo Toribio.

Como ya se ha mencionado, el obispo Sánchez Cabezón es todavía un personaje bastante desconocido. Los únicos estudios que hacen mención a su persona se han centrado en algunos aspectos puntuales, inscribiendo su figura dentro de estudios más amplios (Rodríguez López, 1908) o centrados en otros temas, como el Seminario de Santo Toribio (del Corral Martínez, 1993) (Centeno Cristóbal 2002), o el Hospital de San Juan Bautista, (Sánchez Ruiz, 2007), (Fernández Fernández 1996), (López Piña, 1994), pero hasta la fecha no se ha realizado un estudio completo y ordenado sobre este prelado, desde su nacimiento hasta su etapa como obispo de Astorga. En este trabajo pretendemos hacer una primera aproximación a la vida, promoción cultural y mecenazgo del obispo Sánchez Cabezón, a la espera de que en un futuro, con más tiempo y medios, se pueda llevar a cabo un estudio más riguroso y completo que refleje su compleja personalidad y labor cultural.

Junto a una exhaustiva revisión bibliográfica, el trabajo de archivo ha sido una constante para arrojar luz sobre un apartado aún bastante desconocido, como es el del mecenazgo artístico y cultural que ejercieron los prelados de las diócesis hispanas, circunscribiéndolo en este caso al ámbito de la diócesis asturicense, y más concretamente en la figura del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada (1684-1767). Debido a la destrucción de las Actas Capitulares durante la Guerra de la Independencia, el trabajo de investigación en el Archivo Diocesano de Astorga (ADA) se ha circunscrito a realizar varias catas entre los Libros de Fábrica de varias parroquias

al azar repartidas por toda la geografía diocesana en busca de las actas de visita pastoral y la consulta del Archivo del Hospital de San Juan⁴. Ha sido necesario realizar esas catas sobre los Libros de Fábrica de las poblaciones que conforman la Diócesis de Astorga debido a la inexistencia de un *Libro de Visitas* del pontificado del obispo Sánchez Cabezón⁵. Así, se ha llevado a cabo esa cata escogiendo varias poblaciones repartidas por toda la geografía de la Diócesis de Astorga, unas de cierta importancia y otras no tanto, con el objetivo de buscar las actas de las visitas pastorales que hubiesen sido hechas a lo largo del pontificado de este prelado, en especial las realizadas personalmente por él. Con este objetivo se han escogido las siguientes poblaciones:

- De las comarcas de Valdeorras y Trives: El Barco de Valdeorras y Rubiana (Rubiá).
- De la comarca de Sanabria: Puebla de Sanabria.
- De la comarca del Bierzo: Castropodame, Campo y Molinaseca.
- De la comarca de la Maragatería: Val de San Lorenzo.
- De la comarca de la Cepeda: Sueros de Cepeda.
- De las comarcas de la Valduerna y Tierras de La Bañeza: Palacios de la Valduerna y Alija de los Melones (Alija del Infantado).
- De la comarca de La Cabrera: Villar del Monte.
- De la comarca de la Ribera: Villoria de Órbigo
- De las comarcas de los Valles de Benavente (Vidriales, Tera y Valverde): Vega de Tera.

⁴ Este archivo fue trasladado al Diocesano de Astorga en 1975 a raíz de la profunda reforma emprendida en el Hospital de San Juan Bautista.

⁵ En el Archivo Diocesano se conservan varios volúmenes de Libros de Visitas de varios prelados asturicenses del siglo XVIII, como José Francisco Bermúdez y Mandía (1728-1736) o Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil (1791-1805).

Para paliar esa casi total ausencia de documentación en el Archivo Diocesano de Astorga del período durante el cual ejerció su labor pastoral nuestro protagonista (1750-1767), ha sido necesario extender la búsqueda al portal PARES, al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, o al Archivo Municipal de Astorga (AMA). En este último, se ha consultado las *Actas Municipales*, en las que se ha efectuado varias catas en algunos de los años claves del pontificado de este prelado. Pero sin lugar a dudas, donde se ha realizado una labor de investigación y búsqueda de documentación más exhaustiva ha sido en el Archivo Histórico Provincial de León (AHPL), y más concretamente en los Protocolos Notariales de la ciudad de Astorga, un arduo trabajo que ha permitido conocer documentos muy interesantes y en algunos casos inéditos, que arrojan luz sobre un personaje del cual aún quedan numerosas lagunas. No obstante, como ya hemos comentado anteriormente, para poder completar este primer acercamiento a la figura del obispo Sánchez Cabezón, aparte de más tiempo, sería necesario consultar otros archivos como el Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra⁶, el Archivo e iglesia parroquial de Huércanos⁷, el Museo Diocesano de Calahorra⁸, el Archivo Histórico Provincial de La Rioja, el Archivo del Colegio Mayor de la Madre de Dios de Alcalá de Henares⁹, el Archivo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid¹⁰, el Archivo Histórico Provincial de Ávila y el Archivo

⁶ En este archivo se custodian los fondos pertenecientes a la extinta parroquia de Treguajantes, su localidad de origen y el lugar donde reedificó la iglesia de San Martín.

⁷ A esta localidad se llevaron en los años 90 varios retablos y objetos muebles pertenecientes a la iglesia parroquial de Treguajantes.

⁸ En este museo se conservan algunos bienes patrimoniales procedentes de la iglesia parroquial de Treguajantes; varias esculturas y piezas de orfebrería.

⁹ Cursó en esta institución parte de sus estudios.

¹⁰ En este Colegio terminó Francisco Javier Sánchez Cabezón su formación y fue durante varios años profesor

Catedralicio de Ávila¹¹, el Archivo Catedralicio de Cuenca, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el archivo del Convento de Sancti Spiritus de Astorga y el del Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas¹², el Archivo del Museo de la Farmacia de Madrid¹³ o los Archivos Secretos Vaticanos¹⁴.

Por lo que respecta a la búsqueda de documentos relacionados con el obispo Sánchez Cabezón en los Protocolos Notariales de Astorga, se inserta una tabla que muestra a todos los escribanos que hubo en el período en el que el obispo Sánchez Cabezón rigió la Diócesis asturicense (1750-1767), señalando con color azul los escribanos, cajas y años que se han revisado de una manera exhaustiva. Como se aprecia claramente, se ha realizado una consulta completa de los años más relevantes de su pontificado:

- 1750, año de su nombramiento como obispo de Astorga.
- 1755, año en que se produjo el terremoto de Lisboa.
- 1756, año del incendio que destruyó el Hospital de San Juan Bautista.
- 1767, año de su óbito.

Del resto de cajas, de cada año se han consultado varias de ellas de un modo aleatorio, puesto que el reducido tiempo del que se disponía para la realización de este trabajo no ha permitido revisar todas las cajas de Protocolos entre 1750 y 1767, que habría sido lo idóneo. A continuación se inserta la citada tabla:

¹¹ Francisco Javier Sánchez Cabezón pasó casi 30 años de su vida en esta ciudad como Canónigo Lectoral.

¹² Los obispos de Astorga eran los patronos de este convento, al igual que del Monasterio de Villoria de Órbigo, y del Santuario de las Ermitas.

¹³ Sería necesaria la consulta de este archivo debido a que en este museo ingresaron los muebles pertenecientes a la Casa de la Botica del Hospital de San Juan Bautista de Astorga.

¹⁴ Donde se custodia el documento original de la Visita “*Ad Limina*” que enviaría al Papa Clemente XIII (1758-1769). Seguramente se conserven otros documentos relacionados con el episcopado de Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada desconocidos hasta la fecha.

1750-51	1752-54	1755-57	1758-60	1761-63	1764-66	1767
Nombramiento		Temblore incendio	Resabre el Hospital		Creación del Seminario	Obito del Obispo
JNL	JNL	JNL	JNL	JNL	JNL	JNL (1767)
JAM		JAM	JAM	JAM	JAM	
	VGR		AS (1759)		TGPL FSE	TGPL
PPM	PPM	PPM	PPM	PPM	PPM	PPM
PBQ	PBQ	PBQ	PBQ	PBQ	PBQ	PBQ (1767-68)
TGPL	TGPL	TGPL	TGPL	TGPL		
JGR	JGR	JGR	JGR (1758)			
AGG	AGG	AGG	AGG	AGG	AGG	
JAFc (1749-50)						
	BRC	BRC	BRC	BRC	BRC	BRC (1767-68)
	FJM	FJM	FJM	FJM	FJM	FJM (1767-68)
					MAN	MAN

Tabla 1 Escribanos de la ciudad de Astorga durante el episcopado de Francisco Javier Sánchez Cabezón (1750-1767), conservado en el A.H.P.L.¹:

Por último y no menos importante, ha sido el trabajo de campo, puesto que ha sido necesaria la búsqueda de los edificios y obras artísticas relacionadas con el obispo Sánchez Cabezón y la realización en los casos que ha sido posible, del material fotográfico de los mismos con objeto de incluirlos en el presente trabajo¹⁵.

2. LA DIÓCESIS DE ASTORGA. CONTEXTO, HISTÓRICO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.

Antes de entrar de lleno con la figura del obispo Sánchez Cabezón, es necesario establecer de una manera sucinta como era la diócesis de Astorga, a la que él llegó en 1750 y que gobernó por espacio de diecisiete años.

2.1 Breve historia de la Diócesis de Astorga hasta el siglo XVIII. Aspectos sociales y económicos.

¹⁵ En los casos en los que no ha sido posible la realización de fotografías, se ha recurrido al archivo fotográfico de Imagen MAS en Astorga. Para el caso de Santa Marta de Tera y Treguajantes, las imágenes se han extraído de diversas páginas web que se especifican en el apartado de “Recursos electrónicos”.

La Diócesis de Astorga es una de las diócesis más antiguas de España, pues se tienen evidencias históricas de su existencia en el Convento Jurídico Asturicense, con capital en Asturica Augusta, ya desde mediados del s. III¹⁶. El primer obispo del que se tiene constancia documental es Basíledes, que fue destituido por libelático durante las persecuciones ordenadas por Decio en un episodio que incluso necesitó de la intervención del obispo Cipriano de Cartago y del papa Esteban I.¹⁷

La diócesis asturicense también estuvo representada en el Concilio de Elvira, el primero celebrado por la iglesia cristiana en Hispania cerca del año 300, al que acudió el obispo Decencio¹⁸. Sin duda fue la diócesis de Astorga uno de los territorios donde con mayor fuerza arraigó en el siglo IV la herejía del priscilianismo, entre cuyos partidarios se encontraba el obispo Dictino, que tras su conversión al catolicismo en el I Concilio de Toledo del año 400 ganó fama de santidad¹⁹.

La primera mitad del s. V estuvo marcada por la llegada de los pueblos germánicos a los que fue coetáneo el obispo Santo Toribio. Este prelado restauró los templos destruidos por el visigodo Teodorico II y trajo de Jerusalén un fragmento de la *Santa Cruz*, que actualmente se venera en el Monasterio de Santo Toribio de Liébana²⁰. La diócesis de Astorga perteneció al reino suevo hasta que en el año 586 fue conquistado por Leovigildo y anexionado al reino visigodo de Toledo. Tres años después el rey Recaredo convocó el III Concilio de Toledo, en el que se declaró el catolicismo religión oficial, con la presencia de Talasio como prelado asturicense²¹. El siglo VII fue conocido por la expansión del movimiento cenobítico en El Bierzo; donde

¹⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense*. Tomo I, pp. 8-11.

¹⁷ Op. cit. pp. 75-80.

¹⁸ Op. cit. pp. 82-84.

¹⁹ Op. cit. pp. 86-97.

²⁰ Op. cit. pp. 114-138

²¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense*. Tomo I, pp. 155-157.

vivieron santos como Fructuoso de Braga, Valerio del Bierzo, Máximo, Bonelo o Baldario, que retirados a la vida eremítica fundaron el monasterio de Compludo o el de San Pedro de Montes²².

Tras la invasión musulmana del 711, Astorga fue reconquistada durante el reinado de Alfonso I, suponiéndose que la diócesis fue restaurada en el 747, aunque su repoblación no comenzó hasta cien años más tarde: durante el reinado de Ramiro I (842-850)²³. Ya por estas fechas la diócesis había perdido parte de su territorio en favor de las de Oviedo y León. A pesar de eso, el siglo X fue un siglo de esplendor para el Reino de León, y por ende, para la diócesis de Astorga. Astorga era una de las principales ciudades del reino, un cruce de caminos fundamental y un centro comercial y político de gran relevancia, a pesar de haber perdido un amplio territorio en tierras de Toro para conformar la Diócesis de Simancas²⁴.

Durante la Baja Edad Media, la Diócesis de Astorga continuó siendo un importante núcleo que sirvió en varias ocasiones a los reyes de León como bastión y refugio en época de rebeliones y conflictos. Muchos de los obispos astorganos de este período desempeñaron un importante papel en el proceso reconquistador. Además, el camino de Santiago atravesaba la diócesis de este a oeste, por lo que no es de extrañar que tanto la ciudad de Astorga como el resto de poblaciones que se situaban a su vera estuviesen muy vinculados al Camino. Astorga, por ejemplo, llegó a contar con hasta 23 hospitales en el siglo XV²⁵.

²²Op. cit. pp. 153-159.

²³Op. cit. pp 166-168.

²⁴RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense*. Tomo II, pp 39-67.

²⁵QUINTANA PRIETO, Augusto, *Hospitales Astorganos*, p. 16.

Respecto a la Edad Moderna, nos serviremos de la obra de Pérez Rubio (1990). Aunque se vivió un leve resurgimiento en el ámbito cultural durante el siglo XVI con la llegada de obispos de gran relevancia como Álvaro Osorio (1515-1539) y artistas como Gaspar Becerra, que contribuyeron a renovar tanto las artes como la cultura de todo el territorio diocesano, en este período, tanto la ciudad como la diócesis de Astorga, comenzaron un lento y progresivo declive que vino motivado por la disminución en el flujo de peregrinos, y a la lejanía de los principales centros comerciales y de poder de ese momento de la Corona de Castilla, como eran Medina del Campo, Valladolid, Toledo o Sevilla. Así, los siglos XVII y primera mitad del siglo XVIII vieron como la de Astorga se convertía en una diócesis secundaria dentro del panorama del reino aunque mantuvo aún a algunos obispos de cierta importancia, en especial a principios del siglo XVII, como Alonso Messía y Tovar o Fray Nicolás de Madrid. Las crisis de subsistencia, las pestes y la pérdida de importancia política y comercial de la ciudad mantuvieron a la diócesis en un estado de postración. No sería hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la ciudad de Astorga, la única urbe de todo el territorio diocesano, comience un cierto despegue económico, convirtiéndose en una pequeña ciudad eminentemente eclesiástica, con un importante contingente de nobleza rentista y con un cierto desarrollo comercial que se desarrollaría especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX. Es precisamente en este momento de inicio de la recuperación (1750), cuando llegará como nuevo obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón, siendo justamente él uno de los personajes que más contribuyó a esta mejora gracias a sus numerosas obras y proyectos.

En el siglo XVIII, las principales poblaciones del territorio diocesano aparte de la ciudad de Astorga eran: La Bañeza, villa muy próspera gracias a su situación a la vera de la Vía de la Plata y a su dinámica y numerosa población de comerciantes.

Ponferrada, villa que en el siglo XVIII iniciará un progresivo despegue económico gracias a los ricos productos agrícolas de su entorno y a estar situado en un paso estratégico entre la meseta y Galicia, y Villafranca, Puebla de Trives y Puebla de Sanabria como los principales lugares de poder señorial y jurisdiccional.

Por último, la sociedad de la diócesis de Astorga, era principalmente campesina, y marcadamente rural. Habitaba sobre todo en pequeños núcleos que no solían superar los 40 ó 50 vecinos²⁶. Solo en los principales núcleos y en las cabeceras comarcales se desarrollaban otros grupos económicos como profesiones liberales o comerciantes, que permitían desarrollar pequeños mercados y ferias²⁷. Respecto a la distribución geográfica y porcentaje de población noble en el territorio de la diócesis de Astorga, ésta era muy variable, puesto que si a principios del siglo XVIII la Ribera del Órbigo alcanza unas cifras del 10-15%²⁸, En el Bierzo, a mediados del siglo XVIII, el 48,8% de la población era hidalga²⁹. Por el contrario, en el caso de la cercana ciudad de Astorga, durante el siglo XVIII el porcentaje de nobles en la ciudad se mantuvo entre el 3,6 y el 3,8% de la población total³⁰; una proporción bajísima si tenemos en cuenta que en las mismas fechas la colindante comarca de la Cepeda, presentaba una media del 50% de habitantes hidalgos³¹.

2.2 Aspectos geográficos de la Diócesis de Astorga.

²⁶ PÉREZ RUBIO, Laureano M. *Astorga, un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII*. p. 34.

²⁷ Op. cit. pp. 70-85.

²⁸ DEL PRADO REYERO, Julio. *La historia de nuestra tierra. Los Hidalgos. Santa Bárbara y la minería leonesa*, pp. 14-18.

²⁹ GONZALEZ VECIN, Joaquín.- "*La economía de Villafranca del Bierzo a mediados del s. XVIII: El Catastro del Marqués de la Ensenada*", pp. 178-211.

³⁰ PÉREZ RUBIO, Laureano M. *Astorga, un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII*, pp. 87-89.

³¹ VIÑAYO, Antonio y otros. *La Cepeda y los Reyes*. pp. 35-36.

En la actualidad, la Diócesis de Astorga ocupa una extensión de 11525 km², y extiende su jurisdicción eclesiástica sobre casi la mitad de la provincia de León, (6.299 km²), las comarcas orensana del Bollo y Valdeorras (1.700 km²) y las zamoranas de Sanabria, La Carballeda, Valles de Benavente y parte de Aliste (3.526 km²). En la actualidad cuenta con 285684 habitantes repartidos en 1060 núcleos de población, lo que confiere a esta diócesis la características de un poblamiento muy disperso y de tipo rural (Álvarez Rodríguez 2000).

Aunque durante la Tardoantigüedad y parte de la Alta Edad Media la jurisdicción de los obispos de Astorga alcanzaba una extensión que se correspondía con gran parte del antiguo Convento Jurídico Astur, -Noreste de Portugal, sureste de la actual provincia de Lugo, zona oriental de la actual provincia de Orense, todo el actual Principado de Asturias y gran parte de las actuales provincias de Zamora y León³², los límites de la diócesis asturicense en época del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón (1750-1767), eran ya bastante más reducidos (Lámina 1), correspondiéndose en gran medida con los actuales, si bien desde la reordenación eclesiástica de 1955, la Comarca de Quiroga en la provincia de Lugo, zona de La Gudiña en la de Orense, Omaña y Páramo Central en la de León y zona de Villafáfila en la Zamora han pasado en la actualidad a formar parte de las diócesis de Lugo, Orense, León y Zamora respectivamente.

Durante toda la Edad Moderna y Contemporánea y hasta 1955, la diócesis de Astorga fue una diócesis bastante amplia, gobernada desde la ciudad de Astorga, que se situaba un poco descentrada respecto al territorio diocesano. La de Astorga es una diócesis, muy montuosa en la parte norte y oeste, surcada por multitud de ríos y arroyos

³² RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense*. Tomo I, pp 27-29.

que originan fértiles valles como la Vega del Tuerto, la Ribera del Órbigo o el Valle del Tera. Además, existían depresiones como la Hoya del Bierzo o el valle de Valdeorras que también eran muy ricas en agricultura y ganadería (Lámina 2). Las comunicaciones dentro de la diócesis nunca fueron fáciles, debido a accidentes geográficos como los Montes de León, el Cañón del río Sil o las sierras de La Cabrera, Courel, Teleno y Ancares entre otras. La parte oriental de la diócesis era más llana, con zonas de extensos páramos e incluso Tierra de Campos en la zona suroriental. Respecto a las principales vías de comunicación dentro de la diócesis, éstas eran tres; la Vía de la Plata, con origen en la antigua Emérita Augusta y que cruzaba la diócesis de sur a norte, la Vía Francígena o Camino Francés, vía de suma importancia tanto económica como cultural que cruzaba la diócesis de este a oeste y el Camino Sanabrés, que en una parte seguía el trazado de la vía romana que unía las ciudades de Astúrica Augusta y Bracara Augusta y que venía del Monasterio de Moreruela, cruzando de este a oeste todo el sur de la diócesis (Lámina 3).

Por último, eclesiásticamente, este vasto territorio se dividía en época del obispo Sánchez Cabezón en 25 arciprestazgos, que se mantuvieron inalterados durante toda la Edad Moderna hasta las reformas de 1955. Éstos eran: Decanato, Órbigo, Vega y Páramo, Páramo y Vega, Villafáfila, Vidriales, Vicaría de Benavente, Valdería, Tábara, Sanabria, Carballeda, Valduerna, Somoza, Cepeda, Omaña, Urbia, Boeza, Bierzo, Ribas del Sil, Cabrera Alta, Cabrera Baja, Valdeorras, Quiroga, Trives y Manzaneda y Robleda³³.

3. EL OBISPO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CABEZÓN (1684-1767)

³³ MACÍAS Y GARCÍA, Marcelo. *El Obispado de Astorga a principios del siglo XIX*. pp. 19-103.

3.1 Nacimiento e infancia en Treguajantes, periodo de formación y primeros cargos eclesiásticos (1684-1750).

Siguiendo los datos aportados por el *Episcopologio asturicense*³⁴, Francisco Javier Sánchez Cabezón nació en Treguajantes, población perteneciente al Señorío de Cameros (La Rioja), y diócesis de Calahorra³⁵ el 28 de septiembre de 1684. Fue bautizado al día siguiente por su tío, Juan Sánchez de Cabezón, que era cura beneficiado de aquella iglesia³⁶. Sus padres fueron José Sánchez de Cabezón y Ana María de Herrera, ambos de origen noble y poseedores de un amplio caudal. Este matrimonio según parece, empleó gran parte de sus bienes “en beneficio de los pobres de Treguajantes, celebrándose todavía funerales suntuosos por su eterno descanso e señal de gratitud” (Rodríguez López, 1908, pp. 39-40). Era un matrimonio muy religioso que

³⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense* Tomo IV. pp. 39-40.

³⁵ “TREGUAJANTES: aldea o barrio con alcalde pedáneo dependiente de la villa de Soto de Cameros, con la cual forma ayuntamiento en la provincia de Logroño, partido judicial de Torrecilla. Situada en un llano rodeada de cerros y con exposición al S. la combaten principalmente los vientos de N. y O., y el CLIMA aunque frío es saludable; no padeciéndose por lo común otras enfermedades que los catarros. Tiene unas 70 CASAS, distribuidas en varias calles anchas y una plaza; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 5 reales diarios, a la cual concurren 20 niñas y 10 niños; varios pozos y dos fuentes de buena calidad, con otras 4 esparcidas en la jurisdicción; iglesia dedicada a San Martín dependiente de la parroquia o matriz de Soto, y la sirven 2 beneficiados de esta; al E. del pueblo en las ruinas de la iglesia antigua, se halla el cementerio, y al N. camino de Soto en un cerro, existe la ermita titulada Serrias, la de San Blas al E. de la aldea y la de San Martín en el centro de ellas; las 3 con culto público. Como carece de jurisdicción propia y su corto TÉRMINO está enclavado en la población de que depende, sus confines son los mismos de esta. Nacen en ella 2 arroyos, uno en la parte del E. y otro a la del N., los cuales se reúnen y forman uno solo antes de llegar a la población, y ya reunidos descienden por debajo del pueblo a incorporarse cerca de Terroba a el río que dirige a Soto. El TERRENO aunque todo de secano, es de buena calidad; habiendo un monte llamados las cuestas por el lado del E. de la aldea, poblado de robles, estepas y espinos, así como también con abundantes fresas. Por la parte N. se encuentra una dehesa de pasto de ¼ de hora de circunferencia. CAMINOS: todos de herradura en mal estado, dirigen a los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la villa de Soto, por medio de un peatón que mandan los interesados dos veces a la semana. PRODUCCIÓN: trigo, cebada, habas, arvejas o guisantes, garbanzos y patatas, estas cuatro especies de superior calidad. Se cría ganado lanar y cabrio y hay caza de perdices y liebres. POBLACIÓN: 60 vecinos, 250 almas RIQUEZA Y CONTRIBUCIÓN: con el ayuntamiento.” Tomado de: MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Tomo VI*.

³⁶ El acceso a al Libro de Bautismos de la hoy extinta parroquia de Treguajantes nos permitiría conocer quienes actuaron como padrinos en el bautizo de Francisco Javier Sánchez Cabezón, pero no ha sido posible.

tuvo hasta siete hijos, de los cuales, al menos tres de ellos alcanzaron el cargo eclesiástico. Juan, su segundo hijo, fue encaminado desde muy pequeño a este estamento. Se sabe que fue primero beneficiado de la parroquia de San Esteban de la villa de Soto en Cameros y después fue canónigo de la catedral de Astorga, mientras que José era Canónigo de la catedral de Cuenca y Caballero de la Orden de Santiago³⁷.

Sin embargo, durante la investigación previa a este trabajo, han aparecido varios documentos en el Archivo Histórico Provincial de León³⁸ que hacen referencia a José Sánchez Cabezón, canónigo de la Catedral de Astorga, del cual también se conserva en el Archivo Histórico Nacional un expediente de admisión para la Orden de Santiago³⁹. Llama también la atención el completo silencio que las fuentes documentales consultadas mantienen sobre Juan Sánchez Cabezón, por lo que casi con total seguridad el hermano de Francisco Javier que llegó a ser canónigo de la catedral de Astorga es en realidad José y no Juan. Como anteriormente hemos dicho, José Sánchez Cabezón llegó a ser caballero de la Orden de Santiago, aunque no se ha podido comprobar si también fue canónigo de la catedral de Cuenca, o si bien sería una confusión que tendría Rodríguez López entre los nombres de José y Juan. Al menos hasta el momento, nada se ha podido constatar respecto al citado Juan Sánchez Cabezón⁴⁰.

³⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense* Tomo IV. p. 40

³⁸ AHPL, Prot. 10476, f. 110.

AHPL, Prot. 10474B, f. 336.

AHPL, Prot. 10474B, f. 250.

AHPL, Prot 10472, f. 265.

³⁹ AHN OM-CABALLEROS_SANTIAGO, EXP.7543. 1707.

⁴⁰ Tal vez la consulta al Archivo Parroquial de la extinta parroquia de Treguajantes, el Archivo Parroquial de Soto en Cameros y el Archivo Histórico Provincial de La Rioja podría arrojar algún dato que esclareciese quien fue realmente la figura de este Juan Sánchez Cabezón, hermano de José y Francisco Sánchez Cabezón, algo que no ha sido posible hacer ahora debido al poco tiempo disponible para la realización de este trabajo.

Francisco Javier fue el cuarto de siete hijos, y de sus primeros años nada sabemos. Suponemos que viviría junto a su familia en su casa solariega de Treguajantes⁴¹ hasta que comenzase sus estudios. Rodríguez López (1908) apunta a que tal vez hiciese sus primeros estudios en Logroño, ya que era la localidad más cercana a Treguajantes o tal vez en el Seminario de Cuenca, al lado de José, su hermano mayor y canónigo de aquella catedral y Caballero de la Orden de Santiago⁴². Posteriormente pasó a estudiar a la Universidad de Alcalá y fue colegial en el Colegio Mayor de la Madre de Dios de los Teólogos, uno de los más prestigiosos de la Corona de Castilla⁴³. Debía de ser muy válido, puesto que aún no había concluido sus estudios cuando se mostró opositor a curatos en el Arzobispado de Toledo, y obtuvo el de Foncarral⁴⁴. El siguiente paso en la carrera eclesiástica de nuestro protagonista fue el ingreso en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid. Por su expediente⁴⁵, sabemos que tenía 33 años cuando ingresó, más concretamente el 7 de noviembre de 1719⁴⁶. Tres años más tarde, en mayo de 1721 obtuvo la cátedra de Artes de primera oposición, cargo que desempeñó hasta el 11 de diciembre de 1723 en que consiguió por oposición la Canongía Lectoral de Ávila. De esos cinco años de Sánchez Cabezón en la ciudad de

⁴¹ No ha sido posible el desplazamiento hasta Treguajantes, pero no sería extraño que en esta población hoy abandonada se conserven las ruinas de la casa solariega de los Sánchez Cabezón o algún escudo que haga mención a esta familia. Un estudio posterior y más en profundidad sin duda requeriría la visita a esta población.

⁴² De nuevo, no ha sido posible consultar el Archivo Catedralicio de Cuenca ni el Archivo Histórico Provincial de Cuenca y comprobar si José Sánchez Cabezón fue canónigo de esta catedral y si Francisco Javier Sánchez Cabezón estuvo formándose en esa ciudad.

⁴³ Tampoco ha sido posible consultar el Archivo de este Colegio Mayor, hoy custodiado en el Archivo de la Universidad de Alcalá de Henares en busca del expediente de ingreso de Francisco Javier Sánchez Cabezón.

⁴⁴ Sería importante comprobar también este dato que aporta Rodríguez López (1908), consultando el Archivo Parroquial de Foncarral, algo que tampoco ha sido posible en esta ocasión.

⁴⁵ GONZÁLEZ CAIZÁN, Cristina. (2004). "Colegiales riojanos en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Siglos XV-XVIII". pp. 101-116.

⁴⁶ APSC, N. c., 650. "Natural de Treguajantes. Ingresó en el Colegio el 7 de noviembre de 1719 (T). Edad, 33. Años antes fue también colegial teólogo en el Colegio de Alcalá de Henares y tenía el curato de Fuencarral. En mayo de 1721 obtuvo la cátedra de Artes de primera oposición. En 1723 llevó la lectoral".

Valladolid, poco más sabemos aparte de un *Manifiesto* impreso en el que se denuncia la mala práctica del Nuncio, que había suspendido la elección del nuevo Rector del Colegio de la Santa Cruz, excomulgando incluso a algunos de los profesores⁴⁷. Uno de los nombres que aparecen en este *manifiesto* es el de Francisco Javier Sánchez de Cabezón, y parece ser que en su momento se trató de un escándalo muy sonado, aunque no sabemos en qué terminó⁴⁸.

En la ciudad de Ávila pasó Francisco Javier Sánchez Cabezón 27 años, pero de este dilatado período de su vida hasta el momento apenas nada se ha podido conocer⁴⁹. Se sabe que con 47 años, fue el encargado de realizar la oración fúnebre por el obispo Fray Pedro de Ayala⁵⁰, que había sido obispo de Ávila entre 1728 y 1738. Esto demuestra en primer lugar sus grandes dotes literarias, y en segundo lugar un cierto prestigio entre los miembros del Cabildo que posibilitarían el que fuese elegido para realizar esta oración fúnebre. Tal vez Sánchez Cabezón hubiese estado próximo al obispo Pedro de Ayala mientras rigió la diócesis abulense, aunque a ciencia cierta aún no se ha podido corroborar esta teoría⁵¹. Además de ser su autor material, el canónigo

⁴⁷ Portal web del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, CCPB000214779-3 “*Manifiesto de los fundamentos legales, con que se prueba hizo fuerça el Nuncio de su Santidad en haver mandado suspender la elección de Rector de el Collegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y se convenca procedió injustamente en aver passado á declarar por excomulgados á algunos individuos de él, y por irregular á ... Francisco Xavier Sanchez de Cabezón ...*”

⁴⁸ No ha sido posible acceder al original y consultar su contenido porque se halla en el Archivo Histórico Municipal de Castellón de la Plana. Una investigación más a fondo y con más tiempo permitirían conocer de una manera más completa el hecho narrado en este *Manifiesto*.

⁴⁹ No ha sido imposible consultar el Archivo Catedralicio de Ávila y el Archivo Histórico Provincial de Ávila, donde casi con total seguridad se hallarían nuevas noticias sobre este período en la vida de Francisco Javier Sánchez Cabezón.

⁵⁰ *Oracion funebre en las solemnes sagradas exequias, que la ... Iglesia Cathedral de la ciudad de Avila, dia XVII de Julio de este año de MDCCXLII celebrò por ... Pedro de Ayala, Obispo que fue de ella ... / dixola ... Francisco Xavier Sanchez de Cabezón . En Madrid : en la Imprenta, y Libreria de Manuel Fernandez 1742*

⁵¹ La Búsqueda en los Archivos Histórico Provincial y Catedralicio de Ávila sin duda ayudarían a conocer qué tipo de relación habría entre Sánchez Cabezón y el obispo Fray Pedro de Ayala.

Sánchez Cabezón proclamó dicha oración fúnebre el 17 de julio de 1742 en la catedral de Ávila, días después del fallecimiento de Ayala.

La segunda noticia sobre Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada que tenemos durante este largo período en tierras abulenses lo encontramos en un pleito fechado entre 1745 y 1748 que llegó a la Real Chancillería de Valladolid. Dicho pleito trata sobre el pago que se le debía a Francisco Hidalgo Cardeñosa, criado del Marqués de Bermudo tras la muerte de su señor⁵². Aparece en el encabezamiento nombrado como *Francisco Javier de Cabezón* y a falta de conocer su contenido⁵³, se aventura la posibilidad de que fuese uno de los depositarios de los bienes que quedaron a la muerte del citado marqués. Por último, señalar que sería durante este dilatado periodo en tierras abulenses, cuando hubo que ser nombrado miembro de uno de los Consejos del Reino⁵⁴, puesto que en toda la documentación desde el primer momento, de su etapa como obispo de Astorga (1750-1767), siempre aparecerá su nombre con la coletilla de: “del Consejo de S.M.”. Hasta aquí la poca información que se dispone de Francisco Javier de Cabezón antes de su llegada a la ciudad de Astorga⁵⁵.

⁵² Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. PL. CIVILES, PÉREZ ALONSO (OLV), CAJA 197, 2. “Pleito de Francisco Hidalgo Cardeñosa, de Avila Juan de Collado, de Avila Luis Ignacio de Aguila Sánchez, de Avila Francisco Javier de Cabezón, de Avila Sobre Pago a Francisco Hidalgo Cardeñosa, criado que fue de José Joaquín de Chaves Enríquez Mendoza, marqués de Bermudo, de los salarios procedentes del tiempo que le sirvió y que debía pagar el depositario de los bienes de dicho marqués, difunto 1745-48”.

⁵³ La referencia a este documento ha sido conocida gracias al Portal PARES Aunque sólo se puede acceder al encabezamiento y a un escueto resumen del mismo. Sería necesario acudir al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid para consultar el documento completo y comprobar el papel que en este proceso juega Francisco Javier Sánchez Cabezón.

⁵⁴ No se ha podido determinar ni la fecha exacta de su nombramiento ni conocer a qué consejo perteneció. En PARES no se ha encontrado ninguna referencia de Sánchez Cabezón relacionada con los Consejos. Tal vez una búsqueda en profundidad en el Archivo de Simancas permitiría conocer algún dato más al respecto.

⁵⁵ Como desde el principio de este trabajo se ha expresado, este trabajo tiene como principal objetivo una primera aproximación a la figura del obispo Sánchez Cabezón y su labor de patrocinio y mecenazgo. Un estudio posterior y con mayor profundidad sería sin duda el fin deseado.

3.2 Nombramiento como obispo de Astorga. Primeros años de gobierno (1750-1755).

De nuevo la destrucción del Archivo de la Catedral de Astorga, la ausencia de mención en las actas municipales y la búsqueda infructuosa en los protocolos notariales hace que hayamos de fiarnos de lo expresado por el *Episcopologio*, que indica que Francisco Javier Sánchez Cabezón “en 1750 fue presentado por el rey ante el Papa Benedicto XIV para la Silla de Astorga”⁵⁶, en sustitución del difunto Matías Escalzo y Azedo, que había fallecido el 11 de noviembre de 1749⁵⁷. Por su parte, la página Web de Catholic Hierarchy, sí que nos aporta las fechas de su elección y de su ordenación. Fue elegido obispo de Astorga el 27 de abril de 1750, siendo ordenado poco después, el 21 de junio⁵⁸, aunque no se ha podido comprobar en qué lugar acaeció ni quien actuó como su consagrante⁵⁹.

Tampoco se conoce en qué fecha exacta tomó posesión de la diócesis, aunque se sabe con total seguridad que fue en el mismo año de 1750 (Rodríguez López, 1908, p.41). Se ha intentado acotar la fecha consultando aleatoriamente varios libros de fábrica de diversas poblaciones de la diócesis en busca de autos de visita fechados en 1750, y esto ha permitido saber que su entrada en Astorga y toma de posesión no pudo ser antes del 9 de marzo, puesto que en ese día, Vicente Trigueros y Monroy, Canónigo,

⁵⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*. Tomo IV, p.40.

⁵⁷ Op. cit. p. 38.

⁵⁸ Esta información ha sido sacada de la web Catholic Hierarchy: WWW.Catholic-hierarchy.or/bishop/bsanchezc.html.

⁵⁹ Tal vez en estos datos aquí aportados y las lagunas existentes respecto al lugar de su consagración y participantes, podrían confirmarse los primeros y aclararse los segundos con una consulta en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo General del Palacio Real.

examinador sinodal y Visitador General del Obispado en sede vacante, visita la parroquia de Santa María de la villa de Palacios de la Valduerna⁶⁰.

Lo que si se ha podido reconstruir en gran medida es el proceso que se llevaba a cabo con motivo de la llegada y toma de posesión de un nuevo obispo durante la Edad Moderna en la Ciudad de Astorga. Seguramente un ceremonial parecido fue el que se efectuó durante la toma de posesión del obispo Sánchez Cabezón⁶¹. En primer lugar, el obispo debía anunciar al cabildo su intención de entrar en la ciudad de Astorga, deteniéndose a una jornada de la ciudad, ya fuese en la villa de La Bañeza⁶², lo cual era lo habitual, u otra población cercana y situada a la vera de la Vía de la Plata como Alija del Infantado o Palacios de la Valduerna⁶³. Hasta allí debía acudir una comisión conformada por dos Dignidades y dos Canónigos que fuesen a felicitarlo y a acompañarlo hasta la ciudad⁶⁴, a la par que el obispo les presentaría las bulas de su elección y los poderes necesarios para la toma de posesión⁶⁵. Una vez cruzaban el puente de Valimbre (Lámina 4), situado a una legua de la ciudad, el prelado debía montar en una mula blanca⁶⁶, y su entrada en la ciudad se efectuaba por la Puerta del Rey, que se decoraba para la ocasión. Esta era la principal y más representativa de las cuatro puertas que tenía la muralla, y por ella entraban o salían de manera solemne las grandes dignidades y las principales procesiones de la ciudad⁶⁷ (Lámina 6). Además esa

⁶⁰ ADA. *Libro de fábrica de la parroquia de Santa María de Palacios de la Valduerna*, F1. f. 230 v.

⁶¹ Esto ha sido posible gracias a la puesta en común de algunos datos fragmentarios aportados por Rodríguez López en su *Episcopologio Asturicense* con los encontrados en el *Libro de Actas de 1751 a 1760* del Archivo Municipal de Astorga.

⁶² RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio asturicense* Tomo IV. 73.

⁶³ Op. cit. p. 155.

⁶⁴ Op. cit. p. 221.

⁶⁵ Op. cit. p. 221.

⁶⁶ Op. cit. p. 222.

⁶⁷ Esta puerta, fue destruida en los asedios que sufrió la ciudad durante la Guerra de la Independencia, aunque conocemos como era gracias a una representación que aparece en un gran exvoto obra del afamado pintor Juan de Peñalosa y Sandoval (1579-1633). Este gran lienzo (Lámina 5), fue mandado

entrada en la ciudad se veía acompañada de un repique general de campanas. Gracias al Acta del Ayuntamiento de Astorga del jueves 9 de octubre de 1755⁶⁸, un documento hasta ahora inédito, sabemos que ocurría a continuación. En dicho acta, aparece la respuesta a una carta que había enviado el Ayuntamiento de Santander pidiendo consejo sobre cómo actuar en los casos en los que hubiese de estar presente el Municipio junto al cabildo municipal y el obispo. Esto no es de extrañar, pues aún estaba muy reciente la erección de Santander como diócesis el 12 de diciembre de 1754⁶⁹ y es natural que quisiesen informarse acerca de cómo se hacía en ese tipo de ocasiones en otras ciudades

pintar por el obispo Messía y Tovar (1616-1636), y en ella se aprecia precisamente una procesión en la que participa toda la ciudad de Astorga, incluido su obispo, la cual desde los arrabales, se adentra en la ciudad a través de la Puerta del Rey.

⁶⁸ “Aiuntamiento ordinario de el Jueves 9 de octubre de 1755. En la Ziudad de Astorga y sala capitular de las Casas de Aiuntamiento de ella, y en el hordinario de oi Jueves Nuebe de octubre de mil setezientos zinquenta y zinco años, los señores Justizia, y Reximiento de dicha Ziudad se xuntaron como lo Acostumbran para conferir y resolber las cosas del serbizio de ambas magestades Divina y humana, bien y conservazion del común, espezialmente presentes, el Licenciado Don Christobal Ferrán de Páramo, Abogado de los Reales Consejos, Correxidor de esta Ziudad y su xurisdizión = Don Antonio Ramos rexidor decano = Don Diego Cotrina y Don Bartholome de Loredó Canónigos Diputados rexidores eclesiásticos Don Francisco de Torres = Don Sebastián de Arguello Rexidores = Don Thomas Gomez Ponze Síndico Procurador General de esta Ziudad = Y por ante mí el Escribano Mayor de el Aiunttamiento de ella, dicho señor de Cano alavó a Dios Nuestro Señor = Y luego por la Ziudad se acordó, que io, su Alcalde Maior testificase en conformidad de una carta que rezivió dirigida por la Ilustre Ziudad de Santander, de la Practica y exemplares establecidos en esta de Astorga; Y en su cumplimiento doy fee, estar en observancia, salir la Ziudad de sus Casas Consistoriales, a rezivir a los señores obispos que bienen a verlo de este obispado, acompañándolos hasta la Santa Yglesia Cathedral, el día siguiente de su entrada, se le visita por dos capitulares en nombre de la Ziudad, y la víspera de la Natividad, de nuestro señor Jesuchristo, se deba a dar las Pascuas, en la misma conformidad y por concordato echo con el Ylustrisimo Cabildo, concurse la Ziudad a la santa Yglesia, a ttodas, las funciones, solemnes que se celebran en ella, expezialmente los dos días de el Jueves y Biernes Santo Domingo de Ramos, Miercoles de Zeniza, día de Corpus, y el de su octava, Asitiendo a los Divinos Ofizios y prozesiones, llevando sus Bancos para sentarse en comunidad que se ponen al pie de la rexa, de el Coro, al lado de el Evanjelio como se baja del Altar Mayor para el coro, y también asiste y acompaña al Cabildo en las Prozesiones de Letanias y rogativas que celebran en cada anno; Y si en dichas funciones de Yglesia concurren algunas personas de Caractter como son títulos Generales o Thenientes de Generales de las Armas, Coroneles Cavalleros de las Quatro Hordenes y Colexiales Maiores y otros de Particulas Distinzion se les Brinda por la Ziudad para que se Yncorporen en sus Asientos y esto mismo se executa en las funciones públicas de toros y comedias y también tiene el estilo y practica de Bisitar a los Señores Obispos, Generales, Thenientes de Generales, Coroneles, Maestres de Campo, Brigadieres, Yntendentes del Reyno, Presidentes y Hoidores, y otros personajes de Conozida Distinzion, que hacen tránsito en esta Ziudad, pasando a otras partes para cuias visitas se nombra a la Ziudad todos los annos alternativamente dos Capitulares como también para las Diputaciones y legazias que concurren con el Cavildo y el Señor Obispo. [...]”.A.M.A, Actas Municipales, 1751-1760, Nº 2365.

⁶⁹ Real Biblioteca, *Bulla Cui Agri*. 12 de diciembre de 1754. II/521.

del reino para poder así seguir un ceremonial que hasta entonces le había sido ajeno al no saber sido nunca Santander sede episcopal. Esta información, redactada solo cinco años después de la entrada en Astorga y toma de posesión del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada, nos permite conocer cómo era el recibimiento del nuevo prelado por parte de los munícipes. Debía “salir la Ziudad de sus Casas Consistoriales, a rezivir a los señores obispos que bienen a verlo de este obispado, acompañándolos hasta la Santa Yglesia Catedral. El dia siguiente de su entrada, se le visita por dos capitulares de en nombre de la Ziudad⁷⁰”. Así tuvo que ser también la entrada del obispo Sánchez Cabezón en la ciudad de Astorga: el Cabildo Municipal en pleno saldría desde la Casa Consistorial (Lámina 7) a recibir al obispo en la Puerta del Rey, y juntos entrarían en la ciudad, acompañando al prelado hasta la Catedral’. Una vez allí, el obispo oficiaría la primera misa en su sede. Es interesante también comprobar cómo al día siguiente de la entrada del obispo en Astorga, dos Capitulares debían acudir al Palacio Episcopal para presentarse ante el obispo en nombre de la ciudad. Nada más hemos podido saber hasta el momento de otros aspectos del protocolo y festejos de entrada de los obispos a la ciudad de Astorga⁷¹.

Suponemos que después de su llegada a Astorga, el nuevo obispo pronto se pondría a cumplir con sus obligaciones. Una de ellas era la de visitar todas las parroquias y feligreses de su diócesis. Esto era algo en lo que ya el Concilio de Trento y las Constituciones Sinodales del Obispado de Astorga dadas por el obispo Fray Pedro de Rojas unos 150 años antes habían incidido⁷², puesto que las visitas eran “muy

⁷⁰ A.M.A., Actas Municipales, 1751-1760, N° 2365.

⁷¹ Tanto en las actas capitulares, como en el Archivo Diocesano de Astorga nada más se ha encontrado a este respecto.

⁷² “Ya sabeis la obligación que los Prelados y Pastores tienen, conforme al derecho, y a los Santos Concilios, para que visiten generalmente su diócesis, y para corregir y castigar los vicios y pecados,

necesarias e importantes al oficio pastoral” Constituciones (1595).⁷³, El procedimiento de las visitas estaba perfectamente compilado en las Constituciones Sinodales de cada diócesis⁷⁴, y en el caso del obispo Sánchez Cabezón, se ha podido constatar que siempre

especialmente los públicos y escandalosos [...]”. *Constituciones Sinodales del Obispado de Astorga*, p. 277.

⁷³ “El oficio y cargo de visitador, es muy necesario y muy importante al oficio pastoral, y así les pedimos afectuosamente tengan memoria, que en el oficio que llevan de visitar [...] como el Santo Concilio Tridentino nos lo declara, es de enseñar al pueblo doctrina sana, católica y provechosa, y extirpar errores y supersticiones si los hubiere, y todo género de pecado y ofensa de Nuestro Señor, conservar las buenas costumbres, persuadir y amonestar al pueblo al aprovechamiento en la virtud, cristiandad, paz e inocencia de vida, e declarar la virtud y eficacia de los Santos Sacramentos de la Iglesia, amonestando al pueblo los frequenten, y otras cosas que se dejan a la prudencia de los Visitadores, teniendo su principal intento en Dios nuestro Señor, por cuyo amor se han de mover y esforzar trabajar, procurando con todo cuidado de hacer e cumplir lo contenido en estas nuestras Constituciones, e lo que aquí se les advertirá como más necesario, [...] por lo qual han de procurar cumplir con su oficio, como lo hacían los Santos Apóstoles, considerando las personas de los visitados lugares, e tiempos y otras circunstancias que dexamos y remitimos a su prudencia y rectitud, según que les dictare[...].” *Constituciones Sinodales del Obispado de Astorga*, pp. 256-257.

⁷⁴ Las Constituciones Sinodales de Astorga (1595), compilaban y estructuraban todo el procedimiento de las visitas en 36 capítulos:

I Del Cuidado que se ha de tener en las visitas.

II De lo que ha de hacer el Visitador antes que llegue.

III Del principio que se ha de tener en las visitas.

IV De la visita del Sacramento

V De la visita de la Pila, Olio y Chrisma.

VI De la visita de las reliquias, altares y capillas.

VII De la visita de los ornamentos y cosas tocantes al servicio de la Iglesia.

VIII De la visita en lo que toca a la negligencia de los Ministros.

IX De la visita en lo que toca a posesiones y rentas de la Iglesia.

X De las cuentas que se han de hacer y como se ha de cobrar lo que se debe a la Iglesia.

XI Que los visitadores se informen de las penas aplicadas a las fábricas.

XII De cómo se ha de recibir el descargo del Mayordomo.

XIII De como se han de recorrer las cuentas, y tomar la memoria del alcance líquido.

XIV De cómo se han de cumplir las voluntades de los difuntos.

XV De la visita de los Ministros de la Iglesia.

XVI De cómo en la visita se ha de saber si los Ministros cumplen con lo que les obligan sus oficios.

XVII De cómo se ha de hacer inquisición general por el Visitador.

XVIII De qué delitos ha de hacer inquisición el Visitador.

XIX De que se avise quando haya necesidad del Sacramento de la Confirmación, y se quiten los questores de limosnas.

XX De la traza que ha de tener el Visitador en socorrer las necesidades de los pobres.

XXI Que en las Iglesias se hagan pilas bautismales y se pongas en una tabla los casos reservados.

XXII De las cosas que han de visitar los Visitadores.

XXIII De la visita de las pinturas de la Iglesia.

XXIV De la visita de los Hospitales.

XXV De la visita de las escuelas.

XXVI De las obras que se han de hacer en las Iglesias, y quando se han de hacer con licencia del Obispo.

las siguió al pie de la letra. Tras visitar las parroquias de la ciudad de Astorga, en 1752 ya había iniciado la visita pastoral a la diócesis, puesto que en 25 de mayo estaba ejerciendo la visita pastoral en Villoria de Órbigo⁷⁵, en el Arciprestazgo de la Ribera y

XXVII De la visita de Hospitales, Cofradías y lugares píos.

XXVIII de cómo se han de visitar y unir Hospitales y Cofradías.

XXIX Que no lleven dones ni presentes los Visitadores.

XXX De los mandatos que se han de hacer acabada la visita, y de su notificación.

XXXI De la orden con que se ha de proceder en la visita.

XXXII Del acompañamiento que ha de llevar el Visitador.

XXXIII De lo que ha de hacer el Visitador llegado al lugar que visitare.

XXXIV De lo que han de hacer los Visitadores quando vienen de visita.

XXXV De los derechos que han de llevar los Visitadores y sus oficiales.

XXXVI Que quando el Obispo visita, sea recibido con la solemnidad que manda el Pontifical”.

⁷⁵ A continuación transcribimos los extractos más interesantes de esta visita: “Visita a la Yglesia Parroquial del Lugar de Viloria de Orvigo anno de 1752. En el lugar de villoria de Horbigo a veintte y Cinco de maio de mill settecientos Cinquenta y Dos el Illmo. Sennor Don Francisco xabier sanchez de Cavezon por la gracia de Dios, y de la esta sede apostolica obispo de Asttorga de el Concexo de Su Magestad el ymfraescripto escribano de camara y visitta la hizo personalmente de la Yglesia Parroquial de Dicho lugar de Biloria donde allo por Cura a Don Francisco Ignazio Gonzalez, y haviendo entrado en ella visto el Sagrado y adoro el santissimo Sacramento que se hizo pattente al Pueblo, paso en procesion a reconocer la pila bauphtismal y Santtos Oleos, y mandados enttonar los Tres Resposos prebenidos, por el Rittual Romano reconocidos Alttares, Aras, Ornattos, Calices, Pattenas, y mas alhajas que corresponden y perttencen al Cultto Divino, y Perttenczen a la santa visitta y para el mexor rexumen, y gobierno de esta Yglesia Probeio de los mandattos siguientes =

Mandattos: 1º Primeramente manda al Cura o su vicario procuren tener con el maior aseo, y limpieza los hornattos, y alhajas, que sirben para Celebracion de el Santto Sacrificio de la misa, y Cultto divino, y todo arreglado a las rubricas de el Misal?, siendo punttuales en Renobar el Santtissimo sacramentto de Quince en Quince dias por ymbierno, y por berano de ocho en ocho para que siempre Conserve en el sagrario...12º Ytem manda que luego que algun Cura fallezca el ynmediatto, a quien corresponde el enttiero y demas funerales recoja los libros de fabrica, Bautizados, Casados, y Difuntos, apeos y demas fundaciones, y perttencencias de aquella Yglesia asi antiguos Como modernos, y los enttregue al vicario, que se nombrare para la vacante, Dando este recivo con ttoda expresion de ellos, y guardando en si el rrecivo, le dara al cura subcesor quando ttome posesion, para que los rrecoja de el vicario...20º allo a quien la Yglesia de el monasterio de este lugar que es de su filiacion, y con el tittulo de la Quinta angusttia Con Cargo de una misa rezada todas las Dominicas declaro en el alttar de Nuestra Sennora de que es Capellan Don Andres Martinez Presvitero de el lugar de villares, quien presto el articulo, y Certifico ttener Cumplidas las misas que han correspondido hasta todo el mes de Marzo pasado a este anno, y las que an ttocado a los meses de Abrill, y Maio, a rrepresenttado a [...] no haverlas podido celebrar por si por haver Estado yndispuestto, ni por otros a Causa de no haver allado sacerdote que se las Diga en dicho dia, Por lo qual haviendo puestto en la Colecttura de [...] la limosna de ocho misas que estaban atrasadas, y an correspondido celebrarse en dichos Dos meses, Da por cumplidas ttodas las misas de dicha Capellania hastta ttodo este presente mes de Maio, y manda a dicho capellan, que en adelante cumpla con ttoda punttualidad las misas que ttiene de Cargo dicha Capellania en el alttar, y da? que prebino el fundador, sobre lo cual, le encarga grabementte la conciencia. Cofradias. 21º Ytem se visittaron los libros de las Cofradias de Nuestra Sennora de el Rosario, la bera Cruz, y la de las Animas, en Cuios libros se pusieron los auttos Correspondienttes Como asi bien en el de la obra pia, que para dottar huerfanos parienttes suias fundo el Licenciado Martin Perez. 22º Yten manda que con ttoda

el 14 de noviembre visita la villa de Palacios de la Valduerna, en el Arciprestazgo de Valduerna. Al año siguiente, estaba girando visita en Puebla de Sanabria⁷⁶, más

brebedad se ponga una Puerta con su Cerrojo, y llave en el Campanario para que los muchachos, y otras Jentes no suban a la torre quando se les anttoje Con peligro de Romper las Campanas, y otros ymcombenientes que a ttener abierto el Campanario se siguen. 23º Yten aprueva los mandattos, y probidencias de las visittas anttezedenttes en quanto no se opongan a los aquí mencionados ni estando expresamente revocados los qual manda se observen y guarden de las penas, multtas, y apercivimienttos que yncluyen. Y estos los publicara el Cura el primer dia festivo al tiempo de el ofertorio de la misa maior que dijere al Pueblo, de que pondrá de esta Visita pena de dos ducados que se le sacaran en la primera, Y por este autto asi lo probeio, mando, y firmo el obispo mi sennor de que doi fee.

Francisco Xabier obispo de Astorga. Anttem. Anttonio Julian Santos Secretario” (ADA, *Libro de Fábrica de Villoria de Órbigo*, F2, s/f.).

⁷⁶ A continuación transcribimos los extractos más interesantes de esta visita: “Visita de la Yglesia Parroquial de la villa de la Puebla de Sanabria Año de 1753. En la villa de la Puebla de Sanabria a trece de Noviembre de mill setecientos cinquenta y tres: el Illmo. Señor Don Francisco Xavier Sanchez Cavezon por la gracia de Dios, y santa sede Apostolica obispo de Astorga del Consexo de Su Magestad por ante mi el ymfraescriptto su secretario de Camara, y visitta, la hizo, personalmente de la Yglesia Parrochial de Nuestra señora del Azogue de la [...] de la Puebla de sanavria donde allo por cura, a Don Francisco Alvarez Coque, y habiendo entrado en ella visitto el sagrario y adoro el santtissimo sacramento que se hizo pattente a el pueblo, paso en procesion a reconocer la pila Bapttismal y santtos oleos, y mandados en ttomar los ttres responsos prebenidos por el rritual Romano, reconozco los alttares, Aras, Ornattos, Calizes, Pattenas, y mas alaxas que corresponden al cultto dibino, y perttenezen a la santa visitta y para el mexor reximen, y gobierno de esta Yglesia proveio [...] los mandattos siguientes = Mandattos...3º {Assista a los enfermos in artie mortis} Ytt siendo una de las Prinzipalissimas obligaziones de los Parrochos no solo visittar a los feligreses enfermos, y administrar los santtos sacramenttos sino tambien el asisttir a los moribundos por ser la ocasión en que mas necessitan la asisttenzia de su pastor para que los Consuele y exzitte, a la conformidad de la voluntad de Dios, y los exortte con berdadero Dolor de sus pecados, y ha hazer acttos, de Fee esperanza, y Caridad y reconciliarlos si se hallaren con algun excrupulo o remordimientto de conziencia Y hazerles en tiempo oportuno la rrecomendazion de alma? según estta en el Rittual Romano procurando por ttodos modos ayudarlos para que ttengan una feliz, y dichosa muertte; manda que este Cura asistta a los moribundos y los aiude a bien morir según que va expresado y lo Cumpla pena de quattro Ducados por Cada vez que faltte a esta obligazion y en caso de esttar lexittimamente ocupado o ympedido para Cumplirlo por si lo cumplira por medio de sus vicarios, haziendose cargo de que si por su negligencia o descuido se perdiere alguna de las almas que esttan a su Cuidado sera rresponsable y le ttomara el señor estrechissima quentta haziendole este terrible Cargo en el recttissimo tremendo Juicio...20º Iten manda que se Compongan los misales y se Compren otros dos nuebos...21º Iten manda que se Blanquee toda la yglesia. 22º Itemque se repare, Componga y Compre la ropa necesaria para la sacristia asi de Albas como de mas ornamenttos perttencienttes al culto divino. 23º Iten da facultad para que se pueda celebrar el santo sacrificio de la misa en los dos Camarines de la Yglesia con tal que mientras se celebra no se Corran las Cortinas de dichos Camarines...28º {prohibense las Chusmas con pena de dos libras de Azeite y excomunion por quanto esta informado de que en esta villa quando ay casamientos, o Bodas se ha introducido el abominable abuso de lo que llaman chusma de que se siguen gravissimas ofensas de Dios, y otros perjuicios; por tanto prohíbe el que aia dichas chusmas, y manda pena de excomunion maior, y de dos libras de Azeite para la lampara de el santtissimo que ninguna persona de qualquiera calidad, y condicion que sea Concurra a dichas chusmas, con aperzivimiento que si no bastase dicha pena para desterrar tan pernicioso abuso, procedera contra los contrabentores con todo rigor aia Lugar endro, y el cura, y los de Justicia de esta villa procuraran Celar para que asi se cumpla que les encarga la conciencia y de lo contrario seran responsables en el tribunal de Dios...” (ADA, *Libro de Visitas de la iglesia parroquial de Puebla de Sanabria*, F3, fols. 113-121).

concretamente el 13 de noviembre. Al año siguiente, el 18 de agosto de 1754 estaba visitando el Val de San Lorenzo,⁷⁷ población perteneciente al Decanato y el 20 de abril

⁷⁷A continuación transcribimos los extractos más interesantes de esta visita: “Visita de este Libro de Quentas de la Yglesia Parroquial de el lugar de el Val de San Lorenzo anexo de el Val de San Roman: anno de 1754. En la Ciudad de Astorga a diez y ocho de Agosto de mil setecientos cinquenta y quatro: Ante mi el escribano Sennor Don Franzisco Xavier Sanchez Cabezon mi sennor por la gracia de Dios, y Santa Sede Apostolica obispo de Astorga de el Consejo de Su Magestad por ante mi el infrascripto su Secretario de Cámara, y visita, la hizo personalmente de la Yglesia Parroquial de el lugar de Val de San Lorenzo, donde hallo por Cura a Don Fernando de la Trapiella, y habiendo entrado en ella visitó el sagrario, y adoró el Santísimo Sacramento que se hizo patente al pueblo. Paso en procesión a reconocer la Pila Baptismal, y santos Óleos, y mandados entonar los tres responsos prevenidos por el Ritual Romano, se reconocen los altares, Aras, ornatos, Calices, Patenas, y mas alhaxas que corresponden al culto divino y pertenecen a la santa visita, y para el mexor réximen, y gobierno de esta Yglesia proveió los mandatos siguientes. Mandatos: 1º Primeramente manda al Cura o su Vicario procuren tener con el maior aseo, y limpieza los hornatos, y alhaxas, que sirben para celebrar el santo sacrificio de la misa, y el culto divino, y todo con arreglo a las rubricas de el misal siendo puntuales en renobar el santísimo sacramento de quince en quince por el imbierno, y por tiempo de verano de ocho en ocho, para que siempre se conserbe en el sagrario. 2º Yten en conformidad de lo dispuesto por el santo concilio de Trento, y la Bula Apostolici ministerio: manda que este Cura por si o por su vicario a lo menos en los Domingos , y días festivos de el anno explique a sus Feligreses la Doctrina, exortandolos Juntamente a que huian de los vicios, y que practiquen las virtudes y si por alguna circunstancia, o ocupación no pudiendo hacerlo en alguno de dichos días, les leerá (al tiempo de el ofertorio de la misa) un quarto de hora por el Cathecismo Romano, u otro libro espiritual, y asi mismo manda que en las tardes de adviento, y expecialmente en las Quaresmas comboque a toque de la campana, y haga que los Parbulos de ambos sexos concurren a la Yglesia, y con términos acomodados a su capacidad los instrúa en los rudimentos de la fe y demás que deve saver todo fiel cristiano quando llega a tener uso de razón, y cumplirá uno y otro pena de quatro Ducados de multa; y a ninguna persona, que aia de cumplir con la Yglesia admita a la sagrada comunión, no teniendo Zedula de estar examinado, y aprobado de doctrina crisptiana?, sino que ciertamente le conste de alguno que la sabe, todo lo qual encarga que ponga este Cura todo cuidado pues de lo contrario dara estrecha cuenta a Dios...4º Yten manda que ningún sacerdote celebre en esta Yglesia sin cuello, alzacuello, y sotana, ni asistan a entierro, honra, procesión, ni fundaciones en que se percive estipendio sin los mismos requisitos y sobre pelliz pena de excomunió maior la que lavanta por dos meses, que de venignidad conzede para que los compre el que no los tubiere, y que no salgan de casa sin la insignia de Cuello, y el avito correspondiente a su estado pena de quatro Ducados de multa...8º Yten manda que luego que algún fallezca el inmediato a quien correponde el entierro, y demás funerales recoxa los Libros de fabrica, Baptizados, casados, y Difuntos, Apeos y demás fundaciones, y pertenencias de aquella Yglesia, asi antiguos, como modernos, y los entregue al Vicario que se nombrare para la vacante dando este recivo con todo expresión de ellos y guardando en si el recivo le dara al Cura quando tome posesión de ellos que los recoxa de el vicario...18º Yten por quanto ha llegado a noticia de que los Vecinos de este lugar no santifican los días de Fiesta, como deben por hacer en ellos Juntas de Conzexo en que gastan la maior parte de el tiempo de dichos días, consumiendo en dichas Juntas, u otros haveres de el Comun, que podían servir para satisfacer parte de los tributos reales Juntas se originan muchos alborotos, disensiones y ofensas contra Dios, por tanto deseando en poner remedio a tan pernicioso abuso manda a los Alcaldes, y demás personas de Justicia, que en los Domingos y demás días Festivos de el anno no tengan semejantes Juntas de Conzexos, sino en caso que sea para dar cumplimiento a alguna orden Real o sobre cosa que sea del Real serbizio, y en tal caso no se detengan mas de una hora, o a lo mas dos por ser mui vastante tiempo, para determinar, y resolber lo que combenga a la republica, y a el Real servicio, y en este intermedio no se gaste vino alguno asi de dichas? penas, como ni de los haveres, o propios de el Conzexo, y uno y otro lo cumplan pena de una arroba de Aceite digo quatro Libras para la Luminaria de el

de 1755, estaba girando visita en Molinaseca, en el Arciprestazgo de Boeza. La última visita que realizó en persona que hasta el momento hemos podido documentar es la que llevó a cabo el 2 de noviembre de 1760, en Sueros de Cepeda, en el Arciprestazgo de Cepeda (Lámina8). Como se ha podido constatar, durante sus diez primeros años de pontificado, el Obispo Sánchez Cabezón no dejó de girar visita por gran parte del territorio diocesano, llegando incluso a la alejada Puebla de Sanabria, aunque en los arciprestazgos más lejanos o montuosos como los de Cabrera, Valdeorras, Trives o Robleda envió a visitadores en su nombre. Estas visitas le permitieron en conocer de primera mano su diócesis y a sus habitantes, algo que constituía uno de sus principales objetivos. Los *Autos de Visita* aportan una rica y valiosa información, y más como en este caso, cuando se trata de un prelado tremendamente puntilloso en sus mandatos. Así, da especial importancia al cumplimiento de las normas dictadas en el Concilio de Trento y en las *Constituciones Sinodales de Astorga*. Además se muestra muy vigilante respecto a las cuentas, tanto de las parroquias como de las cofradías, siendo inflexible en los casos en que estas cuentas no se tomaban correctamente por parte de los párrocos o de los mayordomos. Sánchez Cabezón se preocupa por el buen seguimiento del culto divino y la moralidad y buenas costumbres de sus párrocos y feligreses. Otro de los

Santisimo que sacara el Cura a dichos Alcaldes, y demás personas irremisiblemente por cada vez, que quebrantaren este mandato, y caso de resistirse a la paga dada a este Cura comisión en vastante forma para que proceda por todo rigor de Zensuras, embargo, y benta de vienes a la exacción de dicha multa, y permite a dicho Conzexo pueda tener otra Junta en cada mes en dia festibo para tratar de las cosas combenientes al bien de el Comun, y les encarga sea en uno de los días que llaman de media Fiesta, no excediendo de hora y media, sino en el caso que sea, como va dicho para dar cumplimiento a alguna Real orden, o para cosa que sea de el Real Serbicio...22° Yten por quanto hai obras pendientes asi en la Yglesia de este Lugar, como en la de el Val de San Roman, da su Lizencia, y Facultad al Cura, para que pueda continuarlas, hasta que se conclúan...24° Yten manda que a la Pila Baptismal de esta Yglesia le ponga una Cubierta de madera para que estando cerrada se evite qualquiera incidencia. 25° Yten manda que la verja de Madera de el Rosario se estreche algo mas cerrándola de manera que no se pueda con facilidad sacar hueso alguno en desprecio de los venerable difuntos. 26° Ytem manda a este Cura que en el termino de seis meses pase razón a de el Cumplimiento de esta visita, y de lo que no se aia cumplido dara razón por que, para tomar providencia, lo qual execute pena de Diez Ducados de multa". (ADA, *Libro de Fábrica de la parroquia de Val de San Lorenzo*, F1, fols 53v.-65).

aspectos que siempre trata en estas visitas es la supervisión de los libros de fábrica, de casados y de bautizados, dejando bien claro que “no se pierdan y se mantengan en buenas condiciones”⁷⁸. En cuanto a la labor de patrocinio o mecenazgo que pudiese haber hecho en estos casos el obispo Sánchez Cabezón, Del análisis de este tipo de documentos se desprende que, aunque no ejerció un patrocinio consciente o directo, sus mandatos y órdenes, en especial los relativos a la decencia y limpieza de las iglesias y ermitas, fomentaron el desarrollo en los templos numerosas obras de mejora y reforma, la adquisición de nuevos objetos litúrgicos o la creación de nuevos espacios o imágenes. Podríamos hablar por tanto, de una especie de “mecenazgo indirecto”⁷⁹ del que a continuación se expondrán varios ejemplos. Así, en el caso de la visita al Val de San Lorenzo, el obispo Sánchez Cabezón manda que “...a la Pila Baptismal de esta Yglesia le ponga una Cubierta de madera para que estando cerrada se evite qualquiera incidencia. 25º Yten manda que la verja de Madera de el Rosario se estreche algo mas cerrándola de manera que no se pueda con facilidad sacar hueso alguno en desprecio de los venerables difuntos...”⁸⁰. O como en el caso de la visita a Puebla de Sanabria, donde ordena que “...se Compongan los misales y se Compren otros dos nuevos...21º Iten manda que se Blanquee toda la yglesia. 22º Itemque se repare, Componga y Compre la ropa necesaria para la sacristia asi de Albas como de mas ornamentos perttenecientes

⁷⁸ Lo variado y prolijo de los datos que se pueden extraer de los *Autos de Visita* hacen que no podamos detenernos más en este punto, aunque hemos ofrecido los extractos más interesante de tres de las visitas efectuadas por Sánchez Cabezón: La Visita a Villoria de Órbigo (5-05-1752), Puebla de Sanabria (13-11-1753) y Val de San Lorenzo (18-05-1754), que permiten hacernos una idea de cómo eran y los diversos aspectos que trataban.

⁷⁹ Este tipo de fomento de la construcción y creación de obras artísticas a partir del cumplimiento de los mandatos dados por los obispos en sus visitas pastorales, merecería por si solo un estudio aparte debido a la enorme cantidad poblaciones de las que tendría que consultarse su documentación y por tanto, la ingente cantidad de datos que se extraerían. Por ello, en el presente trabajo, hemos decidido exponer solamente varios ejemplos que ilustren esta otra faceta menos conocida y valorada de los prelados postridentinos. como fomentadores de la arquitectura y el arte.

⁸⁰ ADA, *Libro de Fábrica de la parroquia de Val de San Lorenzo*, F1, fols 53v.-65).

al culto divino...”⁸¹. Además, para cualquier obra de cierta envergadura en los edificios religiosos, era necesaria la aprobación del obispo, pasando así gran parte de las obras y proyectos por la supervisión del obispo. Ejemplo de ello es la licencia que Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada da para que se proceda con las obras proyectadas para las iglesias parroquiales de Val de San Lorenzo y Val de San Román: “.22º Yten por quanto hai obras pendientes asi en la Yglesia de este Lugar, como en la de el Val de San Roman, da su Lizencia, y Facultad al Cura, para que pueda continuarlas, hasta que se conclúan...”⁸² (Lámina 9).

No es mucho más lo que se ha podido conocer de este primer período del episcopado del obispo Sánchez Cabezón. Hasta el momento solo se ha podido saber que el 18 de diciembre de 1752, dos años después de su propia consagración, consagró en la catedral de Astorga a Diego Antonio de Parada como nuevo obispo de La Paz⁸³. De Parada había sido hasta ese momento y durante 16 años canónigo doctoral, provisor y vicario de la Diócesis de Astorga, por lo que no es de extrañar que fuese su obispo, Francisco Javier Sánchez Cabezón, el que le consagrara.

3.3 Las residencias del obispo; El Palacio Episcopal de Astorga y el Palacio de los Obispos de Santa Marta de Tera.

El obispo Sánchez Cabezón, como sus predecesores, tras su llegada a la diócesis se instaló en el Palacio Episcopal de Astorga, situado en el mismo solar en el que se levanta hoy el afamado edificio de Antonio Gaudí, cerca de la catedral y detrás de la iglesia de Santa Marta (Lámina 10), adosado a la muralla, junto a la desaparecida Puerta

⁸¹ *Libro de Visitas de la iglesia parroquial de Puebla de Sanabria*, F3, fols. 119-120

⁸² ADA, *Libro de Fábrica de la parroquia de Val de San Lorenzo*, F1, fol. 64.

⁸³ Tomado de la web Catholic Hierarchy: <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bdeparada.html>

de Hierro⁸⁴(Lámina 11). No se sabe muy bien como era este Palacio Episcopal, aunque suponemos que sería un edificio tardomedieval construido en piedra⁸⁵, que sufrió diversas modificaciones y ampliaciones a lo largo del tiempo. Este edificio ardió por completo el 23 de diciembre de 1886, desapareciendo también todo cuanto se conservaba en su interior⁸⁶. Sus ruinas serían demolidas en 1889 por mandato del obispo Grau y Vallespinós para iniciar las obras del nuevo Palacio Episcopal (Lámina 12) ideado por Antonio Gaudí. En su zaguán, se empotraron varios escudos, algunos de los cuales procedían de la fachada del anterior Palacio Episcopal (Lámina13) Este nuevo palacio, no conserva ningún otro vestigio del anterior Palacio Episcopal (Lámina 14). La otra edificación perteneciente a la mitra asturicense era el conocido como *Palacio de los Obispos*, situado en Santa Marta de Tera (Lámina 15), y que solía ser utilizado como residencia estival de los prelados astorganos así como centro desde el cual dirigir las visitas pastorales en tierras de la actual provincia de Zamora. El obispo Sánchez Cabezón, sin duda pasaría largas temporadas en esta residencia⁸⁷. Documentalmente, se ha constatado que se alojó en varias ocasiones, como durante la visita efectuada a los arciprestazgos de Vicaría de Benavente, Vidriales y Carballeda durante el verano de 1753⁸⁸. Santa Marta de Tera fue un monasterio fundado durante el siglo X, aunque su época de esplendor se inició a partir de 1085, cuando el rey de León Alfonso VI estableció en este lugar una abadía de canónigos regulares. Ya en el siglo XIII, se convierte la Abadía de Santa Marta de Tera como canonjía dentro del cabildo

⁸⁴ La muralla de Astorga contaba con cuatro puertas, todas ellas en la actualidad desaparecidas; Puerta Obispo, Puerta de Hierro, Puerta de Rey y Puerta del Sol.

⁸⁵ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo III, p. 194.

⁸⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 324.

⁸⁷ No se ha podido ver cuando ni cuanto ni nada y no ha sido posible consultar el archivo de la parroquia de santa Marta, puesto que está allí.

⁸⁸ ADA, *Libro de Visitas de Vega de Tera*, F2, fol. 32 r..

catedralicio de Astorga, pasando a mediados del siglo XVI a la dignidad episcopal⁸⁹. Fue el obispo Pedro de Acuña y Avellaneda (1548-1554) el que habilitó el viejo palacio abacial como residencia temporal de los obispos astorganos, de ahí que en la parte central de su fachada mandase colocar su escudo. La portada, por sus características, se cree que fue trazada por el arquitecto Rodrigo Gil de Hontañón, que por aquellas fechas estaba trabajando en la construcción de la catedral de Astorga⁹⁰. En esta hermosa fachada renacentista aparte del escudo, aparecen dos medallones, uno de Carlos V, patrono de la casa, y otro del Papa Julio III, que entregó la abadía al obispado astorgano⁹¹. Esta edificación, adosada a la iglesia románica de Santa Marta⁹², sirvió como residencia episcopal hasta el siglo XIX, en que comenzó a funcionar como casa rectoral de la villa de Santa Marta de Tera⁹³. Aparte de poseer este palacio, el obispo de Astorga era Señor de la villa, y poseía amplias propiedades, tanto en Santa Marta de Tera como en sus proximidades, destacando la *Dehesa del Chote*, una amplia posesión que el obispo Sánchez Cabezón arrendó el 11 de mayo de 1755 a varios vecinos de Palacios de la Sierra y Canicosa, en Burgos⁹⁴.

3.4 El entorno del obispo en la Diócesis de Astorga: familiares de sangre y de vínculo.

⁸⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo III, p 74.

⁹⁰ VELADO GRAÑA, Bernardo, *La Catedral de Astorga y su Museo*, p. 133.

⁹¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo III, p 76.

⁹² La fábrica actual de su iglesia data de 1077. En 1085, Alfonso VI estableció una abadía de canónigos regulares, siendo pues colegiata hasta en siglo XVI. Ya en el XII un incendio destruyó parte de la nave que fue rehecha. En origen parece ser que hubo una torre-nártex a los pies del templo, desaparecida e incluida en el palacio renacentista del XVI que se adosó a los pies del templo. Presenta planta de cruz latina y cabecera plana.

⁹³ Tras su abandono a finales del siglo XX, ha sido recientemente restaurada por la Fundación Patrimonio de Castilla y León para ser utilizado como albergue de peregrinos y centro de recepción de visitantes del Camino Sanabrés.

⁹⁴ AHPL, Prot. 1475, f. 312. En este documento aparece por primera y última vez el nombre completo del prelado protagonista de este estudio: "...abonamos al Illmo. Señor Don Franzisco Xavier Sánchez Cavezón y Texada..."

Tras analizar la documentación hallada en el Archivo Histórico Provincial de León, el Archivo Diocesano de Astorga y los datos aportados por Pedro Rodríguez López⁹⁵, se han podido conocer los nombres y cargos de algunos de los personajes y familiares con que se rodeó el obispo Sánchez Cabezón a su llegada a Astorga. Llama poderosamente la atención el elevado número de documentos hallados que hacen mención a familiares del obispo frente a la casi inexistencia de documentos en los que se hable o sea el otorgante el propio obispo Sánchez Cabezón. En primer lugar, se encuentran todos los familiares que, o bien antes⁹⁶ o bien durante su gobierno se asentaron en la ciudad de Astorga, al calor de la protección que les brindaba su familiar el obispo. Como más adelante se verá, sorprende el elevado número de canónigos y cargos eclesiásticos que eran familiares de él y que arribaron a la ciudad de Astorga y su territorio diocesano a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Ello ejemplifica perfectamente esas redes familiares y clientelares que se creaban entre las clases privilegiadas al amparo de una figura poderosa, como es en este caso Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada, que por lo que parece, deducirse a partir de lo hallado en la documentación consultada, favorece el acceso a importantes puestos eclesiásticos de la diócesis asturicense a miembros de la foránea familia Sánchez Cabezón a la que él mismo pertenece y sus ramas secundarias. Por otro lado estaría la que se ha denominado como *familia de vínculo*⁹⁷, que serían aquellos personajes que residían en palacio con el obispo y desempeñaban diferentes funciones dentro de él, actuando como una especie de servicio del prelado.

⁹⁵ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*. Tomo IV. pp. 39-46.

⁹⁶ A pesar de la búsqueda el ADA y en AHPL, no se ha podido documentar si fue el obispo el primer miembro de la familia Sánchez Cabezón en llegar a Astorga o si bien fue su hermano José Sánchez de Cabezón el que primero llegó a la Diócesis como Canónigo de la Catedral de Astorga.

⁹⁷ Hemos decidido acuñar este término para definir a el personal que residía en compañía del obispo en el Palacio Episcopal desempeñando diversos cargos.

3.4.1 -Familiares de sangre:

La documentación consultada y las noticias aportadas por Contreras (1798) y Rodríguez López (1908) han permitido conocer la existencia varios familiares de sangre del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada que desde tierras riojanas, arribaron a la diócesis de Astorga. Todos ellos se documentan en la segunda mitad del siglo XVIII:

- José Sánchez Cabezón: (Lámina 17). Hermano del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón, no se ha podido determinar cuando obtuvo la canonjía en Astorga, si fue antes, o después de la llegada a la diócesis de su hermano Francisco Javier⁹⁸. Si que se ha podido comprobar que en 1707 presentó solicitud de Admisión en la Orden de Santiago⁹⁹, en la que fue aceptado. La primera mención que se ha encontrado al hermano del obispo Sánchez Cabezón se fecha en 11 de noviembre de 1755, cuando toma a renta "...una casa a la colación de San Julián, que es en la que avita Antonio Herbas Maestro Sangrador y está en la Calle de los Bodegones¹⁰⁰...". Este inmueble era propio del Cabildo, y estaba bastante alejado de la catedral por lo que no es de extrañar que poco tiempo después, en 1758 se trasladase a vivir más cerca de ella, en la Colación de Santa Marta, donde vivían la mayoría de los canónigos de Astorga¹⁰¹, y más concretamente a la conocida como *Casa de la Torre*¹⁰², hoy desaparecida.

⁹⁸ A pesar de haber consultado el Archivo Histórico Provincial de León y el Archivo Diocesano de Astorga en busca de noticias de José Sánchez Cabezón, no se ha hallado ningún documento anterior a 1755 que lo mencione.

⁹⁹ AHN OM-CABALLEROS_SANTIAGO, EXP.7543. 1707.

¹⁰⁰ AHPL, Prot. 10456, fol.. 265.

¹⁰¹ PÉREZ RUBIO, Laureano M, Astorga, un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII, p. 108.

En ese mismo año, en el mes de mayo, José Sánchez Cabezón fue nombrado procurador del Deán y Cabildo en la comisión por un pleito¹⁰³, lo cual es buena muestra de la amplia confianza que los miembros del Cabildo tenían en él. Posteriormente, el 16 de febrero de 1760, actúa como uno de los canónigos presentes en el capítulo para otorgar el poder que otorga el Cabildo de Astorga al Doctoral y que en el capítulo dedicado al Seminario de Santo Toribio veremos con un poco más de detenimiento¹⁰⁴. En cuanto a la relación de José con su hermano Francisco Javier, debió de ser bastante estrecha, como lo demuestra el hecho de que desde 1760 y hasta la muerte del prelado el 27 de enero de 1767, el obispo lo nombrase Visitador General del obispado, para que actuase en su nombre a lo largo y ancho de todo el territorio diocesano, en especial en los territorios más alejados y peor comunicados de la diócesis como El Barco de Valdeorras y Rubiá, donde se le documenta en el año de 1760¹⁰⁵, o a partir de 1761, suplirá a su hermano el obispo en todas las visitas que hasta el momento se han estudiado. Esto tal vez se debiese a que posiblemente el obispo Sánchez Cabezón se encontrase mayor o débil de salud y no le fuese conveniente realizar las largas y duras visitas pastorales. Así, José Sánchez Cabezón suple a su hermano y obispo incluso en las visitas a poblaciones muy próximas a la ciudad de Astorga, como Palacios de la Valduerna o Villoria de Órbigo en 1763 o Sueros de Cepeda en 1766. Este puesto, de gran importancia, demuestra por tanto la gran confianza que el obispo depositó en su hermano hasta el final de su

¹⁰² “yo el dicho señor don Joseph tomar en renta y por de dias según costumbre entre los Señores Deán y Cabildo de dicha Santa Yglesia Catedral y sus capitulares una casa a la Colación de Santa Marta que llaman de la Torre en que al presente vivo”. CAJA de Francisco Javier Molina En 3 de junio de 1758 p. 336.

¹⁰³ AHPL, Prot. 10474, fol. 250.

¹⁰⁴ AHPL, Prot. 10476, fol. 134.

¹⁰⁵ ADA, *Libro de Fábrica de El Barco de Valdeorras*, F2, fols. 6-13. y ADA, *Libro de Fábrica de Rubiana*, F1, fols. 17-20.

vida. No se ha podido documentar cuando se produjo su óbito, aunque por la documentación hallada y presentada debió de producirse con posterioridad al 23 de octubre de 1766 en que aparece realizando la visita pastoral en la villa de Sueros de Cepeda¹⁰⁶. Por otro lado, su nombre no aparece entre los canónigos que otorgan un poder el 27 de febrero de 1767, aunque ello no querría decir que hubiese muerto, puesto que en esta nómina se obvian a los “...enfermos e impedidos...”¹⁰⁷

- Narciso Yanguas Cabezón: Desconocemos casi todo acerca de este personaje, que aparece documentado por primera vez el 27 de febrero de 1767, justo un mes después de la muerte del obispo Sánchez Cabezón. Se trata de un poder que otorga el Cabildo el 27 de febrero de 1767 para conseguir determinada cantidad de dinero del expolio del citado obispo, con el fin de mantener económicamente el Seminario de Santo Toribio que había fundado el año anterior. Entre los canónigos que comparecen está “...don Narziso Yanguas...”¹⁰⁸. Años después fue capellán del Hospital de San Juan¹⁰⁹, donde llegó a ser administrador¹¹⁰. La última noticia que se tiene de este canónigo es que en 1780 donó 5000 ducados al Hospital¹¹¹.
- José Narciso Sáenz de Cabezón: (Lámina 18). De él solamente sabemos que en 1767 era Canónigo Provisor, y que en junio de ese mismo año estaba ejerciendo la labor de Visitador¹¹² en Val de San Lorenzo¹¹³. Desconocemos el grado de

¹⁰⁶ ADA, *Libro de fábrica de Sueros de Cepeda*, F2, fol. 141 v.

¹⁰⁷ AHPL, Prot. 10482, f.146.

¹⁰⁸ AHPL, Prot. 10482, f.146.

¹⁰⁹ ADA, Hos. *Libro de difuntos, 1777*, f. 1.

¹¹⁰ *Ibid*, 1780, fols. 11, 16, 21, 39, etc.

¹¹¹ RODRÍGUEZ ALONSO, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 44.

¹¹² Tras la muerte del Obispo Sánchez Cabezón el 26 de enero de 1767, se ha podido constatar durante todo el período en sede vacante casi todos los canónigos ejercieron visitas pastorales a lo largo y ancho de toda la diócesis.

parentesco que pudiera tener con el obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón, aunque los apellidos “Sáenz” y “Cabezón” delatan su relación sanguínea con él y el resto de sus familiares.

- Juan Cabezón: La única noticia referente a este personaje nos la da Rodríguez López, que cuenta que “...el Canónigo Juan Cabezón donó al Hospital de San Juan Bautista 60000 reales en 1782”¹¹⁴. No se ha podido comprobar documentalmente si este citado Juan Cabezón se corresponde con el hermano del obispo, Juan Sánchez Cabezón, que según Rodríguez López llegó a ser canónigo de Astorga¹¹⁵, o qué grado de parentesco guardaba con el obispo Sánchez Cabezón.
- Juan Antonio Cabezón: De él la única noticia que tenemos la aporta Contreras, el cual apunta que el obispo Sánchez Cabezón había “...mandado publicar a son de campana en el templo de nuestra Señora de las Hermitas por su letras expedidas en 10 de diciembre de 1764, en las que da comisión a Don Juan Antonio Cabezón para su ejecución, como efectivamente le publico el día 6 de enero de 1765 en alta voz al ofertorio de la misa, a presencia de un numeroso concurso...”¹¹⁶ Desconocemos el grado de parentesco que tuviese con el obispo Sánchez Cabezón y qué cargos o funciones desempeñó para ser el encargado de publicar este edicto ¹¹⁷.

¹¹³ ADA, *Libro de fábrica de Val de San Lorenzo*, F.1, “En el lugar de Val de San Román, a veinte días de el mes de junio de mil setezientos y sesenta y siete, su md. Lizenziado Don Joseph Narziso Saenz de Cavezón y Yanguas, Canónigo Provisor y Visitador General de este Obispado sede vacante, en la de el Illmo. Señor Don Francisco Xavier Sánchez Cavezón de buena memoria, dignísimo obispo que fue de el...”

¹¹⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*. Tomo IV, p. 44.

¹¹⁵ Op. cit. p. 40.

¹¹⁶ Manuel Contreras. *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas*, pp. 456-457.

¹¹⁷ No ha aparecido ninguna otra referencia a este personaje ni en los Protocolos Notariales de la Ciudad de Astorga consultados ni en el Archivo Diocesano de Astorga.

- Sebastián Martínez Cabezón: (Lámina 19). Se ha encontrado documentado por primera vez el 17 de marzo de 1766 en una escritura de cesión de una heredad que tenía en Camarma de Esteruelas (Madrid), en la que se dice que era “...canónigo en la Santa Apostólica Iglesia Catedral de esta dicha ciudad, digo que como hixo lexitimo único y universal heredero que es y quedo de Don Francisco Javier Cabezón y de Doña Manuela Ramírez Ballexo, difuntos vecinos que fueron de la villa de Treguaxantes en la Rioja...”¹¹⁸. El vínculo familiar de Sebastián Martínez Cabezón con nuestro protagonista vendría de manos del padre del primero, apellidado Cabezón y que era natural de Treguajantes, como Francisco Javier Sánchez Cabezón. Llama también la atención que se llame Francisco Javier, como el obispo, lo cual podría indicar un grado de parentesco bastante cercano. Tal vez fuesen tío y sobrino, o incluso que hubiese sido su padrino, hipótesis que hasta el momento no se ha podido comprobar¹¹⁹. La siguiente vez que aparece documentado Sebastián Martínez Cabezón es con motivo de hacer un poder el 17 de mayo de 1765 para heredar los bienes de sus padres, ya difuntos¹²⁰. Por él sabemos que su padre era natural de Soto en Cameros y su madre de Treguajantes. La última vez que aparece este personaje en la documentación consultada es en un poder¹²¹ otorgado por el Cabildo con motivo de la muerte del obispo Sánchez Cabezón.
- José Antón Cabezón: (Lámina 20). Aparece actuando como testigo un poder que otorgó el obispo Sánchez Cabezón el 6 de junio de 1755 para poder recibir la herencia de su familiar Sebastián Martínez Cabezón. En este documento se le

¹¹⁸ AHPL, Prot. 10269, f. 122.

¹¹⁹ Para poder corroborar esta teoría sería necesario consultar la partida de bautismo de Francisco Javier Sánchez Cabezón, algo que no ha sido posible hasta el momento.

¹²⁰ AHPL, Prot. 10268, fols. 252-253.

¹²¹ Se trata del poder que ya se ha hecho mención en los casos de José Sánchez Cabezón y Narciso Yanguas Cabezón, fechado el 27 de febrero de 1767.

cita como “...Thesorero Dignidad Canonigo Provisor y Vicario General en la Santa Yglesia Catedral...”¹²² Esto demuestra que entre el obispo Sánchez Cabezón y José Antón Cabezón existía una estrecha relación, algo que se corrobora en su testamento, que lo otorga el 12 de mayo de 1761¹²³. En él ordena que se le amortaje con vestiduras eclesiásticas, y que se le entierre en la catedral en el lugar que decida el obispo. Pero lo más importante es el punto en el que nombra como su universal heredero al obispo Sánchez Cabezón, lo cual vuelve a demostrar esa estrecha relación entre ambos, y no solo de parentesco: “...Dexo elixo y nombro por mi único y universal heredero, en todos mis vienes, derechos y acciones al Ilmo. Señor Don Franzisco Xabier Sanchez Cavezón, mi tío ovispo de esta ciudad y ovispado para que los haia goze y llebe, con la Bendición de Dios”¹²⁴.

- Juan Sáenz de Cabezón. (Lámina 21). Este canónigo, llegó a ser un personaje de cierta relevancia dentro de la ciudad de Astorga. Según se desprende de las *Actas Municipales*, fue regidor en nombre del Cabildo durante 1760¹²⁵. En febrero de ese mismo año, aparece como arrendatario de una casa con oficio a la Colación de Santa Marta¹²⁶, barrio tradicionalmente habitado por los canónigos astorganos.

Un año después, enferma, por lo que el 21 de agosto decide redactar su testamento¹²⁷. Por él sabemos que era natural de Ajamil de Cameros y que pide ser sepultado en la iglesia de Santa Marta. De este documento se desprende que debía tener una estrecha relación con su familiar, el obispo Francisco Javier

¹²² AHPL, Prot. 10475, fol. 349.

¹²³ AHPL, Prot. 10434, fol. 161-162.

¹²⁴ AHPL, Prot. 10434, fol. 162.

¹²⁵ AMA, *Actas Municipales 1751-1760*, N° 2360.

¹²⁶ AHPL, Prot. 10476, f 110.

¹²⁷ AHPL, Prot. 10266, fols. 247-248.

Sánchez Cabezón y Tejada, puesto que expresa que sea él, quien se encargue tanto del entierro y sepultura como los sufragios que habrían de llevarse a cabo una vez hubiese fallecido¹²⁸

En este testamento se nombra a otros familiares del finado, como su sobrina Antonia Sáenz de Cabezón, que era natural de Treguajantes, y sus hermanos Jacinta, José y Ana María Sáenz de Cabezón¹²⁹. Otro dato de gran interés que aporta este testamento es que antes de ser canónigo de Astorga, fue párroco de Villoria de Órbigo¹³⁰, población adscrita al Monasterio de Santa María de Villoria y por ende al obispo de Astorga. Esto nos hace plantear que tal vez fuese el propio Francisco Javier Sánchez Cabezón el que lo nombrase párroco de un lugar que estaba bajo su jurisdicción, algo bastante común en la época. Pero aún más llamativo es el hecho de que cuatro de sus sobrinas eran monjas en el propio monasterio¹³¹. Esto es una muestra más de esa llegada de un gran número de familiares del obispo Sánchez Cabezón a la diócesis de Astorga durante su mandato, los cuales desarrollaron sus funciones en ámbitos relacionados con el obispo, como era el cabildo de la Catedral de Astorga, los cargos diocesanos como el de visitador o, como en este caso, la profesión en centros religiosos o el

¹²⁸ “...Quiero que en falleciendo sea sepultado en esta dicha Santa Yglesia catedral cuio enttiero sepoltura funerales y demás sufragios por mi Anima dejo a la voluntad del Illmo. Señor Obispo que es de esta ciudad”.

¹²⁹ Del testamento se desprende también que Jacinta estaba soltera, y vivía en Ajamil, al igual que su hermana Ana María, que estaba casada con Francisco de Llera, también natural de Ajamil. Por su parte José Sáenz de cabezón residía en Treguajantes.

¹³⁰ “...Yten declaro que quando bine del lugar de Villoria a ser canónigo dejé en la casa donde habitaba a Don Matheo Sánchez de Ocaña mi subzesor diferentes alhajas, de las que mando se le pidan...”.

¹³¹ “...Dejo e instituo por mis únicas e universales herederas a mis sobrinas carnales Doña Franzisca y Doña María Balbanera de Llera y a Doña Josepha y Doña Bernarda Saenz de Yanguas religiosas en el Convento de Santa María de Villoria de Órvigo para que lo lleven y gozen por iguales part+tes con la bendición de Dios y la mía...”.

desempeño de labores sacerdotales en parroquias adscritos a la figura del obispo¹³².

- Francisco Cabezón: Lo único que sabemos de él es que en 1799 dona 20000 reales para el Hospital de San Juan Bautista¹³³. Desconocemos por tanto el grado de parentesco que tenía con el obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y qué cargo u oficio desempeñaba en la ciudad de Astorga¹³⁴.
- Vicente Sánchez Cabezón: Por un poder otorgado para cobrar unas renta otorgado el 23 de abril de 1766, sabemos que Vicente López era “...natural de Treguajantes, Señorío de Cameros y residente en el Palazio del Illmo. Señor. Obispo de esta Ciudad y Obispado”¹³⁵. Con esos apellidos y siendo natural de Treguajantes, no sería descabellado pensar que fuese hermano del prelado Francisco Javier Sánchez Cabezón¹³⁶.
- Sebastián Martínez Cabezón: Aunque este personaje no formó en ningún momento parte del entorno del obispo Sánchez Cabezón en Astorga y su diócesis, hemos decidido incorporar su nombre porque a través de un poder fechado el 6 de junio de 1755, sabemos que había nombrado a Francisco Javier Sánchez Cabezón como uno de sus herederos¹³⁷. Lo más importante es que en este documento se dice que Sebastián Martínez Cabezón, que había muerto a principios de ese mismo año, era en el momento de su muerte vecino de Madrid,

¹³² La destrucción del archivo del Monasterio a raíz de un incendio a finales del siglo XX, imposibilita comprobar si existieron otras monjas que fuesen familiares del obispo Sánchez Cabezón.

¹³³ Rodríguez López, Pedro. *Episcopologio Asturicense*. p. 44.

¹³⁴ Un rastreo de los Protocolos Notariales de la ciudad de Astorga pendientes de revisar tal vez arrojen alguna noticia sobre este personaje.

¹³⁵ AHPL, Prot. 10269, fol 372.

¹³⁶ Hasta el momento no se ha encontrado ningún otro documento que permita demostrar esta hipótesis, ni se ha podido saber qué hacía Vicente Sánchez Cabezón en la ciudad de Astorga. Una investigación más profunda tal vez consiga arrojar luz sobre estas incógnitas.

¹³⁷ AHPL, Prot. 10475, fol 349.

y miembro “del Consejo de Su Magestad”¹³⁸. Para poder tomar esa herencia, el obispo nombró como su apoderado a otro miembro del Consejo, Salvador de Querejazu¹³⁹ para que le representase y ejecutase las disposiciones testamentarias, dado que él no podía ir hasta Madrid.

3.4.2 Familiares de vínculo:

Cada obispo una vez que entraba a vivir a su palacio, se rodeaba de una especie de séquito conformado por la servidumbre (cocineros, amas, trabajadores etc) el servicio personal (mayordomo, capellán etc) e incluso personas *estantes* que se hospedaban en el palacio episcopal. A todos los residentes en el palacio, se les conocía también como los *familiares* del obispo, y este término aparece en varias ocasiones en la documentación consultada. Hasta el momento, solo se han hallado referencias a cuatro individuos:

- Manuel Rodríguez Charro (Lámina 22). Solo se le ha podido documentar en un poder que otorga el 22 de septiembre de 1766 para poder heredar varios bienes de sus padres ya fallecidos y naturales de San miguel del Valle, provincia de Zamora¹⁴⁰. En este documento, aparece como “...clérigo de prima tonsura residente y familiar en el Palazio del Illmo. Señor Don Franzisco Xavier Sánchez Cabezón, Obispo de esta Ciudad y Obispado...”. Manda este poder

¹³⁸ No se ha podido determinar a qué consejo pertenecía, lo mismo que ocurre con Francisco Javier Sánchez Cabezón.

¹³⁹ Tras la consulta en el Portal de Archivos PARES de documentos relacionados con Salvador Querajazu, han aparecido diversos documentos tanto en el Archivo de Indias, como el Archivo Histórico Nacional y el Archivo de la Corona de Aragón que lo citan como miembro del Consejo de Hacienda. Tal vez la revisión de estos documentos permita encontrar alguna conexión o dato tanto de Sebastián Martínez Cabezón como de Francisco Javier Sánchez Cabezón.

¹⁴⁰ AHPL, Prot. 10269, fol. 372.

para poder heredar esos bienes que quedaron de sus padres “...por no poder faltar a la asistencia en el Palazio Episcopal de dicho Sr. Illmo. Obispo...”.

- Juan Esteban Adán: (Lámina 23). Aparece en un poder otorgado en primer lugar el 2 de mayo, de nuevo el 11 de agosto y por última vez el 7 de septiembre de 1757¹⁴¹. En este caso se le cita como “...presvitero beneficiado en la parroquial de San Esteban de la villa de Soto sita en la Diócesis y Obispado de Calahorra y estante al presente en esta Ziudad de Astorga, comensal de el Ilmo. Señor Francisco Xavier Sánchez Cabezón de el Consexo de S. M. de esta Ciudad y Obispado...”. Otorga este poder porque cede la administración y cobro de las rentas de unas capellanías fundadas en esa iglesia por “...Francisco Sánchez Cabezón, beneficiado que fue de esa misma iglesia, Esteban Cabezón y Pedro Fernández Rebolledo...” junto con otros bienes a Juan Manuel Rodríguez¹⁴². Juan Esteban Adán realiza este poder porque “...no tenía yntención por el momento de abandonar la ciudad de Astorga y compañía del obispo...”¹⁴³.
- Luis Guimonde: Era párroco del lugar de Valdespino de Somoza¹⁴⁴ con motivo de la realización de un inventario de bienes fechado el 29 de enero de 1767, sabemos que anteriormente a la redacción de este inventario y durante al menos un tiempo, se alojó en el Palacio Episcopal de Astorga¹⁴⁵
- Mateo Sánchez de Ocaña. (Lámina 24). Es uno de los personajes más cercanos y más documentados de cuantos convivieron en el Palacio Episcopal junto al

¹⁴¹ AHPL, Prot. 10265, fols. 154, 145 y 266.

¹⁴² La consulta del Archivo Parroquial de Soto en Cameros sin duda podría aportar más datos acerca de este personaje y los fundadores de las citadas capellanías, en especial el citado Francisco Sánchez Cabezón, que tal vez pudiera ser tío del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón, aunque esto solo es por el momento una hipótesis.

¹⁴³ “tengo yntento de permanecer en esta dicha ziudad en compañía de dicho Señor Ilustrísimo como tal comensal dándome Dios Salud”

¹⁴⁴ Esta población situada en plena Maragatería, se halla próxima a la ciudad de Astorga, a unos 10 km de distancia.

¹⁴⁵ AHPL, Prot. 10270, fols. 19-21.

obispo Sánchez Cabezón. Aparece documentado en un poder otorgado el 1 de febrero de 1751 como su Mayordomo¹⁴⁶, cargo de gran responsabilidad y confianza del prelado, muy poco después de que Francisco Javier Sánchez Cabezón hubiese llegado como nuevo obispo a la ciudad de Astorga. En este poder, el prelado delegaba en Sánchez de Ocaña el cobro de diversas rentas episcopales, algo que a su vez el propio Mayordomo hubo de delegar el 30 de septiembre de 1756 en Tomás Díez Beltrán, escribano y vecino de Santa Marta de Tera debido a que “...atendiendo a hallarse sumamente ocupado en estar y Palacios Episcopales de ella, en muchas y diversas cosas que ocurren y por lo que no puede salir a dar cumplimiento a esas funciones de cobro...”¹⁴⁷. Se observa a través de la documentación que sus tareas abarcaban desde el aderezo del obispo y del palacio hasta la administración de la economía de la mitra a través del cobro en nombre del Obispo Sánchez Cabezón de los frutos y rentas episcopales. Suponemos por tanto que el obispo debió de tener depositada en él una enorme confianza. Por otro poder otorgado el 5 de diciembre de 1757, sabemos que además de mayordomo del obispo, Sánchez de Ocaña era “...Presvitero cura de la Parrochial de San Andrés extramuros de esta ciudad...”¹⁴⁸. Mateo Sánchez de Ocaña se mantuvo en el cargo de Mayordomo del obispo durante casi todo su pontificado, puesto que en una carta de pago dada el de junio de 1765 aún aparece como “...Mayordomo del Obispo...”¹⁴⁹.

¹⁴⁶ AHPL, Prot. 10430, fol. 347.

¹⁴⁷ AHPL, Prot. 10433, fol. 431.

¹⁴⁸ AHPL, Prot. 10434, fol. 444.

¹⁴⁹ AHPL, Prot. 10268, fol. 286.

Así pues, al menos hasta el momento es el familiar de *vínculo* que más tiempo estuvo al lado de Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada¹⁵⁰.

- Los Secretarios de Cámara y Visita: Eran los encargados de redactar los documentos relacionados con el obispo, aparte de acompañarle en sus visitas pastorales para realizar los *Autos de Visita* de cada una de las poblaciones inspeccionadas. A través del análisis de varios *Libros de Fábrica*, se ha podido conocer la existencia de tres de ellos¹⁵¹: Antonio Julián Santos (Lámina 25), que acompaña al obispo en la visita efectuada a tierras de la Ribera y Tierra de La Bañeza en 1752¹⁵², José Montes Bustamante (Lámina 26), que aparece junto al obispo Sánchez Cabezón en todas sus visitas entre 1753 y 1756¹⁵³, y Antonio Díaz de Carro (Lámina 27), que aparece documentado en la visita que el obispo realizó en 1769 al Arciprestazgo de Cepeda¹⁵⁴.

3.5 El terremoto de Lisboa de 1755 y sus repercusiones en la ciudad de Astorga.

Como el resto de sus coetáneos, el obispo Sánchez Cabezón debió de quedar profundamente marcado por el terremoto del 1 de Noviembre de 1755. En Astorga este temblor se notó bastante, y aunque no queda reflejado ningún rastro de él ni en las *Actas*

¹⁵⁰ No ha aparecido ninguna referencia a la fecha de su óbito o su testamento, por lo que una revisión más en profundidad de los Protocolos Notariales de Astorga tal vez ayudaría a saber si sobrevivió al obispo Sánchez Cabezón o si bien falleció antes que él y con posterioridad a 1765 en que aún aparece documentado.

¹⁵¹ Una revisión de todos los libros de fábrica de la Diócesis y una búsqueda más completa en los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de León tal vez pudieran aportar algún otro nombre de secretarios del Obispo Sánchez Cabezón en el primer caso, y algún documento relacionado con alguno de ellos en el segundo.

¹⁵² ADA, *Libro de fábrica de Palacios de la Valduerna*, F1, sf. y *Libro de Fábrica de Villoria de Órbigo*, F1, sf.

¹⁵³ ADA, *Libro de fábrica de Puebla de Sanabria*, F2, fols. 113-124. *Libro de Fábrica de Alija del Infantado*, fols 238-242. *Libro de Fábrica de Val de San Lorenzo*, F1 fols. 54-65. *Libro de Fábrica de Molinaseca*, F2, fols. 49-52 y *Libro de Fábrica de Vega de Tera*, F2, fols 32-33.

¹⁵⁴ ADA, *Libro de fábrica de sueros de Cepeda*, F1, fols. 119-124.

*Municipales*¹⁵⁵ ni en los Protocolos Notariales de Astorga¹⁵⁶. Afortunadamente sabemos qué ocurrió tanto en la ciudad de Astorga como en otras partes de la Diócesis gracias a una serie de *Memoriales* que fueron mandados hacer por orden del rey Fernando VI¹⁵⁷. El terremoto, se produjo cerca de las 10 de la mañana, y fue sumamente virulento, estimándose que duró entre 6 y 7 minutos (Martínez Solares, 2001)¹⁵⁸.

En el caso de la ciudad de Astorga, fueron muchos los daños que se produjeron¹⁵⁹; Suponemos que en el momento del terremoto, el obispo se encontraría junto con el Cabildo y gran parte de la población en los oficios del día de difuntos. El temblor y la caída de cascotes de las bóvedas debieron de producir entre los asistentes un enorme espanto, por lo que salieron atropelladamente de la catedral y de la ciudad en dirección al campo, el único lugar seguro. Afortunadamente, solo hubo una herida, Doña Ángela de Aperrigui, sobre la que cayó cuando huía de la catedral una piedra, por lo que aún cuando se redactó ese *Memorial* seguía convaleciente en cama.

¹⁵⁵ Nada aparece consignado en las Actas Municipales entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre, lo cual nos hace suponer el enorme trastorno que debió suponer el temblor en la ciudad.

¹⁵⁶ En los Protocolos Notariales de Astorga existe un silencio documental total entre el 1 y el 3 de noviembre.

¹⁵⁷ Toda esa documentación, conservada hoy en el Archivo Histórico Nacional se obtuvo a partir de una encuesta que el rey Fernando VI ordenó llevar a cabo el día 8 de noviembre al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla, a la sazón Obispo de Cartagena, solicitando información sobre lo acaecido en España a causa del terremoto. Para llevar a cabo esta encuesta se confeccionó un cuestionario que se debía contestar sin dilación, dirigido a las personas de mayor razón de las capitales y pueblos de cierta importancia de toda España. Casi literalmente, la encuesta contenía las siguientes preguntas:

1. ¿Se sintió el terremoto?
2. ¿A qué hora?
3. ¿Qué tiempo duró?
4. ¿Qué movimientos se observaron en los suelos, paredes, edificios, fuentes y ríos?
5. ¿Qué ruinas o perjuicios se han ocasionado en las fábricas?
6. ¿Han resultado muertes o heridas en personas y animales?
7. ¿Ocurrió otra cosa notable?
8. Antes de él ¿hubo señales que lo anunciaran?

¹⁵⁸ De esta monografía además de estos datos, se han extraído las transcripciones de los memoriales conservados en el Archivo Histórico Nacional referentes a la ciudad de Astorga.

¹⁵⁹ AHN, Sección de Estado, 3173.

Ante la gravedad de los daños producidos en la catedral, los capitulares mandaron ir a buscar maestros de obras a la Corte para que viniesen a reconocer los daños en la estructura del edificio y dictaminasen si era posible reabrirlo al culto¹⁶⁰, y hasta su llegada, decidieron trasladarse al cercano Convento de Sancti Spíritus -que parece no sufrió apenas daños- para poder celebrar sus horas canónicas. Por otra parte, en el *Memorial*, también se adjuntó una *Relación de daños* que llevó a cabo Gaspar López, que era en ese momento el Maestro de obras de la Catedral. Por esta relación sabemos que tras el terremoto, la estructura de la catedral quedó seriamente dañada. Todas las bóvedas de la nave central salvo las de la Capilla Mayor presentaban daños; muchas de ellas mostraban grietas y se habían desprendido numerosos sillares de los nervios y de los capuchones. El lienzo sur de la nave mayor se había desplomado en parte, mientras que el arco toral y una de sus pilastras presentaban una enorme grieta. Respecto a las naves laterales, cuatro de sus bóvedas se hallaban muy dañadas, una de las cuales había sido casi totalmente destruida a causa de la caída desde el exterior de un remate, por ello sería inevitable el tener que desmontarlas y hacerlas de nuevo. Respecto a las capillas laterales, sólo dos de ellas habían sufrido daños en sus bóvedas, produciéndose la desunión y caída de algunos sillares y sus lunetos presentaban grandes daños. Por lo que respecta a las dos capillas situadas a modo de crucero también habían quedado afectadas, pues de sus bóvedas se habían descolgado y bajado de su centro algunos lunetos. Por último, se habían arruinado las cornisas, que presentaban diversas quebraduras a causa de la caída de los cascotes, los cuales también dañaron algunos de los cañones del órgano¹⁶¹. En el exterior también se produjeron notables daños, puesto

¹⁶⁰ Debido a la destrucción de las Actas Capitulares durante la Guerra de la Independencia se desconoce quienes fueron los maestros arquitectos que vinieron desde la Corte para revisar qué daños presentaba la catedral.

¹⁶¹ Acerca del reparo del órgano, durante la fase de investigación de este trabajo se han encontrado en el Archivo Histórico Provincial de León tanto el contrato con Juan Francisco de Toledo, organero de la

que se desprendieron dos tramos de balaustrada de la nave central, mientras que fueron numerosos los pináculos que se derrumbaron sobre los tejados y balaustradas; 5 de la nave central, dos de la nave del crucero que mira a la calle y otros cuatro de las naves laterales y capillas menores. En la fachada principal, de las dos esbeltas linternas que rematan el conjunto, de una se partió la cornisa por el medio y la otra fue desplazada de su sitio. Por último, la Torre Vieja se abrió por dos partes, apareciendo además numerosas grietas en sus cuerpos¹⁶². (Láminas 28 a 44).

El Alcalde Mayor, Cristóbal Fernández de Páramo en este memorial, expresa cómo tanto él como el obispo Sánchez Cabezón, se mantuvieron en todo momento en la ciudad, animando a los habitantes de la ciudad en un momento tan dramático como este. Una fuerte réplica ese mismo día a las diez de la noche hizo que a pesar del frío de la noche, la gente temiese guarecerse en sus casas, por lo que el Alcalde Mayor mandó poner en las plazas y varias calles hogueras para que se calentasen las gentes. Pero aquí no termina el drama que vivió la ciudad, y por ende nuestro prelado, puesto que a la mañana siguiente, se levantó un fuerte viento que hizo que se prendiese fuego en un arrabal de la ciudad, aunque por fortuna solo llegó a dañar una casa. Dos días después, de nuevo se repitió la tragedia, aunque de una manera mucho más dramática: se levantó de nuevo un viento de gran intensidad, lo que provocó que se incendiase otro arrabal¹⁶³

catedral de Palencia, para la limpieza y reparo del órgano, fechada el 4 de agosto de 1758 (AHPL, Prot. 10474, fols.451-453) como la carta de pago del último tercio que el Cabildo de Astorga le debía, fechada el 11 de marzo de 1760 por 11333 reales (AHPL, Prot. 1476, fol. 233.).

¹⁶² Al respecto de las torres, durante la fase de investigación en archivo para la confección de este trabajo, se ha hallado un documento de gran valor, la escritura para la obra del chapitel de la Torre Nueva, para el que se manda traer de Madrid a Damián Serrano, Maestro carpintero, al que ayudará Francisco Rador, vecino de Astorga, siguiendo la traza dada por el Maestro de la Catedral Gaspar López y las modificaciones hechas por Manuel Díaz, también vecino de Madrid. (AHPL, Prot. 10481, fols 343-344). Por su parte, la torre vieja, aunque fue reconstruida en parte tras el terremoto quedó inconclusa y sin chapitel hasta los años 50 del siglo XX (Lámina 37).

¹⁶³ No se ha podido determinar cuáles fueron los arrabales que sufrieron estos incendios; si San Andrés, Puerta de Rey o Rectivía.

arrasando 18 casas. Ese *annus horribilis* de 1755 culminó con un nuevo temblor de tierra el 21 de noviembre, esta vez de bastante menor intensidad¹⁶⁴. Todo esto debió

¹⁶⁴ A continuación se inserta el memorial que envió Cristóbal Fernández de Páramo al monarca, transcrito por José Manuel Rodríguez Solares *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*: “[114] ASTORGA (León)

Astorga, 21 de noviembre de 1755. El Alcalde mayor. Ilustrísimo Señor: Señor: En virtud de la carta Orden de V. S. I. en que me previene y manda le dé cuenta de lo ocurrido del terremoto, ejecutándolo como debo, de lo ocurrido hasta el día de la fecha, por la relación adjunta verá V. S. I. Y si tiene otra cosa que ordenarme, y en el interin quedo rogando a Dios guarde a V. S. I. muchos años cuanto puede y he menester. Astorga, y noviembre 21 de 1755. Ilustrísimo Señor: Besa la mano de V. S. I. su más fiel súbdito, Cristóbal Fernández de Páramo”

“[115] ASTORGA (León) Relación de la ciudad de Astorga. Sobre lo que acaeció en el temblor de tierra. Es como sigue: * En el día de todos los Santos, a las cuatro de la mañana, se sintió un temblor de tierra por un sujeto de verdad y juicio, y a las siete del mismo día se sintió por otra persona virtuosa, y cerca de las diez de la mañana, se percibió generalmente, pues todos los edificios se v[e]ían mover, huyendo todos a las calles, y al campo. Y el mayor movimiento fue en la Catedral, pues sus torres se movían bastante, a Poniente, por espacio de más de seis minutos en la ocasión que el Cabildo estaba en sus Oficios, y la mayor parte del pueblo, y advirtiendo el movimiento y desgaje de algunas piedras, se salieron de dicha Catedral al campo, en donde se celebró misa, y de allí se vino a un convento de Sancti Spiritus, a celebrar sus horas canónicas, en donde subsisten, y estarán hasta reconocer la seguridad de dicha Catedral, para lo que se han enviado por Maestros de obras a esa Corte, y la relación que da el Maestro actual de dicha Catedral de los daños causados por dicho temblor es como se sigue: * En la nave mayor, de ocho bóvedas, de largo doscientas y cuarenta y cuatro pies, y de hueco treinta y seis pies, y de dichas bóvedas sólo la Capilla mayor se ha reservado hasta ahora, según el reconocimiento sin lesión alguna, y las siete restantes se hallan con muchas quiebras de cruceros que se han descolgado al suelo de dicha bóveda, y en diferentes partes, la capuchería de ellas se halla amenazando ruina, y el lienzo de la nave mayor se ha reconocido desplomado, entre el Oriente y el Mediodía, y una pilastra de la nave mayor, que desde la superficie hasta lo elevado de la Iglesia, sube ciento y cuatro pies, se reconoce una quiebra en el arco toral y aunque de dicha pilastra y los dos jarciamientos de las dos bóvedas, manifiestan el empuje que hizo hacia la parte contraria y las siete bóvedas por los cuatro lunetos de cada una, se hallan despartadas y unidas de sus formas. * En las segundas naves se hallan cuatro bóvedas muy dañadas, y en la una los hundió por medio de un remate, que cayó de la parte exterior, y las otras dos se hallan un crucero desunidos, y la capuchería con muchas quiebras, por lo que se desmontará y volverá a fabricar de nuevo, y en las demás, hasta ahora, sólo en dos de las capillejas, se han caído algunos cruceros y desunidos otros de su centro, y los lunetos atormentados. * Las dos capillas que hacen figura de crucero se hallan atormentados estos, y sus lunetos, y se reconocen se han descolgado y bajado de su centro, como también dos arcos formas de la capucha, se hallan arruinados en sus claves, y diferentes cornisas desbaratando algunos cañones del órgano con las piedras, que se descolgaron de dichas bóvedas. * Ruina exterior:

* En la coronación de la Iglesia y nave mayor se desplomaron dos tramos de corredores, de sesenta y tres pies de largo, y los remates que cayeron hicieron bastante destrozo en las naves bajas; en esta misma parte se cayeron cinco remates que se hallaban sobre los macizos de los arranques de los arbotantes que sirven de empujos a la nave mayor, y arranques de las bóvedas, que eran de bastante elevación, las que hicieron mucho destrozo así en los tejados, como en los corredores balaustrados, y también se despuntaron otros dos remates en la capilla de crucero, que se halla en esta misma parte, y en la nave menor, hacia el Poniente, se desplomó otro remate, siendo preciso apearlo por la ruina que podrá hacer, y en las naves bajas cayeron otros dos remates que hicieron mucho daño. * Daños de torres. * En el frontis se hallan dos linternas, y a sus lados, dos torres, en las que se hallan dos arbotantes, en el cornisamiento de dichas linternas y frontis, el uno se partió por medio y el otro se deslocó de su sitio. Y en una de las dos torres se abrió por dos partes a plomo y otras muchas quiebras en sus cuerpos, por cuyo suceso la mayor parte de

influir notablemente en el ánimo del obispo Sánchez Cabezón y todo el resto de habitantes de la ciudad, que se supone iniciarían toda una serie de acciones expiatorias como procesiones o rosarios encaminadas a recobrar el favor de la divinidad.

La gran ruina que sufrió la catedral hizo como hemos visto, que el Cabildo hiciese llamar a algún o algunos maestros arquitectos que viniesen a reconocer y cuantificar los daños sufridos. Una vez más, la destrucción de las Actas Capitulares durante la Guerra de Independencia hace hasta el momento imposible conocer quiénes fueron los maestros que vinieron desde la Corte a la ciudad de Astorga, pero sí que se ha encontrado, tanto en las *Actas Municipales* de la ciudad, como en los Protocolos Notariales de la ciudad de Astorga un documento inédito que muestra la petición que eleva el Cabildo catedralicio al Municipio el 22 de marzo de 1756 para que pidiese autorización al rey Fernando VI para imponer un real de vellón más sobre cada fanega de sal que se vendía en el alfolí de la ciudad, aplicando todo lo que se recaudase a la reconstrucción de la catedral de Astorga, algo que se aprobó ese mismo día para enviar

las gentes se salieron al campo. * Y en el mismo día, a las diez de la noche, siguió el terremoto, que duró muy poco, pero consternó a las gentes. * Y para su consuelo, hice salir el Rosario de San Digtino, a que concurrió sin excepción todo el pueblo, aún los enfermos y tullidos, pidiendo a Dios misericordia, todos los más salieron a los arrabales de esta ciudad. * Y el Obispo y yo, siempre me mantuve en ella, animando a unos y a otros, y poniendo en las Plazas y calles, hogueras para que se calentasen a ellas, y así se estuvo toda la noche, hasta el día siguiente, en el que a las doce del día, con el aire tan fuerte que hizo se prendió fuego en un arrabal al que acudí, y se atajó el fuego, que no hizo daño más que a una casa, y de allí a dos días se prendió fuego en otro arrabal, en donde se quemaron diez y ocho casas, por el aire tan fuerte, que fomentaba dicho fuego, y hoy [= 21-XI-1755], a las seis de la mañana, se ha sentido, evidentemente, el terremoto, pero fue muy breve. * Y en todos estos acaecimientos no [ha] habido más desgracia que haber caído una piedra de las de la Catedral al tiempo de salir de ella Doña Angela de Aperrigui, la que le dio en un brazo y cadera, de cuyo golpe ha estado muy peligrosa y aún está actualmente en cama. * Por lo que mira a movimientos de animales terrestres, no se dice cosa, y sí sólo en los pozos de diferentes casas se oyó mucho ruido y brotaron para arriba, y en una fuente copiosa que hay en el lugar de Zelada, un cuarto de legua de aquí, se revolvió de tal forma de color de azufre que sus naturales no las bebían, pero a los tres días se aclaró, y hoy echa dos veces más agua que antes del terremoto, y aunque se dicen de otras muchas fuentes y ríos diferentes movimientos no me constan, como sí de todos los que llevo representados. 21 de Noviembre.”

dicha petición por medio del Arcediano de Robleda a Madrid¹⁶⁵. Este documento, presenta ligeras variaciones entre la versión del Archivo Histórico Provincial de León y

¹⁶⁵ A continuación se insertan las transcripciones de esos tres documentos: “En las Casas Consistoriales de esta Ziudad de Astorga a veinte y dos días de el mes de marzo año de mil setezientos ciquenta y seis, estando junta la Xusticia y Regimiento de ella como lo acostumbran haviendo sido llamados y convocados por nómina para lo que abaxo se ará menzion. Espezialmente presentes los señores Lizenziado Don. Christóval Ferrari de Páramo Corregidor de esta dicha Ciudad y su Xurisió, Don. Antonio Ramos de Carvallido, Regidor Decano, Don. Diego Durán y Cotrina Canónigo Regidor, Don. Luis de Thorres Coello, Don. Franzisco de Thorres y Arroyo, Don. Sevastián de Arguello, Regidores y Don. Thomás Gómez Ponze de León, Síndico Procurador General de ella y su común, que confesaron ser la maior y más sana parte de que se compone su aiuntamiento y por los ausentes enfermos ympedidos y lexitimamentte ocupados que no pudieron concurrir prestaron voz y capzió de trato grato en forma de que estarán y pasarán, por lo que por dichos señores fuere fecho y otorgado este ynstrumentto y ansi juntos de un acuerdo y parecer nemine discrepante dixeron que en el aiuntamiento hordinario que en este mismo día zelebraron dichos señores Xustizia con Regimiento, por los Señores Licenciado Don. Joseph Antón Cabezón y Don. Joseph Antonio Molina, Canónigos en la Santa Apostólica Yglesia Cathedral de esta citada Ciudad, comisionados de el Yllmo. Señor Deán y Cavildo de ella; se hizo representazió de la grave ruina que acaezió en dicha su Santa Yglesia Cathedral, el dia de todos Santos de el año próximo pasado, en qual hubo el notorio y general terremoto, o temblor de tierra, y que para su reconozimiento les havia sido forzoso mandar venir maestros yntelygenttes quienes uniformemente dijeron ser preciso para su reparo mui zerca de ochozientos mil reales; los que no podían suplir a causa de ser mui cortísimos los fondos de su fábrica, pues sólo eran los prezios para su manuntenzió y aun al presente se halla empeñada en una mui considerable suma de dinero y que aunque el Prelado estava pronto a contribuir con quanto pudiera, reconozían su imposivilidad a menos que dexase la obra que tiene prinziada en el Santo Hospital de San Juan, cuia obra era en venefizio de todo género de personas, así de este obispado como de soldados, peregrinos y todas naciones, estantes y transeúntes, y que teniendo esto presente, suplicavan a este Aiuntamiento se sirviere prestar su consentimiento a fin de con ynforme con todo lo referido diese en su poder suplicando por él a la clemenzia de nuestro Cathólico Monarca, el señor rey Don Fernando, que Dios guarde, para que por el tiempo que fuere de su real volumpptad se dignase dar e ymponer un real vellón más, en cada una de las fanegas de sal de las que se consumen en este alholí y su partido, y que dicha alza la conzeda y a aplique Su Real Magestad a dicha fábrica para la rehedificazió y reparos de su Santa Cathedral, de cuió relato enterados dicho Señores Xustizia y Regimiento, cerciorados de lo verídico de su narrativa, y de que en la Villa y Corte de Madrid, se halla y reside al presente el Señor Don Joseph Franzisco Bigueral, Arzediano de Robleda: Dignidad Canónigo de esta dicha Santa Yglesia Cathedral, otorgan que dan a este dicho señor todo su poder cumplido el que de derecho se requiera sea nezesario más pueda y deba pueda valer, para que en nombre de dichos señores Justizia y Regimiento y representtando su proprio derecho y persona, pueda parezer ante la Real Persona de el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, señores de su Real y Supremos Consejo y mas que sean nezesario y hasta que consiga la referida alza, y privilexio de zesió en favor de dicho Yllmo. Señor Deán y Cabildo presente memoriales, recuadros, súplicas y todo género de ynstrumentos; practicando quantas agenzias y dilixenzias al caso con conduzgan pues el poder que para todo ello, cada cosa y parte nezesite dicho señor Don Joseph Franzisco Biguezal et in solidumy sin limitazió alguna le dan lleno de todas las clausalas fuerzas requisitos y circunstancias que se requieran, sin embargo de que aquí no vaian notificadas y con ynzidencias, dependezias, anexidades y conexidades libre, franca y xeneral administrazió, relevazió y obligazió de derecho en forma: sin que sea visto por falta de expezialidad o generalidad, requisito o circunstancia, por donde temple diminuto dege de conseguir quanto yntentare porque se lo dan y amplió como los suzesos requieran; en cuió testimonio así lo otorgaron en firme ante mi dicho escribano y testigos que lo fueron Don Andrés de la Fuente Casas, Portero Maior, Juan de el Corral, Criado de sus Señorías y Joseph Prieto, vecinos de esta nominada Ciudad, de los señores otorgantes a los que doy fee conozco. Firmaron dichos

Señores Corregidor y Regidor Decano como lo tienen de costumbre obiar proligidad de firmas y firmé.” (AHPL, Prot. 10208, fols. 136-137).

“Y luego por Andrés de la Fuente casaba, Portero Maior, se entreo? Recado cortesano de los señores Lizenciado Don Joseph Antton Cavezón, Thesorero, y Don Joseph Anttonio Molina, Ambos Canonigos desta santa Yglesia Pidiendo en su nombre en dicho Aiuntamiento que bisto por dichos señores se les conzeda la entrada, para lo cual y su rezivimiento salieron los dos rexidores más modernos, y haviendo entrado y dándole asiento correspondiente por dicho señor Lizenciado Don Joseph Antón Cavezón, se representto diziendo, en nombre del Ylustrísimo señor Deán y Cavildo de dicha Santa Yglesia la grave ruina que esta padezio en el día de ttodos los santtos del anno pasado de mil setezientos Zinquenta y Zinco mobida del terremoto acaecido en aquel día, y que para reconocer la quiebra que havia padezido, havia llamado el Cavildo a dos Maestros los que declararon uniformemente ser necesarios al pie de Ochozientos mill reales para reparar las ruinas padezidas, y que los fondos de su fábrica eran cortísimos y que nada sobraba después de su manutención. Antes bien, se hallaba Actualmente empeñada en una considerable suma de dinero = Y que aunque el prelado estava pronto a contribuir con quanto sus fuerzas Alcanzasen, no podía executar lo que no fuere dexando la obra que tenía ydeada y dado principio en el santo Hospital de San Juan, la que resultava en beneficio de todo el obispado, peregrinos de todas naciones y soldados que transitaban de yda y buelta al reyno de Galizia sin que para soportar estos gastos se Ynteresase el Santo Hospittal en aquello en que regularmente se contribuie, por cuiá razon pensaba el cavildo recurrir a la piedad del Rey suplicandole se digne conzeder a este fin un real en cada fanega de sal de la que se consumiese en este Obispado, y que para conseguir esta grazia havia tenido el Cavildo por nezesario recurrir ante dichos señores Xustizia y Reximiento hazerles presentes todas las Zircunstancias antes referidas, suplicando a dichos señores por medio de sus Comisionados se sirviesen en prestar su consentimiento a fin de que se sirviese ynponer dicha alza por el tiempo de su Real Agrado = Que vista dicha relación hecha por dichos sennores Justizia y Reximiento acordaron que para resolver sobre este Asumpto se llamase por nomina a todos los sennores de que se compone, para las tres de la tarde de este mismo día = Con lo qual se fenezió este Aiuntamiento que de los dichos sennores que a el Asistieron firmaron los que Acostumbran. E yo dicho escribano firmé en fee de ello.” (AMA, Actas Municipales 1751-1760, fol. 338).

“Aiuntamiento Extraordinario del 22 de Marzo del 1756.

En la Ziudad de Astorga y sala capitular de las Casas de Aiuntamiento de ella, y en el extraordinario que la tarde de este dia zelebraron los sennores Justizia y Reximiento de ella, haviendo sido llamados por nómina por su portero maior, expezialmente presentes, el Licenciado Don Christóbal Ferrari de Páramo, Abogado de los Reales Consejos, Correxidor de esta Ziudad y su xurisdizion = Don Antonio Ramos, Rexidor Decano = Don Diego Cotrina Canónigo Diputado Rexidor Eclesiástico = Don Luis de Torres Coello = Don Francisco de Torres y Arroio = Don Sebastián de Arguello = Rexidores = Y Don Thomas Gómez Ponze sindico Procurador General de esta Ziudad = Y por ante mí el dicho señor Decano alavo a Dios Nuestro Señor = Y por el mismo se hizo representación del acuerdo anteriormente el que se leio por mi dicho escribano. Y enterados de él dichos sennores Justizia y Reximiento de ser ziertas, públicas y notorias todas las zircunstancias representadas por los dichos sennores Don Joseph Antón Cavezón y Don Joseph Antonio Molina, Canónigos de la Santa Yglesia Cathedral desta Ziudad, y Diputados de su Cabildo, de un acuerdo y voluntad nemine discrepante, presentaron y dieron su consentimiento a fin de que Su Magestad que Dios Guarde por el tiempo de su agrado se sirbiese ymponer un Real de Aumento, en cada una de las fanegas de Sal que se Consumiesen en esta Ziudad, lugares de su Xurisdizion y Partido, aplicando este aumento para la fábrica de la dicha Santa Yglesia para que se pueda reparar lo deteriorado que al presente se halla por lo qual y conseguir esta grazia. Ygualmente acordaron se ottorgase poder, por dichos sennores en favor del señor Don Joseph Francisco de Biguera, Arzediano de Robleda, Canónigo y Diputado de dicha Santa Yglesia, quien al presente se halla en la Villa y Corte de Madrid = Y para hazer constan deste consentimiento a dicho señor Ylustrisimo Deán y Cabildo, dieron comisión en forma a dichos sennores Don Antonio Ramos y Don Luis de Torres Coello para que se lo participe en nombre de dicha Ziudad = con lo qual se fenezió este aiuntamiento que de los dichos

la del Archivo Municipal de Astorga. Así, sabemos "...que para su reconocimiento, les había sido forzoso mandar venir maestros yntelygentes quienes uniformemente dijeron ser preciso para su reparo mui zerca de ochozientos mil reales..."¹⁶⁶ y que en concreto "...había llamado el Cavildo a dos Maestros..."¹⁶⁷. La cifra de ochocientos mil reales no podía ser asumida por el Cabildo, puesto que "...los fondos de su fabrica eran cortísimos y que nada sobraba después de su manutención. Antes bien, se hallaba actualmente empeñada en una considerable suma de dinero..."¹⁶⁸. Suponemos que el Cabildo se hallaba empeñado por la obra de construcción del nuevo claustro, proyectado por Gaspar López, Maestro de obras de la catedral, que se había iniciado en 1755. Este claustro, se comenzó por la panda este, que estaba adosada a la catedral, y es de un gran clasicismo y belleza, acorde con las características de la obra de Gaspar López, a la sazón Maestro de Obras de la Catedral. Por la documentación consultada, las obras hubieron de detenerse tras la conclusión de dicha panda este debido a que para continuar era necesario derribar parte de la Capilla de Santa Marina, cuyo patrono, tras un memorial presentado por Gaspar López y dos ayudantes en el que hacía ver que era necesario el derribo de esta capilla, dio su conformidad el 16 de agosto de 1766¹⁶⁹.

Ante la incapacidad del Cabildo de asumir los costes del reparo de la catedral, el obispo Sánchez Cabezón, se había ofrecido "...a contribuir con quantto sus fuerzas alcanzasen..."¹⁷⁰ prueba de la gran implicación y colaboración con sus propios bienes que siempre tuvo el obispo en casos de extremada necesidad. Pero esa contribución del prelado era algo que los propios capitulares reconocían imposible "...a menos que

sennores que a ella asistieron. Firmaron los que acostumbran E yo dicho escribano en fee de ello." AMA, Actas Municipales 1751-1760, fol 339 v.

¹⁶⁶ AHPL, Prot. 10208, fols. 136-137.

¹⁶⁷ AMA, Actas Municipales 1751-1760, fol. 339.

¹⁶⁸ Ibidem.

¹⁶⁹ AHPL, Prot. 10481, fols. 527-536.

¹⁷⁰ AMA, *Actas Capitulares 1751-1760*, N° 2365, fol. 339.

dexase la obra que tiene prinzipiada en el Santo Hospital de San Juan cuia obra era en venefizio de todo genero de personas, asi de este obispado como de soldados, peregrinos y todas nazioni, estantes y transeúntes...”¹⁷¹. Así pues, para poder colaborar en la obra de reparación y reconstrucción de la catedral, el obispo Sánchez Cabezón tendría que redistribuir todos los recursos que había destinado a las obras en el Hospital de San Juan Bautista, pero aunque por un lado sería beneficiosa la reconstrucción de la iglesia principal de la diócesis, los capitulares no estaban dispuestos a que ello fuese en perjuicio de una obra que consideraban necesaria en el centro asistencial más importante de la Diócesis. Esta será una de las características propias de la personalidad de Francisco Javier Sánchez Cabezón, la labor caritativa y humanitaria, pues siempre estará presto a contribuir en la medida de sus posibilidades ante cualquier desgracia que ocurra. Además como más adelante veremos, no solo será el promotor o reconstructor de varias obras tanto culturales –el Seminario- sino también asistenciales, como el Hospital de San Juan o los conventos dependientes de la mitra.

3.6 El Hospital de San Juan Bautista. El incendio de 1756 y su reconstrucción.

El obispo Sánchez Cabezón, siempre tuvo una importante y estrecha relación con el Hospital de San Juan, por el que como veremos, sintió especial predilección durante todo su pontificado. Por ello no es de extrañar que fuese el principal artífice de su reconstrucción tras su incendio en 1756.

El 7 de abril de 1756, el Hospital hizo un importante cambio de propiedades: junto al edificio del Hospital existía una casa que pertenecía al mayorazgo de la familia de los Gagos, y cuya posesión resultaba necesaria para dar amplitud al Hospital. La

¹⁷¹ Ibidem.

pertenencia de ese inmueble a dicho Mayorazgo necesitaba una aprobación previa del Monarca¹⁷² y de la Curia Pontificia. Esta permuta, sin duda tendría como principal fin una importante obra de remodelación y actualización del edificio del Hospital, puesto que se adquiriría la casa del Mayorazgo para incorporarlo a la edificación. Hasta es posible que anduviesen ya preparando los planos y proyectos para acometer la obra¹⁷³, pero el incendio del 24 de octubre de ese mismo año trastocó todos los planes. Hasta hoy eso es lo que se pensaba, que el Cabildo había realizado esta permuta con intención de remodelar el hospital, pero la investigación conducente a la realización de este trabajo ha arrojado luz sobre este tema, y ha permitido conocer que fue el obispo Sánchez Cabezón y no el Cabildo el principal impulsor de esta permuta, para comenzar unas obras que según varios documentos inéditos encontrados en el Archivo Histórico Provincial de León, estaban ya en marcha antes del voraz incendio que destruyó todo el edificio. Al menos eso se desprende del poder para aumentar el precio de la sal para financiar las obras de reconstrucción de la catedral tras el terremoto de 1755 y que ya vimos anteriormente. Este documento está fechado el 22 de marzo de 1756, siete meses antes del fuego, y en él se dice que “...y que aunque el Prelado estava pronto a contribuir con quanto pudiera reconozían su imposibilidad a menos que dexase la obra que tiene prinzipiada en el Santo Hospital de San Juan, cuia obra era en venefizio de todo género de personas, asi de este obispado como de soldados, peregrino y todas nazonones, estantes y transeúntes.”¹⁷⁴ Algo similar se dice en el *Acta Municipal*, la cual nos da incluso un dato nuevo que corrobora esta afirmación de que fue el obispo el principal inductor de llevar a cabo la permuta con los Gagos y remodelar el Hospital de San Juan, al que se sentía tan unido y por el que tanto hizo durante todo su pontificado,

¹⁷² Para poder cambiar de dueño, ya que los bienes de mayorazgos no podían estar sujetos a ventas ni cambios

¹⁷³ QUINTANA PRIETO, Augusto. *Hospitales Astorganos*. p. 186.

¹⁷⁴ AHPL, Prot. 10208, fols. 136-137.

pues de ese *Acta* se desprende que la obra del hospital era una idea propia del obispo Sánchez Cabezón y que ya habían comenzado las obras, “...Y que aunque el prelado estaba pronto a contribuir con quanto sus fuerzas Alcancen, no podia executar lo que no fuere dexando la obra que tenía ydeada y dado principio en el Santo Hospital de San Juan, la que resultava en beneficio de todo el obispado, peregrinos de todas naciones y soldados que transitaban de yda y buelta al Reyno de Galizia sin que para soportar estos gastos se Ynteresase el Santo Hospital en aquello en que regularmente se contribuie...¹⁷⁵”. Así pues, parece ser que el prelado había proyectado y asumido todos los gastos de las nuevas obras que se estaban haciendo para mejorar el Hospital, algo que como ya hemos apuntado, hasta este momento no se sabía.

Parece ser que el fuego que la tarde del 21 de noviembre de 1756¹⁷⁶ redujo a cenizas el Hospital no causó ninguna víctima¹⁷⁷, pudiéndose sacar a todos los enfermos y personal sin daño alguno para ellos. Parece ser que en ese momento en el hospital había 8 enfermos. Tras el incendio, el Cabildo como patrono que era del Hospital de San Juan, pidió ayuda al Hospital de las Cinco Cofradías Reunidas¹⁷⁸ o Cinco Llagas (Lámina 45), para alojar en él a esos ocho enfermos que tenía, a lo cual accedieron las cofradías sin problema¹⁷⁹, cediéndoles una amplia sala una cocina y varias dependencias para que en ellas se alojaran los criados y demás personal con entera independencia de

¹⁷⁵ Actas municipales

¹⁷⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*. Tomo IV, p. 43.

¹⁷⁷ No se ha encontrado hasta el momento ninguna noticia o referencia de que se hubiesen producido heridos o fallecidos en este incendio.

¹⁷⁸ Hoy conocido como Hospital de las Cinco Llagas. Esta fundación surgió de la fusión de las antiguas cofradías de Santa Marta, San Nicolás, Corpus Christi, San Feliz y santos Fabián y Sebastián, tras enajenar los bienes de sus respectivos hospitales. Este hospital, con su cofradía, sobrevivió a las desamortizaciones y el edificio puede contemplarse, del siglo XVII, tuvo que ser restaurado tras un voraz incendio que lo consumió en 1983. Hoy día es un Centro Social (residencia de minusválidos).

¹⁷⁹ Ángel San Román Historia de la Beneficencia en Astorga “...Habiéndose quemado en 1756 el hospital de San Juan, el cabildo, no teniendo adonde recoger los enfermos que en él tenía, acudió a la Cofradía de las Cinco, pidiéndole local y ocho camas, lo que le concedió...”.

sus alojados¹⁸⁰. La convivencia entre ambas instituciones no debió de ser fácil, puesto que dos años más tarde, sabemos que la situación se había vuelto muy tirante decidiendo incluso el Cabildo catedralicio denunciar a la Cofradía de las Cinco Llagas por su mala gestión. En esa denuncia, el Cabildo incluso llegó a pedir su supresión y agregación al Hospital de San Juan, por lo que no es de extrañar que, una vez terminado el proceso y dictado sentencia el 21 de noviembre de 1758, la Cofradía de las Cinco Llagas pidiese al Cabildo que desalojase las estancias que les había dejado¹⁸¹. Suponemos por tanto que para esta fecha las obras de reconstrucción ya estarían muy avanzadas, porque los enfermos volvieron al Hospital de San Juan por esas fechas¹⁸².

Tras la destrucción del Hospital de San Juan Bautista, el Cabildo catedralicio, dueño y gestor del Hospital, carecía de los medios suficientes para emprender su reconstrucción, debido a sus cortas rentas, y a que el poco dinero disponible lo estaba destinando al reparo de los cuantiosos daños producidos por el terremoto del 1 de noviembre de 1755 en la catedral, siéndole imposible embarcarse en cualquier proyecto de envergadura¹⁸³, por lo que Sánchez Cabezón decidió tomar de nuevo a su costa la recuperación y reconstrucción del Hospital desde sus cimientos¹⁸⁴.

Del anterior edificio sólo se habían salvado unas estancias adosadas a la muralla y que han llegado hasta la actualidad¹⁸⁵ (Lámina 46). Las obras en el Hospital fueron a un ritmo vertiginoso, puesto que en 1761 ya se colocaron de nuevo en él los

¹⁸⁰ QUINTANA PRIETO, Augusto, *Hospitales Astorganos*, pp. 187-188.

¹⁸¹ SAN ROMÁN, Ángel, *Historia de la Beneficencia en Astorga*, p. 93.

¹⁸² QUINTANA PRIETO, Augusto, *Hospitales Astorganos*, p. 188.

¹⁸³ AHPL, Prot. 10208, fols 136-137. Y AMA, Actas Capitulares 1751-1760, fol. 339.

¹⁸⁴ “Reedificación del Hospital: Haviéndose incendiado el Hospital en la tarde del 24 de octubre de 1756 fue reedificado supliendo casi todo su coste el Illmo. Sánchez Cabezón como se puede ver de la inscripción puesta sobre las puertas principales de él y refiere en su vida la Historia de Nuestra Señora de las Hermitas.” (ADA, Libro Maestro del Hospital de San Juan Bautista, p. 13.)

¹⁸⁵ Se trata de un recinto construido enteramente de piedra y abovedado, que parece ser que funcionó como bodega del Hospital de San Juan.

enfermos¹⁸⁶. Para la obra de reconstrucción del Hospital, no sabemos cuánto dinero entregó en total el obispo Sánchez Cabezón¹⁸⁷, aunque sí se sabe que entregó en 1759 y 1760 50.000 ducados y 500 cargas de trigo, una cantidad bastante elevada para la época¹⁸⁸. Fue tan importante la labor de reconstrucción emprendida y financiada por el prelado, que el Cabildo mandó colocar sobre la puerta exterior del Hospital el escudo de armas del obispo con la siguiente laudatoria inscripción: “*Nosocomium hoc, cujus Patronus solus et in solidum est vener. Capitulum. S. Ap. Eccl. Cath. Astur. die 24 octob. ann.1756 fere igne dilapsum fuit. Uti cernitur restitutum, atque extensum eleemosynis Ill. D. D. Franc. Xabier. Sh^z Cabezon, dignissimi Epis. Ejusdem Eccles. vere quantiosis ab ipso ad tantum opus egregie expensis ex solo motivo suae ardentissimae charitatis: in tantique benefactoris obsequium capitulum vere benevolum arma haec propria Praelati, etiam eo reluctantante, hac cum inscriptione Benefactoris dumtaxat ut patet enuntiatiba jussit insculpi. Ita comperies inter gesta capituli sub die 2^a Aprilis a. 1764. Prot. 61. Fol. 276. In ejus dorso¹⁸⁹”.*

Como apunta la citada inscripción, las obras se terminaron en 1764. Rastreando los Protocolos Notariales de la ciudad de Astorga, se ha hallado una mención a estas obras en un poder otorgado por Francisco Fernández Raposo “...Canónigo en la Santa y Aposthólica Yglesia Cathedral de estta ciudad de Astorga... digo que en el año pasado

¹⁸⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 43.

¹⁸⁷ Hasta el momento tampoco se ha podido conocer la suma que habría aportado para las obras de mejora del Hospital de San Juan antes del incendio del 1 de noviembre de 1755.

¹⁸⁸ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 43.

¹⁸⁹ Que viene a decir algo así como: “Este hospital, cuyo patrono es solus et in solidum el venerable cabildo de la santa apostólica iglesia catedral de Astorga, fue casi totalmente consumido por el fuego el día 24 de octubre de 1756. Fue restaurado como se ve, y ampliado con la ayuda económica cuantiosa del ilustrísimo señor don Francisco Javier Sánchez Cabezón, dignísimo obispo de esta iglesia, entregada por él para tan egregia obra, por el sólo motivo de su ardiente caridad. El cabildo, verdaderamente agradecido a la generosidad d tan excelso bienhechor, mando esculpir, aun en contra de su voluntad, este escudo propio del prelado, a la vez que esta inscripción meramente conmemorativa del benefactor. Así consta de las actas del cabildo del día dos de abril de 1764. Libro 61, folio 276 y su dorso”.

de 1763 hallándome como me hallo administrador del Santo Hospital de San Juan de ella con la falta de un vuey para los acarreo de los materiales de la fábrica de este dicho hospital...”¹⁹⁰.

El patrocinio del Obispo Sánchez Cabezón sobre el Hospital de San Juan no se quedó en la mera reconstrucción, sino que se preocupó de mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades y de acuerdo con las corrientes higienistas e ilustradas del momento (Lámina 47), construyendo amplias estancias, abriendo grandes ventanas y óculos para una mejor iluminación y ventilación y construyendo amplias galerías acristaladas que sirviesen a los enfermos como lugar de descanso y abrigo en los duros inviernos leoneses¹⁹¹. Además, dotó el Hospital con una botica y casa para el boticario¹⁹², algo que hasta entonces nunca había tenido. Respecto a quien se habría encargado el diseño y dirección de las obras, ninguna mención se ha podido hallar hasta el momento, aunque lo más seguro es que se le encargase a Gaspar López, que era Maestro de obras de la catedral y por aquellos años dirigía también las obras del claustro catedralicio, iniciado en 1755¹⁹³. El complejo hospitalario, contaba además con una pequeña capilla donde enterrar a los enfermos que fallecían y officiar la misa.

Habían pasado poco más de diez años de la finalización del Hospital, cuando de nuevo se producen importantes donaciones a favor del Hospital, y es muy interesante comprobar cómo en casi todos los casos, son miembros de la familia del ya fenecido Obispo Sánchez Cabezón, -el gran restaurador del Hospital de San Juan- los que legan esas importantes cantidades de dinero para sostenimiento del Hospital. , El primero de

¹⁹⁰ AHPL, Prot. 10268, fol. 29.

¹⁹¹ Como más adelante se dirá, de toda esa gran edificación levantada por el obispo Sánchez Cabezón es poco lo que ha llegado a nuestros días debido a una terrible remodelación que sufrió el complejo asistencial en 1975.

¹⁹² RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 43.

¹⁹³ VELADO GRAÑA, Bernardo. *La Catedral de Astorga y su Museo*, p.43.

ellos fue el Canónigo y administrador del Hospital Narciso Yanguas Cabezón, por lo que no es de extrañar que ese mismo año donase al hospital 5000 ducados para el Hospital de San Juan. Dos años después, sería otro familiar del obispo el que donase una alta cantidad para el hospital, 60000 reales que aportó el también canónigo Juan Cabezón, tal vez hermano de Francisco Javier de Cabezón. Por último, se cierra el vínculo de esta institución sanitaria con el obispo y sus familiares con la donación que ya a finales del siglo XVIII y más concretamente en 1799 cuando el también canónigo Francisco Cabezón dona 20000 reales¹⁹⁴. Todas estas contribuciones económicas contribuyeron enormemente a sanear las cuentas, adquirir nuevas propiedades y a mejorar la economía de la institución, que inició el siglo XIX siendo el hospital más rico e importante de la ciudad.

El edificio tal y como se concibió a mediados del siglo XVIII continuó desempeñando su labor hasta finales de los setenta, con ligeras intervenciones como las que hizo el Cabildo en 1897, 1930¹⁹⁵ y 1972¹⁹⁶. Todas estas obras respetaron en gran medida la obra del XVIII, pero en noviembre de 1975 se iniciaron unas obras notablemente lesivas y sin respeto alguno para el edificio original. Así, se tiró toda la parte antigua, dejando solamente las fachadas y derribando corredores, galerías y estancias. En su lugar se erigió un gran complejo construido en hormigón que se insertó con un criterio de dudoso gusto en las fachadas y muros del Hospital que no se habían derribado. Esta última reforma, se inauguró el 23 de junio de 1979.

El nuevo edificio del Hospital promovido y costado por el obispo Sánchez Cabezón seguía un esquema muy claro y sencillo para atender de la mejor manera a los

¹⁹⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, p. 44.

¹⁹⁵ En este año se construyó una sala nueva derribando un viejo corredor, un comedor contiguo a la denominada como *Sala Nueva* y nuevos retretes.

¹⁹⁶ SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *Fundación "Hospital San Juan Bautista" de Astorga*, pp.128-129.

enfermos: constaba de cuatro salas para los enfermos, dos salas de medicina y dos de cirugía atendidos por un médico y un auxiliar, además de la botica y su regente. Respecto al personal no médico, había un Administrador, un visitador, dos capellanes, un traductor para cuando ingresasen enfermos de otras nacionalidades y otros diversos sirvientes¹⁹⁷. El complejo contaba con una amplia escalera monumental (Lámina 48), y se articulaba en torno a un hermoso patio empedrado y de planta rectangular en el que se emplazaba una pequeña fuente (Lámina 49). Las cuatro pandas estaban rodeadas por galerías de madera acristaladas sostenidas en robustos pilares de piedra de planta octogonal¹⁹⁸. Al patio daban varias puertas -unas adinteladas y otras terminadas en arco rebajado-, amplias ventanas y óculos que daban luz y aireaban las diversas estancias interiores. Era pues un edificio de una gran sobriedad, pureza de líneas y sencillez, a la par que tremendamente funcional, que era lo más importante. Todas ellas nos remiten a la obra de Gaspar López, que como ya se ha tratado, podría haber sido el arquitecto que trazó y dirigió las obras del Hospital. La entrada al Hospital, se efectuaba a través de una portada que daba a un pasillo abierto bastante amplio (Lámina 50), por uno de cuyos lados corrían los muros de la Casa de la Botica y por el otro los de la capilla. Este pasillo desembocaba en un patio irregular pero bastante amplio y capaz que comunicaba la capilla y la Casa de la Botica con el resto del complejo hospitalario. La reforma realizada en los años 70 del siglo XX arrasó todos estos espacios, respetando únicamente algunos los gruesos muros de piedra, la portada principal, la capilla y la Casa de la Botica (Lámina 51).

3.6.1 La portada principal:

¹⁹⁷ SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *Fundación "Hospital San Juan Bautista" de Astorga*, p. 150.

¹⁹⁸ Algunos de los tambores de esos pilares se conservan hoy en día en el jardín y huerta del hospital como meros pedestales donde colocar maceteros.

Sin duda el elemento más rico decorativa e iconográficamente hablando del edificio (Lámina 52). Se sitúa en ángulo recto con relación a la fachada principal de la catedral de Astorga y en paralelo con el edificio de la Escuela Catedralicia y Archivo¹⁹⁹. Se trata de una portada *parlante*, puesto que en ella se han insertado varios elementos e inscripciones alusivos a la función del Hospital, al obispo Sánchez Cabezón como protector y reconstructor del edificio y al Cabildo como patrono que era de él (Lámina 53). Se compone esta portada de grandes sillares, como la vecina Casa de la Botica, aunque los que rodean el vano están almohadillados sobre la que se abre un arco rebajado. El segundo cuerpo contiene una hornacina entre dos pilastras donde se coloca la imagen en piedra de San Juan Bautista, patrono del Hospital (Lámina 54). A sus pies, y sobre la clave del arco que conforma la puerta, aparece el escudo de armas del obispo Sánchez Cabezón (Lámina 55), mandado colocar como ya se ha dicho por parte del Cabildo, pero llama la atención en primer lugar que parezca que ha sido recolocado donde está, partiendo en dos la inscripción que y en segundo lugar que no sea su escudo como obispo, sino que es un escudo de tipo civil con yelmo de hidalgo²⁰⁰. A ambos

¹⁹⁹ Este edificio alberga en la actualidad parte de las dependencias del Museo Catedralicio de Astorga.

²⁰⁰ “El *campo* de este escudo es el clásico español, rematado en punta y con ella hacia el interior, se encuentra cuarteado en cru. Esta partición se hace con una cruz cántabra o paté de oro, y aparecen en él cuatro alianzas. En el *primer cuartel*, sobre sinople trae dos torres almenadas en oro, y de cada una de ellas salen sobre el homenaje dos banderas bífidas de plata y en ellas se pinta una cruz de gules. Armas correspondientes a los “TEJADA”. *Segundo cuartel*: Sobre azur dos medias lunas de plata con sus puntas hacia la diestra, y a su alrededor en círculo o en orla doce estrellas de oro con ocho puntas cada una. Corresponden estas armas a los “LUACES”. *Tercer cuartel*: Sobre plata un roble de sinople y atado al tronco con cadena de hierro, un oso al natural. *Cuarto cuartel*: Sobre plata un león rampante de gules diestrado, lenguado, dentado y con uñas, lleva corona de oro. Armas de los “PRADO”. *Bordura*: Todo el campo lleva bordura, cargada con doce veneras de azur e interpoladas otras doce cruces de Santiago. *Timbre*: Timbra yelmo de hidalgo, medio terciado a la diestra con su visera cerrada por grilletas y por airón lleva un penacho de plumas que caen graciosas repartidas por ambos lados del yelmo. *Lambrequines*: El campo está acamado por sendos grupos de seis banderas bífidas en sus costados. En la parte de la punta aparece una grotesca cara que mira al frente que realza la fealdad, en su gran boca sujeta las cuerdas que engarzan todo el conjunto heráldico. Una de las características propias de esta labra es la figura que aparece entre el yelmo y el campo en la zona del centro del jefe, es una figura humana, de la que sólo se ven los brazos y la cabeza de pequeñas dimensiones, sujeta con sus manos el campo a la altura de la bordura, reposando en esta misma su cabeza, dando la sensación de sujetar con su boca la cruz

lados, corre la inscripción que mandó colocar el Cabildo como agradecimiento a la labor del obispo por promover y pagar las obras de reconstrucción del Hospital y la construcción de la Casa de la Botica. La parte superior de la portada y rompiendo el frontón, se corona con el escudo del Cabildo para dejar clara constancia de su propiedad y patrocinio sobre el hospital y la inscripción “EN TROPHEUM ET “ARMA S. AP ECC. CATHED ASTUR. CAPITULI UNICI ET IN SOLIDUM HUIJUS HOSPITALIS PATRONIUS” (Lámina 56).²⁰¹ A ambos lados aparecen dos cornucopias sobre las que se apoyan dos niños desnudos. Sobre el escudo con la inscripción y el emblema del Cabildo, aparece la imagen de La Fortaleza²⁰², que sostiene una columna. Por último, en los aletones y de una manera bastante original se han colocado dos tondos labrados en la característica piedra rosada de la Cantera del Moro en los que aparecen sendas imágenes que alegorizan sobre el Hospital y su labor asistencial. El tondo de la derecha (Lámina 57), representa a una matrona ricamente vestida y peinada que amamanta a un niño mientras que sostiene a otro. Posiblemente se esté representando a la Caridad²⁰³, elemento claramente relacionado con la labor hospitalaria. En el tondo de la izquierda (Lámina 58), aparece una mujer, de nuevo ricamente ataviada y peinada, que en este caso vierte agua de una jarra a un cuenco. Es muy posible que esta imagen sea una alegoría de la labor y asistencia hospitalaria, tan propia de este espacio. Por lo que respecta a los artífices de esta portada, de nuevo la destrucción de las actas capitulares y la inexistencia a referencias a su construcción en el Archivo del Hospital de San Juan, hoy custodiado en el Archivo Diocesano de Astorga, nos impide conocer la autoría de

cántabra que cuartela el campo. Corresponden estas armas a los diversos hidalgos del ilustre *Solar de Tejada*, población cercana a Treguajantes y perteneciente al municipio de Soto en Cameros” (CIMADEVILLA SÁNCHEZ, Pío, *Repertorio Heráldico Leonés*, pp. 145-146).

²⁰¹ Su traducción sería algo así: “Trofeo y escudo del Cabildo de la Santa, Apostólica, Iglesia, Catedral, único y sólo patrono de este Hospital”.

²⁰² REVILLA, Federico, *Diccionario de iconografía y simbología* p. 186.

²⁰³ Diccionario de iconografía y simbología Federico revilla ed. Catedra col. Arte grandes temas III Ed ampliada Madrid 1999. P

sus relieves y esculturas, aunque si atendemos a su factura, características y ejecución, podríamos ponerla en relación con la escultura de la portada de la catedral de Astorga, tan cercana en el espacio y en el tiempo a esta fechada por la inscripción (Láminas 59 y 60), en 1764²⁰⁴.

3.6.2 La Capilla:

Respecto a la capilla, suponemos que se reedificó a la par que el Hospital, puesto que sus muros son una clara prolongación en estilo y material de él. Respecto a su mobiliario y alhajas interiores que tenía, hasta fecha de hoy no se ha encontrado ningún documento o referencia que mencionen la fecha o promotor de ellos, aunque no sería extraño que al igual que la botica y su mobiliario, fuese el obispo Sánchez Cabezón el que contribuyese a decorar y ennoblecer este espacio²⁰⁵.

La capilla, corrió la misma suerte que el resto del Hospital, pues el 10 de julio de 1982 se iniciaron las obras de ampliación de la misma, en las que se decidió arbitrariamente derribarla y cambiar su orientación, respetando únicamente el muro norte y su espadaña. Por lo que respecta a su mobiliario interior²⁰⁶, también fueron

²⁰⁴ Miguel Ángel González García, en *Escultura de piedra en la portada principal de la catedral de Astorga: fuentes y programa*, fecha las obras de la fachada de la catedral de Astorga aproximadamente entre 1683 y 1750.

²⁰⁵ Aunque no se ha podido constatar si el obispo Sánchez Cabezón intervino en el amueblamiento y decoración de la capilla del Hospital, no sería extraño que si lo hubiese hecho, puesto que los retablos de la capilla del Hospital comparten similares características a los retablos como el Retablo del Pilar de la Catedral de Astorga, o el Retablo Mayor de Benavides de Órbigo, obras que se insertan dentro de la estética rococó que en las décadas centrales del siglo XVIII se impuso en la ciudad de Astorga y su entorno.

²⁰⁶ Para conocer como estaba la capilla antes de la brutal remodelación y reconstrucción de la misma, nada mejor que tomar el Inventario del Hospital del 17-08-1974 y ver qué había en la capilla y las dos sacristías en ese momento:

IGLESIA:

Bancos de madera – 18

Retablos – 3

Imagen de San Juan – 1

Imagen de San José – 1

desmontados y retirados los tres altares con que contaba así como los muebles, cuadros y tallas a excepción de la cajonería sagrario, la imagen de San Juan Bautista, patrono de la institución y un Crucificado²⁰⁷.

El muro que mira al patio, es uno de los dos que se han conservado de la capilla original edificada del siglo XVIII, y en él, se abren dos grandes vanos adintelados para iluminarla (Lámina 61). En la esquina, se levanta una pequeña espadaña (Lámina 62) donde se coloca la esquila. Está construida en la misma piedra rosada que la torre nueva de la catedral, mientras que los elementos decorativos tales como las volutas o los remates se han esculpido en caliza blanca. El leve movimiento que imprimen las volutas y las pilastras adosadas hacen que a pesar de su sencillez, acorde con el resto del edificio, aporte un toque barroco a la misma.

Imagen de la Milagrosa – 1

Imagen de San Vicente – 1

Imagen de Santa Luisa – 2

Lámpara plateada – 1

Sagrario dorado – 1

Via Crucis – 2

Confesionario – 1

Lámpara de cristal – 1

Sillas antiguas – 3

Candelabros de metal – 12

Manteles corrientes – 5

Radiadores – 2

SACRISTÍA I

Cajonería de madera de nogal – 2

Reclinatorio – 1

Crucifijo – 1

Radiadores – 1

SACRISTÍA II

Cajonería grande de madera – 1

Mesa madera, patas rana – 1

Alfombras corrientes – 1

Vinajeras cristal – 1

Juego de vinajeras, plateado - 1

²⁰⁷ SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *Fundación “Hospital San Juan Bautista” de Astorga*, p. 137.

Entre los bienes que componían la capilla del Hospital en el siglo XVIII destaca el Retablo de San Juan Bautista (Lámina 63), que era el retablo mayor de la capilla del Hospital de San Juan Bautista. Con motivo de la reforma de la capilla en 1982, fue trasladado a la Capilla de Santa Marina, situada junto al claustro catedralicio. Por sus características, se trata de un buen ejemplar fechado a mediados del siglo XVIII, y consta de banco, un solo cuerpo dividido en tres calles y un gran ático. En el banco, Los netos se componen de angelotes desnudos que sostienen a modo de atlantes las columnas centrales (Lámina 71), mientras que las laterales se sostienen sobre netos más movidos en forma de ángeles. En la parte central se situaría el sagrario, que en la actualidad permanece en la capilla del Hospital²⁰⁸, mientras que en las calle laterales aparecen sendos relieves en los que se representa a San Juan en el desierto y a San Juan niño en el desierto (Láminas 67 y 70).

El cuerpo único se divide también en tres calles, invadiendo la central el ático, donde aparece el Espíritu Santo en forma de Paloma sobre la que se coloca un gran mascarón de rocalla. A ambos lados de la hornacina central donde estaría la imagen de San Juan Bautista, se colocan dos pequeñas columnas ajarronadas (Lámina 64).

Las calles laterales se enmarcan por estilizadas columnas cuajadas de decoración conformada por rocalla, espejos, frutas y puttis alados. De izquierda a derecha y de abajo a arriba aparecen los siguientes relieves:

- San Juan bautista preso por orden de Herodes (Lámina 66).
- Herodías recibiendo la cabeza del Bautista (Lámina 65).
- El Bautismo de Cristo (Lámina 69)

²⁰⁸ No ha sido posible acceder a la capilla a causa de la negativa de los responsables del Hospital de San Juan Bautista, ni fotografiar el sagrario, la escultura de San Juan Bautista, el Crucificado ni las cajonerías.

- La decapitación del Bautista (Lámina 68).

El ático, muy desarrollado, presenta un pequeño banco invadido por la calle central del cuerpo único y dos pequeños tondos laterales decorados con espejos estípites y columnas. Bajo la figura del Padre Eterno que corona todo el conjunto (Lámina 73), se inserta un gran medallón con el relieve de la Natividad de San Juan (Lámina 72). A ambos lados, sendos estípites y columnas. Las orejeras se decoran con elementos vegetales que ya hemos visto en el resto del retablo, y de clara inspiración rococó. Este retablo presenta un notable movimiento en planta y alzado, está primorosamente dorado, y los relieves presentan una pintura y estofado de notable calidad. El retablo responde por tanto a los postulados de la corriente rococó que se asienta en la provincia de León a partir de 1730 y que culminará hacia la década de los 70 del siglo XVIII.

El Retablo del Cristo (Lámina 74), era uno de los dos colaterales que se encontraban en la capilla del hospital. Tras la remodelación de la capilla, fue desmontado y trasladado a la Capilla del Cristo de las Aguas de la catedral, y en la actualidad se ha vuelto a trasladar para ser colocado en el Baptisterio, bajo la Torre Vieja. Este retablo haría juego con otro de similar factura y del que hoy desconocemos su paradero²⁰⁹. En origen sería completamente dorado, en línea con el retablo mayor, pero en 1790 fue repolicromado, y de nuevo se pintó en 1908²¹⁰. Se compone de un único cuerpo y un enorme ático coronado por un gran mascarón en forma de venera (Lámina 75). Comparte las mismas características y decoración que el retablo mayor. Dedicado al Santo Cristo, a él se refieren los atributos de la pasión que rodean la hornacina central y la pintura del Calvario con la ciudad de Jerusalén al fondo y ángeles

²⁰⁹ Según las fuentes orales consultadas, era muy parecido al Retablo del Cristo, con una hornacina para un San José del que también se desconoce su paradero actual.

²¹⁰ La inscripción del retablo dice: "Se Reloco a debocyon Al cuno Debotos. Año 1790. Otra vez 1908.

que lloran, sobre el que superpondría la imagen del Cristo, conservada en el testero de la capilla del Hospital²¹¹. En el gran ático y bajo una venera, se representa a un ángel sosteniendo la Santa Faz (Lámina 76), mientras que de nuevo en los netos y ménsulas aparecen niños atlantes desnudos (Lámina 77)

En el hospital han quedado varias piezas asociadas a la capilla original que erigiese el obispo Sánchez Cabezón, de las cuales se ha podido conocer una imagen de San Juan Bautista (Lámina 78), vestido únicamente con la piel de camello y amplio manto que se recoge por la parte trasera. Destaca esta imagen, presumiblemente manierista por su poderosa anatomía, y la notable expresividad de su rostro. Por estas características, pudiera ser obra de Gregorio Español (1560-1630), o alguno de sus discípulos²¹².

3.6.3 La Casa de la Botica:

La Casa de la Botica (Lámina 79), está construida con buena piedra de sillería y se articula mediante tres huecos de ventana y una portada (Lámina 80) con dovelas y sillares ligeramente almohadillados en el bajo y cuatro balcones de hierro en el piso primero. Esta edificación fue remodelada completamente en mayo de 1984, salvándose solamente sus cuatro lienzos exteriores. El interior pasó de ser Botica a desempeñar funciones de cafetería, gimnasio y biblioteca²¹³.

La Botica estuvo al servicio del Hospital, y siempre dependiendo del Cabildo, aunque también vendía medicamentos para fuera, según se desprende de un contrato. A

²¹¹ En la actualidad preside el retablo una imagen de la Virgen Milagrosa de factura moderna.

²¹² Debido a no haber sido posible acceder a la capilla, sólo se ha podido saber la apariencia de esta escultura gracias a la fotografía de Imagen MAS. La adscripción a la gubia de Gregorio Español o algunos de sus seguidores sólo es una hipótesis que aquí dejamos planteada, a partir de las características formales de esta obra.

²¹³ SÁNCHEZ RUIZ, Miguel, *Fundación "Hospital San Juan Bautista" de Astorga*, pp. 154-155.

los pobres se les daba los medicamentos, pero los pagaba el hospital. La atendía un boticario que tenía una paga de 500 ducados al año, además de casa, Botica y cien arrobas de carbón, cumpliendo con las obligaciones que le imponía el cabildo²¹⁴.

Además de mandar hacer la botica y casa del boticario, el obispo Sánchez Cabezón dotó con todo esmero este edificio con riquísimo mobiliario y botamen, pero de esos tarros y botes originales ninguno ha llegado a nuestros días, y nada se sabe de su paradero²¹⁵. El edificio se dividía en Botica, Rebotica, dos almacenes, un obrador y el desván aparte de una pequeña biblioteca con libros específicos, algunos de los cuales han terminado en el Archivo Diocesano de Astorga²¹⁶. Tras una serie de años de pérdidas y quejas del resto de boticarios de la ciudad, se decidió su cierre en 1904, 140 años después de su creación por parte del obispo Sánchez Cabezón. Tras el cierre de la Casa de la Botica, se decidió emprender una serie de obras para adecentarla y convertirla en dos casas de alquiler por un presupuesto de 3000 ptas²¹⁷. Los muebles y los tarros, fueron vendidos a un diputado a Cortes por Boisán, un pueblo cercano al monte Teleno y a unos 25 km. De Astorga. Este diputado, llamado Julio y apodado “40 vacas” vendió los primorosos muebles de la botica a Santiago Herrero Crespo, coleccionista de arte al igual que el primero. Y a su vez, éste lo vendió a un anticuario de Madrid, pero no terminó aquí el peregrinaje de este mobiliario, puesto que todo el mobiliario y botamen, lo compró el Cabildo de la Catedral de Sigüenza. No sabemos si el mobiliario volvió a cumplir la misión para el que fue creado, lo que si se ha podido determinar es que en 1939, D. Guillermo Folch, creador del Museo de Farmacia de la universidad Complutense la encontró desmontada en los desvanes de la catedral, y adquirió tanto los tres muebles, el botamen (tarros

²¹⁴ Hospital San Juan Bautista, tesina, Sor Concepción López Piña 1994. P. 99.

²¹⁵ Ibidem, p. 150.

²¹⁶ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María Victoria Cecilia. *La Botica del Hospital de San Juan Bautista de Astorga* pp. 86-87.

²¹⁷ Hospital San Juan Bautista, tesina, Sor Concepción López Piña 1994.

grandes y pequeños), la mesa y los utensilios, aunque el botamen con que se expone en el museo en la actualidad no es ese sino que tiene otra procedencia²¹⁸.

El conjunto de muebles que pertenecieron a la botica del Hospital de San Juan, se compone de cuatro ricos armarios en madera policromada; uno de mayor tamaño y complejidad (Lámina 81), compuesto por una base, múltiples cajones y varias vitrinas para el botamen, aunque la parte central se remata con cresterías caladas y con un coronamiento central donde se situaría una pequeña imagen del Bautista, patrón del Hospital. La riqueza decorativa no se ciñe a la labor de talla, sino que se utiliza una rica policromía con decoración de tipo vegetal y rocallas, aparte de los escudos del cabildo, que aparecen en la parte superior de de las dos vitrinas centrales. Pero, si por algo destaca este armario es por la riquísima y variada decoración de sus cajones (Lámina 85), en las que aparte del nombre en latín de las plantas que irían en su interior, se representan diferentes paisajes ya sean de carácter urbano o natural, apareciendo en estos últimos además variados animales, tanto reales como fantásticos e incluso personajes, desde campesinos a reyes en diferentes acciones, poses y actitudes. Los otros tres muebles (Láminas 82-83-84 y 86), repiten en esencia el diseño, formas y decoración del gran mueble central, aunque son más pequeños y con una sola vitrina en cada uno de ellos. Uno de ellos carece de cajones para las pantas medicinales pero posee otra pequeña hornacina superior para colocar una imagen. En suma, se trata de un varias piezas que conforman un todo y presentan una iconografía riquísima y casi única en toda España²¹⁹. Hasta el momento, no se ha podido conocer ni quien fue su autor ni su

²¹⁸ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María Victoria Cecilia. *La Botica del Hospital de San Juan Bautista de Astorga*, 89-96.

²¹⁹ La prolijidad de detalles y representaciones iconográficas de estos muebles es tal, que aquí solamente hemos realizado un breve resumen de ellos. Un estudio posterior más a fondo y con más tiempo sin duda redundará en un mejor y más extenso análisis de todo lo referente a estos muebles.

fecha exacta de realización, aunque si atendemos a lo dicho por Quintana Prieto (1993), el obispo Sánchez Cabezón dotó a la botica con todos los elementos necesarios y, como hemos visto de la manera más rica posible.

Tal vez estos muebles sean obra de algún artista o taller local de cierta calidad, aunque esto solamente es una hipótesis. Por estas fechas, Francisco José Terán, ya trabajaba para la Catedral de Astorga, puesto que el cinco de noviembre de 1763 protocoliza la escritura para la obra del nuevo Monumento que tenía pensado hacer el Cabildo²²⁰. Además este tipo de obras se podrían poner en relación con otros trabajos en madera de la zona, como el coro de la iglesia parroquial de Piedralba (Láminas 87 y 88), en la que también aparece la representación de varios paisajes y vistas arquitectónicas, obra anónima y de clara factura dieciochesca²²¹.

3.7 Construcción de la nueva iglesia parroquial de Treguajantes (1757-1767).

Francisco Javier Sánchez Cabezón, no se olvidó de su pueblo natal, y por ello no es de extrañar que fuese el principal promotor y financiador de la nueva iglesia parroquial de Treguajantes²²². El terremoto de 1755 había dejado maltrecho el templo y amenazaba ruina²²³, por ello, ante la petición de socorro que le enviaron sus paisanos, y a pesar de que estaba invirtiendo gran parte de sus caudales en la reconstrucción del Hospital de San Juan Bautista de Astorga, se decidió a colaborar en la construcción *ex*

²²⁰ GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, *José Francisco Terán, polifacético arquitecto de la catedral d Astorga en el siglo XVIII*, pp. 97-98.

²²¹ Esta hipótesis, esbozada en este trabajo por vez primera, necesitaría un análisis de las fuentes documentales más profundo para poder establecer una filiación de una manera clara de los muebles de la Botica con la mano de José Francisco Terán y con alguna de estas obras de la contorna.

²²² RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 42.

²²³ Hasta el momento no se ha hallado ninguna referencia a que el terremoto de Lisboa afectase a la Iglesia de Treguajantes, aunque no se ha podido consultar su archivo parroquial, y en especial sus Libros de Fábrica, los cuales aportarían una gran cantidad de información, tanto de si sufrió daños en el terremoto como sobre su reconstrucción por parte del obispo Sánchez Cabezón.

novo de una iglesia más grande y capaz que sustituyese a la antigua fábrica. Para ejecutar la obra dio 20.000 duros y además empleó otros 2000 más en redimir un censo que el pueblo tenía en contra y que oprimía a sus habitantes²²⁴. Así pues, vemos como el obispo Sánchez Cabezón siempre se preocupó no solo por el bienestar espiritual de las personas que le rodearon, sino también por el bienestar económico y corporal de los mismos²²⁵.

Estuvo siempre muy pendiente del desarrollo de las obras de la nueva iglesia parroquial. Muestra de la gran preocupación e importancia que le concedió a este proyecto, es el hecho de que decidiese asistir en persona a la colocación de la primera piedra, que tuvo lugar el 22 de abril de 1757²²⁶. Las obras de este edificio fueron a buen ritmo, finalizándose el 22 de abril de 1767, casi tres meses después de la muerte del prelado²²⁷. Su labor como promotor de la reedificación de la iglesia parroquial de Treguajantes se consigna en la inscripción puesta sobre la lápida de su sepultura “...HIZO ENTRE GUAJANTES SU LUGAR DE RIOXA UN SUMPTUOSO TEMPLO...”²²⁸. A finales de la década de los ochenta del siglo XX, Treguajantes quedó prácticamente despoblado, por lo que la iglesia parroquial de San Martín fue cerrada al culto, y sus altares desmontados y sus objetos de culto dispersados²²⁹. Hasta el momento no se ha podido conocer quien planificó este magnífico edificio, construido en

²²⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 42.

²²⁵ Tampoco se ha encontrado ninguna otra referencia a esta redención de censo, aunque una revisión de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de La Rioja

²²⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 42. De nuevo nada más hasta el momento se ha podido saber de esta noticia, aunque un estudio más en profundidad y la consulta de los archivos de la Parroquia de Treguajantes y el Archivo Histórico Provincial de La Rioja arrojarían más luz sobre ello.

²²⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, p. 42.

²²⁸ Esta inscripción se encuentra en el suelo de la Catedral de Astorga, junto a la Capilla Mayor, aunque tras las reformas interiores de los años 90 del siglo XX, quedó oculta debajo del entarimado.

²²⁹ El Archivo parroquial se trasladó al Archivo Catedralicio y Diocesano de Calahorra, y los objetos de mayor valor como la orfebrería y algunas imágenes al Museo Diocesano de Calahorra.

mampostería a excepción del cimborrio, que es de ladrillo, y sillares en las esquinas. Su planta es rectangular y en su interior se inscribe una cruz latina, conformándose dos sacristías a ambos lados del presbiterio (Láminas 89 y 90). A los pies se sitúa una poderosa torre con pórticos laterales que se corona por un chapitel de pizarra. Todo el edificio presenta unos volúmenes muy compactos y definidos, dando una cierta sensación de verticalidad. Esta iglesia, presenta en la actualidad un estado deplorable: el chapitel se encuentra desmochado, y ha perdido casi todas sus cubiertas y bóvedas, a excepción de la de la capilla mayor y la de un de los dos brazos de la cruz. Sobre el crucero, la cúpula encamonada también se ha hundido (Lámina 91), aunque sus restos permiten hacernos una idea de lo hermosa y amplia que tuvo que ser. En el interior (Lámina 92), destacaba su gran riqueza ornamental, a base de ricas molduras y yeserías, que recorrían los muros, enmarcando varios lienzos, alguno de los cuales, sumamente deteriorado se conserva aún en su lugar²³⁰. Del mobiliario que tenía la iglesia, hasta el momento aparte de las esculturas y piezas de orfebrería, que fueron llevadas al Museo Diocesano de Calahorra sede de la diócesis a la que se adscribe Treguajantes, mientras que tres de sus retablos, fueron trasladados sin imágenes a la iglesia de Huércanos²³¹, situada a unos 60 km. Por su parte, los documentos del Archivo Parroquial también se llevaron a Calahorra, Por último, se tiene noticia de que al menos hasta principios de siglo, se conservaba en la parroquia de Treguajantes una mitra que el propio Francisco

²³⁰ No ha sido posible viajar hasta Treguajantes para comprobar in situ la fábrica de la iglesia de San Martín, por lo que la descripción hecha sobre ella se basa sobre una serie de imágenes tomadas de Internet. De cara a una futura investigación, si será necesario viajar hasta allí para reconocer sobre el terreno el estado del templo y buscar cualquier pista sobre el obispo Sánchez Cabezón.

²³¹ Debido a la imposibilidad de acudir hasta Treguajantes y Huércanos, decidí telefonar al párroco de Huércanos, D. Eduardo Germán Zurriarain, el cual me suministró por vía oral toda esta información. Un estudio posterior y con más tiempo posibilitaría acercarse a ambas poblaciones y a Calahorra para comprobar in situ la veracidad de estas noticias e investigar más profundamente todo lo relacionado con el obispo Sánchez Cabezón y la reedificación y decoración de la parroquia de Treguajantes.

Javier Sánchez Cabezón había reglado a su pueblo natal²³². Este tipo de obsequios era una práctica bastante común entre los prelados, que así dejaban un recuerdo suyo en sus localidades de origen o en santuarios o templos de su especial devoción.

3.8 Intervención en conventos y santuarios de patronazgo episcopal.

Bajo la protección o patrocinio de la mitra asturicense, se encontraban varios complejos religiosos: El Convento de Santa María de Villoria de Órbigo, de monjas premonstratenses, el Convento de Sancti Spíritus de Astorga y el Santuario de las Ermitas, en Orense, que era uno de los más importantes centros marianos de toda la diócesis.

Por lo que respecta al Monasterio de Villoria (Lámina 93 a 96), fue fundado en 1243 gracias a la iniciativa del conde Rodrigo Fernández de Valduerna y su esposa. Inicialmente estuvo habitado por canónigos premostratenses, pero en 1511 la comunidad masculina fue sustituida por otra de monjas, procedentes de Santa Sofía de Toro, donde era abadesa la hermana del último abad de Villoria, muerto en 1505²³³. El Abad Illana apunta que fue en este período cuando fue incorporado a la filiación o jurisdicción del obispo de Astorga, debido a que se encontraba bastante aislado²³⁴, de ahí que a raíz del gran incendio que lo destruyó por completo en 1665 las monjas se trasladasen a residir al palacio episcopal hasta que terminasen las obras de

²³²RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio Asturicense*, Tomo IV, p. 46.

²³³LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa. *Monasterios medievales premonstratenses. El Reino de Castilla y León* p. 609.

²³⁴ILLANA, M. *Historia del gran Padre y Patriarca San Norberto*, Salamanca, 1755, p. 78.

reconstrucción²³⁵. Entre 1772 y 1776 se realizó la iglesia actual, de planta de cruz latina, y se rehicieron gran parte de las dependencias claustrales²³⁶.

El otro cenobio puesto bajo la protección episcopal desde muy antiguo era el Convento de Sancti Spiritus de Astorga (Láminas 97 y 98), que logró en 1505, durante el pontificado del obispo Sancho Pérez Rodríguez de Acebes (1500-1515) una iglesia para celebrar la misa y que fuesen enterradas las beatas en dicha iglesia²³⁷. A finales del siglo XVI, estas beatas se constituyeron en religiosas de la Orden Tercera de San Francisco, llamadas Isabelinas. Fue por estas fechas cuando, al igual que ocurrió en el anterior caso, este convento pasó a estar sujeto a la figura del Obispo de Astorga²³⁸, de ahí que no extrañe que a partir de este momento fuese mimado y protegido por casi todos los obispos asturicenses, en especial por dos de ellos; el obispo Mandiá y Parga, (1672 al 74), beneficiando sobremanera al monasterio con varios censos²³⁹ y José Aparicio y Navarro (1708-1723), que encontró el monasterio muy deteriorado y en los 14 años de su pontificado ayudó cuanto pudo a su recuperación reedificando buena parte del mismo²⁴⁰. Ambos prelados además, mandaron ser enterrados en su iglesia, cuya losas, se hallan en la actualidad en el presbiterio, adosadas ambas al muro²⁴¹.

Parece ser que el obispo Sánchez Cabezón siguió la estela de sus predecesores, aunque la única noticia que tenemos de su labor como protector y mecenas de ambos espacios monásticos nos la da Pedro Rodríguez López en su *Episcopologio Asturicense*,

²³⁵ FERNÁNDEZ DEL POZO, José María. Un *Monasterio Leonés desconocido Santa María de Villoria de Órbigo* p. 99.

²³⁶ LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa. *Monasterios medievales premonstratenses. El Reino de Castilla y León* p. 609.

²³⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*, Tomo III, p. 14.

²³⁸ *Ibidem*

²³⁹ *Op. cit.* p. 119

²⁴⁰ *Op. cit.* p. 22.

²⁴¹ Angelines castro

el cual dice muy escuetamente: “...Ordenó asimismo que se fabricaran a su costa varias celdas y otras obras de importancia en los conventos de Sancti Spiritus de Astorga y de San Norberto de Villoria...”²⁴².

Ni M^a Ángeles Castro en su estudio monográfico sobre el Convento de Sancti Spiritus²⁴³, ni María Teresa López de Guereño en su trabajo sobre los monasterios premonstratenses de la Corona de Castilla²⁴⁴ ni José María Fernández del Pozo en su breve trabajo sobre el Monasterio de Villoria apuntan ningún dato acerca de esta posible intervención del obispo en ellos. Parece ser pues que se trataron de obras de cierta envergadura, aunque de entre ellas solo cita la construcción de varias celdas monásticas²⁴⁵. De esa labor de mecenazgo sobre este monasterio deja también constancia la inscripción que a su muerte el Cabildo mandó colocar sobre la lápida de su sepulcro:²⁴⁶ “HIZO [...] EN EL CONVENTO DE VILL^a OTRAS OBRAS GRANDES FUE LIBERALÍSIMO CON ESTA S. IGLESIA Y S. SPÍRITUS [...]”²⁴⁷

Las únicas noticias relacionadas entre el obispo Sánchez Cabezón y el convento de Sancti Spiritus son varios documentos encontrados tras el rastreo de los protocolos notariales fechados entre 1750 y 1767, los años de su pontificado, en los que han aparecido dos censos, en los que el Obispo Sánchez Cabezón, como patrono que es del

²⁴² Episcopologio asturicense tomo 4 p. 41

²⁴³ CASTRO CASTRO, M^a Josefa Ángeles, *El Monasterio de Sancti Spiritus de Astorga 1500-1836. Análisis de una comunidad franciscana en el Antiguo Régimen*. p. 46.

²⁴⁴ Monasterios Premonstratenses

²⁴⁵ No ha sido posible corroborar estas noticias por la vía documental, ya que el archivo del Monasterio de Villoria desapareció en un incendio en 1987 y no ha sido posible acceder al archivo de Sancti Spiritus, presumiblemente muy rico en datos.

²⁴⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. *Episcopologio Asturicense*, TomoIV, pp. 45-46. Sacado de la cate catedral.

²⁴⁷ En la actualidad es imposible ver la lápida del obispo Sánchez Cabezón debido a que durante la década de los noventa se colocó una tarima de madera que la recubre.

convento, da licencia a la abadesa de Sancti Spiritus para que los cobre²⁴⁸. Estos documentos están firmados por él de puño y letra (Lámina 112) así como por Juan Antón de Cabezón, presbítero y familiar de él y residente en el palacio episcopal, que actúa como testigo. Finalmente, también hay que hacer mención que, durante los primeros años del pontificado del obispo Sánchez Cabezón, gobernó el convento de Sancti Spiritus la Venerable Ana María Gavilanes, natural de Bembibre. Fue una monja bastante piadosa cuyos escritos fueron publicados en 1905²⁴⁹. Murió en 1753, a los 77 años, aunque hasta el momento no sabemos muy bien que tipo de relación tuvo con el obispo Sánchez Cabezón. Rodríguez López comenta que "...fue...tachada de visionaria, y tuvo sus correspondientes roces con los Tribunales eclesiásticos. Los obispos de Astorga se mostraron un tanto severos, pero dentro de los justos límites..."²⁵⁰, pero hasta el momento, no se ha podido corroborar hasta el momento esta información²⁵¹.

Por otro lado, el Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas, situado en la actual provincia de Orense, pero dentro de los límites de la Diócesis de Astorga, fue sin duda el lugar por el que sintieron mayor predilección los obispos asturicenses, los cuales lo dotaron, reedificaron, decoraron y enriquecieron desde el primero hasta el último. La filiación de este santuario mariano con los obispos de Astorga se inicia a principios del siglo XVII, a raíz de la curación milagrosa que sufrió el obispo Alonso Messía y Tovar en 1624, mientras realizaba la visita pastoral por esas tierras. Así, tras ser sanado gracias

²⁴⁸ AHPL Caja ^^

²⁴⁹ BERJÓN Y VÁZQUEZ, Antonio, *Autobiografía de la V. M. Ana María Gavilanes, abadesa del Convento de Sancti Spíritus de la ciudad de Astorga*.

²⁵⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro, *Episcopologio asturicense* Tomo IV, p. 41.

²⁵¹ De nuevo, la imposibilidad de acceso al Archivo del Monasterio de Sancti Spíritus de Astorga ha motivado que se mantengan tan grandes e importantes lagunas a este respecto. El acceso y consulta de su archivo, sin duda podría aportar algún dato nuevo a este respecto y comprobar qué relación pudieron haber tenido el obispo Sánchez Cabezón y Sor Ana María Gavilanes en los tres años que coincidieron.

a la intervención de la Virgen de las Ermitas, decidió poner bajo su protección este santuario, que lo reedificó y dotó con retablos y lo demás para el culto de la Santa imagen, la Casa del Santuario, y el mesón para hospedar a los que concurriesen a visitarla²⁵². A la muerte de este prelado en 1636, el Santuario continuó estando vinculado a la figura del obispo de Astorga, que además era el encargado de nombrar al administrador del Santuario. Otros obispos se preocuparon también de enriquecer el santuario, como Fray Nicolás de Madrid, que mandó ampliar la iglesia en la parte de la Capilla Mayor además de realizar el actual retablo mayor y camarín²⁵³, el obispo Fray Antonio de Brizuela y Salamanca (1688-1692), que costeó el puente grande sobre el río Bibey que daba acceso al Santuario²⁵⁴ o el prelado José Aparicio y Navarro, que también dio grandes sumas de dinero para realizar diversas obras en el Santuario²⁵⁵.

En el caso del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón, nada nos dice Manuel Contreras respecto a su labor como patrono del Santuario y sólo cita al prelado con motivo de un milagro que aparece en la parte final de la reimpresión que mandó hacer el Obispo Gutiérrez Vigil en 1798 y en la que ordenó al administrador Joaquín Sáenz Martínez incluir todos los sucesos milagrosos acaecidos entre 1735, año en que se publicó por vez primera esa obra y el citado año de 1798²⁵⁶. Este suceso milagroso, sucedido el 4 de septiembre de 1763 y declarado milagro por el Obispo Sánchez Cabezón el 10 de diciembre de 1764. El obispo jugó un papel importante en este hecho, puesto que se cuidó mucho de realizar las suficientes averiguaciones para comprobar que el suceso era verídico, por medio de un complejo y largo proceso que dejó

²⁵² CONTRERAS, Manuel., *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas*, p. 39.

²⁵³ Op. cit. pp. 35-36.

²⁵⁴ BERJÓN Y VÁZQUEZ, Antonio, *Autobiografía de la V. M. Ana María Gavilanes, abadesa del Convento de Sancti Spíritus de la ciudad de Astorga*. P. 78.

²⁵⁵ CONTRERAS, Manuel, *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas*, p. 207.

²⁵⁶ CONTRERAS, Manuel., *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas* p. 457.

consignado ante el notario de la curia para darle más visos de legalidad²⁵⁷. Una vez se comprobó que era un hecho milagroso, mandó a uno de sus familiares, Juan Antonio Cabezón, para que lo publicase en el propio Santuario de las Ermitas²⁵⁸.

3.9 Últimos años de pontificado del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada y algunas obras artísticas relacionadas con él.

En este apartado, hemos decidido meter varias obras que de un modo u otro, se pueden relacionar con el obispo Sánchez Cabezón:

Imagen del Cristo de Portugal: Este curioso *lienzo parlante*, conservado por partida doble, es o más bien son una copia del desaparecido original que según la inscripción tenía en su colección personal el Rey de Portugal. Respecto a las dos piezas que aquí se presentan, una se conserva en el Hospital de las Cinco Llagas de Astorga, y se podría fechar en torno a mediados del siglo XVIII. En él se representa la imagen de

²⁵⁷ A pesar de su búsqueda en el Archivo Histórico Provincial de León, parece ser que ese volumen de los protocolos nunca ingresó en este archivo, por lo que damos casi con total seguridad por perdido este documento.

²⁵⁸“...El primero que referiremos es el que fue declarado milagro precedidas las informaciones y diligencias que prescribe el derecho, por el Illmo. Sr. D. Sánchez Cabezón, del Consejo de S. M., Obispo de Astorga; y mandado publicar a son de campana en el templo de nuestra Señora de las Hermitas por su letras expedidas en 10 de diciembre de 1764, en las que da comisión a Don Juan Antonio Cabezón para su ejecución, como efectivamente le publico el día 6 de enero de 1765 en alta voz al ofertorio de la misa, a presencia de un número concurso, y del Escribano Estaban Salgado Gayoso, del Número, y perpétuo de la jurisdicción Real de la Villa del Bollo, como consta por su testimonio autentico, á continuación de dichas letras que se conservan en el Archivo del Santuario.

El milagro fué con Doña Antonia Cándida de Yila, vecina de la Ciudad de Santiago, que hallándose con accidente de pecho y encogimiento de nervios que padecía por más de cinco años, se ofreció devotamente ir á visitar á nuestra Señora de las Hermitas con intención de lograr salud por intercesión de esta milagrosa Imagen: pusolo en execucion, llegó felizmente á su Santuario el día del Santo de su nombre, 4 de Septiembre de 1763, pero incapáz de manejarse por sí sola, y por estar tullida fue llevada en brazos al camarín de nuestra Señora, baxo de cuyo manto se postró, y al momento consiguió perfecta salud, causando admiracion á quatos se hallaron presentes, este milagro tan portentoso: solemnizóse en acimiento de gracias con el cántico: Te Deum laudamus, y vuelo de campanas con aclamaciones y victores. Consta de la plena sumaria informacion que para justificarle hizo el referido Illmo. Sr. Obispo de Atorga, cuyo proceso original se haya en el Oficio del Notario mayor de la Curia de Astorga, Marcos Gonzalez...”. (Manuel Contreras. *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas*, pp. 456-457).

un crucificado, predominando los tonos oscuros que otorgan al lienzo un aspecto tétrico. Copia de este, se ha encontrado el lienzo que se conserva en la escalera principal del Convento de Capuchinas de Nava del Rey²⁵⁹ A pesar de ser una copia del anterior, su tamaño es superior, y además incorpora varias inscripciones aparte de la que también presentaba el lienzo de Astorga:

“Vera efigie sacada de el original/que tiene el Rey de Portugal,/pintada por el Demonio por/ "divino precepto”.

“El Ylmo. Sr. Dn. Frco. Xavier Sanchez Cabezon Obpo de Astorga/ concedio 40. dias de yndulgencia a todas las personas que rezaren un credo/delante de esta ymagen del Ssmo Christo”.

“Este crucifixo le dio Dn. Antonio/ Bazan vezino de la ziudad de/ Astorga a las Madres Capu/chinas de la Naba del Rey como/ hermano de dicha comunidad”.

En nuestro caso, interesa la inscripción central, en la que se nos informa que el obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón, concedió cuarenta días de indulgencia a quienes rezasen ante dicha imagen. Era muy común entre los prelados, conceder beneficios en forma de días de indulgencia a determinadas imágenes de devoción, para aumentar su fama y como una especie de regalo para sus devotos. Ciertamente al ser una copia, era necesario justificar esa dádiva que en el caso del lienzo de Astorga, estaría escrito sobre un papel que se colocaría a su lado. Hasta el momento, nada más se ha podido saber acerca de este lienzo, que como también indica su tercera inscripción,

²⁵⁹ Este lienzo lo vi por vez primera hace ya dos años en un viaje, y desde ese mismo momento me di cuenta de que era copia del conservado en las Cinco Llagas de Astorga.

fue regalado al Convento de Capuchinas por Antonio Bazán, vecino de Astorga y hermano adscrito a este convento²⁶⁰.

Retratos del Seminario de Astorga. En el actual Seminario de Astorga se conservan dos lienzos anónimos²⁶¹ en los que aparecen sendos retratos del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón; el primero de ellos forma parte de la serie de retratos de obispos realizados entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. En él, además de aparecer la efigie del prelado, aparece un breve texto en el que se consignaban varios datos diferenciadores acerca de cada uno (Lámina 109). En el caso de nuestro obispo, pone lo siguiente: “ILLMO. SR. DN. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ DE CABEZÓN. DE TREGUAJANTES. OBISPO DE ASTORGA. CUYO HOSPITAL DE SN. JUAN REEDIFICO. + 1767”. Por su parte, el segundo es un retrato de tipo oval (Lámina 110) que copia al anterior, aunque sin inscripción de ningún tipo. Posiblemente ambos retratos sean copia de un retrato anterior realizado en tiempos del obispo Sánchez Cabezón y que no ha llegado hasta nosotros.

3.10 La creación del Seminario de Santo Toribio en 1766. Su último proyecto.

El obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón como hemos ido viendo, fue impulsor de numerosos proyectos arquitectónicos, culturales y asistenciales pero sin duda fue la erección del Seminario de Astorga la principal aspiración en sus últimos años de pontificado. Aunque la idea de “seminario” cristalizó en el concilio de Trento

²⁶⁰ Sería necesario acceder al Archivo del Convento de Capuchinas de Nava del Rey y al Archivo de la Cofradía de las Cinco Llagas de Astorga en busca de algún dato más acerca de estas obras tan interesantes a la par que curiosas.

²⁶¹ A pesar de la búsqueda en el Archivo Diocesano de Astorga, ninguna noticia se ha podido encontrar respecto al autor de estas dos obras, fechadas entre finales del siglo XVIII y principios del XIX.

(1545-1563), “*Oc collegium Dei ministrorum perpetuum seminarium sit*”²⁶², en la diócesis de Astorga esa actividad se canalizó a través de la Escuela Catedralicia y en el ambiente propicio de los abundantes monasterios de la diócesis. Debido a la pujanza de estas instituciones, la nueva idea surgida en Trento tardó en abrirse paso en la diócesis asturicense.

De todas maneras, no debemos olvidar que con anterioridad a él, fueron varios los prelados que intentaron erigir en la diócesis un lugar dedicado a la enseñanza y formación del clero diocesano.

Ya el obispo Pedro de Rojas (1591-1595) tuvo el proyecto tridentino como una de las metas más importantes de su mandato. Así celebró un Sínodo Diocesano en 1592 cuyas *Constituciones Sinodales*²⁶³ (Lámina 99), estuvieron en vigor hasta finales del siglo XIX. Antes de su traslado a Osma, se sabe que proyectó realizar un Seminario Conciliar en Astorga. Consiguió una Célula Real de Felipe II que protegía la elección del Seminario, y logró que el Deán y Cabildo Catedralicio tomaran como suya la empresa. Hizo además un repartimiento con arreglo a las rentas decimales como base económica e incluso llegó a redactar unas *Constituciones* detalladas en 22 capítulos. Finalmente, todo ello se quedó en agua de borrajas, puesto que se encontró con una feroz resistencia por parte del clero, que se negó a aportar parte de sus rentas a la fundación y mantenimiento del nuevo centro que se había proyectado²⁶⁴.

Esta misma razón impidió a su sucesor Antonio de Cáceres (1595-1515) culminar ese proyecto. Casi siglo y medio después, el Obispo Francisco Aguado (1677-1688), hizo la propuesta de construir el Seminario, al Cabildo y llegó a decretar la

²⁶² Concretamente en la sesión 23, canon 18, el día 15 de julio de 1563.

²⁶³ DE ROJAS, Pedro, *Constituciones Sinodales del Obispado de Astorga*. 1799.

²⁶⁴ VELADO GRAÑA, Bernardo, (1999). *La historia del Seminario contada con sencillez*, pp. 45-46.

elección, insertar *Constituciones* y agregar beneficios. El Cabildo le facilitó una casa. Pero una vez más, la falta de medios, hizo imposible su realización²⁶⁵.

Fue por tanto el obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada (1750-1767) quién, sin renunciar a la construcción de un edificio nuevo, efectivamente puso en marcha el Seminario. Varios documentos dan fe de este importante hecho: El testimonio de la *Relación Ad Límina* que envió Roma en 1766²⁶⁶. Por este documento, sabemos

²⁶⁵ Íbidem.

²⁶⁶ A continuación se incluye un extracto de esta visita y su traducción, tomadas de CORRAL MARTÍNEZ, Hipólito Apolinar del, *El Seminario de Astorga: Historia y Pedagogía (1766-1966)*.” *Circa Seminarium, cum V. P. exposuerim imprecendenti mea visitatione constructam esse Domum, et solum esse redditus ad sustentationem Magistri Cathedratici Grammatici, triumque Adjutorum eius, sed non Puerorum; et meo videri ad hoc necessariam esse agregationem aliquorum Prestimoniorum, seu Beneficiorum Simplicium, quorum Rex Catholicus habet ius presentandi in Mensibus Apostolicis; et ad rem tanti momenti explendam Regi Catholico humilem Supplicationem fecisse, ut dignaretur licentiam, et realem asensum addictam agregationem prestare, et quod tunc Regis resolutionem mihi communicatam non fecisse: sed postea, Deo favente a Supremo Consilio Regis Ordinem habui promovendi Seminarium Conciliarem, et incorporandi. Beneficia, et Prestimonia incongrua, conformiter ad dispositionem Apostolicarum Constitutionum et S. Concilii Tridentini: quia propter, parendo mandatis P. V. cum antiqua Domus, ad dictum Seminarium destinata sit multum deteriorata, et ad habitationem Puerorum parum commoda: distansque multum ab Ecclesia Cathedrali, alteram amplam Domum parum ab Ecclesia distantem, meis sumptibus emi, in eaque commodas habitationes distribui; disposui que omni ad receptionem Puerorum Escholasticorum pauperum necessaria: et commitantibus, iuxta dispositionem Concilii, duobus Canonicis, alteris que duobus de Clero Diputatis, Seminarium erexi; aliquos que pueros pauperes in eos admissi: et ad eius gubernationem Rectorem et Vice Rectorem nominavi: incorporavi que quinque Beneficia seu Prestimonia, vacantia, tenui valoris, iuxta placitum Regis: univique alia Simplicia Beneficia incongrua, incorporanda similiter Seminario tempore vacationis ipsorum; et cum ad praesens non sint redditus ad sustentationem Puerorum, de redditibus meis Episcopalis Dignatatis prebeo, prebeo que, tempore, quo vivam necessaria; et ut post mortem meam de necessariis ad sustentationem provideantur, et Seminarium suo vigore conservetur, facio servari, in deposito redditus dictorum quinque Beneficiorum, vacantium, serbabuntur que fructus vacandorum; simulque quingentor aureos, quos traditus sum in deposito ex meis sumptibus; et conabor brebiter ampliorem summam in deposito ponere, usque dum vacent, et incorporentur dicta Beneficia. Quia tamen valor omnium Beneficiorum Simplicium, non est sufficiens ad conservationem Seminarii, manutentionem que Puerorum pauperum, nobam supplicationem Regi Catholico intentus sum facere, id licentiam, et, suam Realem asensum prestet, quo quidem humilimas preces S. P. immitam, ut Apostolicam dispensationem impartire dignetur ad unionem, et incorporationem tertiar partis omnium fructuum, et proventuum, eiusdam Beneficis Parrochialis, huius Diocesis. prefato Seminario.*

TRADUCCIÓN: Respecto al Seminario como ya expuse a V. P. en mi precedente Visita que la casa había sido construida y que también hay rentas para el sustento del Maestro Catedrático de Gramática y de sus tres ayudantes, pero no de los niños; y según mi parecer pareo esto que era necesario la agregación de algunos patrimonio o beneficios simples, de los cuales el Rey Católico tiene el derecho de presentación de los Meses Apostólicos; y que para llevar a cabo una cosa de tanta importancia había hecho una

que en primer lugar pidió y obtuvo de la autoridad real el permiso competente para incorporar y aplicar beneficios eclesiásticos a la causa de la creación del Seminario. En segundo lugar y no menos importante, estaría el hecho de que, como él mismo y en primera persona nos cuenta: "...Como la antigua casa destinada para Seminario está muy deteriorada y resulta poco cómoda para residencia de los muchachos y está muy distante de la Iglesia Catedral, compré de mis ahorros otra casa amplia poco distante de la Iglesia y en ella hice cómodas habitaciones; y dispuse todas las cosas necesarias para la recepción de los escolásticos pobres; y reuniendo, según la disposición del Concilio a dos canónigos y a otros dos Diputados clericales, erigí el Seminario y admití en él a unos cuantos niños pobres; para su gobierno nombré a un Rector y a un Vicerrector..."²⁶⁷. Para el Seminario que ya proyectaron sus predecesores, adjudicó a

súplica humildemente al Rey Católico para que se dignase conceder la licencia y real asentimiento para dicha agregación, y que entonces no me había sido comunicada la resolución real: pero después, a Dios gracias, tuve por el Supremo Consejo Real la orden de promover el Seminario Conciliar de incorporar los beneficios y prestimonios no proporcionados conforme a la disposición de las Constituciones Apostólicas y del Santo Concilio de Trento; por la cual causa, obedeciendo el mandato de V. P., como la antigua casa destinada para Seminario está muy deteriorada y poco cómoda para residencia de los muchachos; y, distando mucho de la Iglesia Catedral compré de mis ahorros otra casa amplia poco distante de la Iglesia y en ella hice cómodas habitaciones; y dispuse todas las cosas necesarias para la recepción de los niños escolásticos pobres: y reuniendo, según la disposición del Concilio a dos canónigos y a otros dos Diputados Clericales erigí el Seminario, y admití en él a unos cuantos niños pobres: y para su gobierno nombre á a un Rector y a un Vice-Rector; e incorporé a cinco beneficios o prestimonios, vacantes, de escaso valor, según el beneplácito del Rey; también otros beneficios simples no suficientes debían ser incorporados en el tiempo de vacaciones en ellos mismos; y como en el presente no hay réditos para la sustentación de los muchachos, ofrezco de las rentas de mi Dignidad Episcopal, y ofreceré durante el tiempo que viva, lo necesario: y para que después de mi muerte sean provistos de lo necesario para el sustento y el Seminario se conserve en su vigor, hago que sean conservados en depósito, de las rentas dichas, cinco beneficios, vacantes y se conservarán los frutos de los que hayan de quedar vacantes. Al mismo tiempo quinientos áureos de los cuales yo he entregado en depósito de mis bienes; e intentaré poner en depósito en breve tiempo una suma más amplia hasta que se me acaben y sean incorporados dichos beneficios. Sin embargo, porque el valor de todos estos beneficios simples no es suficiente para la conservación del Seminario y para la manutención de los niños pobres intenté hacer una nueva súplica al Rey Católico, para que preste licencia y su asentimiento real con lo cual ciertamente intentaré humildes súplicas de V. P. para que se digne impartir una disposición apostólica para la unión y la incorporación de la tercera parte igualmente de todos los frutos y provisiones de cualquier beneficio parroquial de esta diócesis, hecho el Seminario".

²⁶⁷ ADA Copia de la Relación que sobre el estado de la Diócesis presentó a la Santa Sede el Prelado Asturicense con motivo de la Visita "Ad Limina" del año 1766. fol 262. Sin duda este documento resultaría vital para esta investigación. Pero la negativa del responsable del Archivo Diocesano de

este objeto algunos beneficios y otras rentas, y pudo reunir 14.000 reales con los que compró la casa de la que habla el documento, bastante reducida, frente a la parroquia de Santa Marta y Capilla de San Esteban protomártir²⁶⁸, (Lámina 100) cuya capilla fue cedida por la Cofradía de San Esteban como capilla para el recién creado Seminario²⁶⁹. (Lámina 101)

Tal vez con motivo de la asunción por parte de este edificio de origen medieval de las funciones de capilla del nuevo Seminario, se efectuase la remodelación de su portada. Así, por estas fechas se construyó una nueva portada, bastante sencilla y culminada por un frontón en el que se coloca un saliente escudo con de Castilla y León²⁷⁰ (Láminas 102 y 103). Por último, para la sustentación de los muchachos puso parte de las rentas de su Dignidad Episcopal y puso en depósito algunos beneficios vacantes pensando en el futuro y mantenimiento de la recién creada institución. El 1 de noviembre de 1766 fue la apertura del Seminario, una fecha muy importante y creemos que no elegida al azar, pues se cumplían 11 años del fatídico terremoto de 1755 y que suponemos tanto le marcó. La pequeña comunidad inicial estaba formada por un Vicerrector, cuatro colegiales y un fámulo. Dos mujeres cuidaban de la cocina y de la limpieza. Al finalizar el mes llegaron siete seminaristas más. Según las *Cuentas del Seminario*, cada uno de ellos aportaba como pensión “dos mil reales y doce libras de chocolate”²⁷¹. Sánchez Cabezón apenas pudo ver cumplido su proyecto, puesto que falleció tres meses después, el 27 de enero de 1767. La lápida de su sepulcro en la valla

Astorga a que pudiese consultarlo, ha hecho que solamente haya tenido acceso a una mínima parte de ella transcrita para un libro.

²⁶⁸ Esta vivienda, que durante la primera mitad del siglo XX acogió la sede de la Federación Católica Agraria, fue derribada en los años 70 del siglo XX y en su lugar se erigió un anodino bloque de viviendas.

²⁶⁹ Episcopologio!

²⁷⁰ A falta de referencias documentales, la vinculación que en este trabajo se hace entre el uso de la Capilla de San Esteban con la renovación de su portada es solamente una hipótesis.

²⁷¹ Archivo del Seminario Conciliar de Astorga. *Libro de Cuentas del Seminario 1766-1768*. Fol. 7.

de la Catedral, recuerda entre las grandes obras de su pontificado, que “...erigió el Seminario de Santo Toribio...”²⁷². Con toda justicia pusieron también su nombre en la inscripción del frontispicio sobre la puerta de entrada al Seminario Nuevo, antes de las fechas y los nombres de la inauguración, con estas palabras: “Este Seminario Eclesiástico, erigido en el año de la Redención 1766, por el Obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón...”²⁷³.

La repentina muerte del Prelado puso en un grave aprieto económico la recién fundada institución. Gracias a la labor en archivo, hemos podido conocer qué ocurrió con el Seminario tras la muerte de Sánchez Cabezón el 26 de enero de 1767, algo que hasta la aparición de un poder otorgado por el Cabildo el 27 de febrero de 1767²⁷⁴ no se sabía. Justo un mes después de su óbito²⁷⁵, se reunió el Cabildo como administrador

²⁷² Como ya hemos advertido anteriormente, en la actualidad es imposible contemplar esta lápida debido a la nueva tarima de madera que se colocó en la catedral en la década de los noventa del siglo XX.

²⁷³ La inscripción completa y sin traducir dice así: “SEMINARIUM ECLES. A.R.S. MDCCLXVI. ERECTUM Á FRANC. XAV. CABEZONIO DECESS. DUO FRANC. GUTERIUS VIGIL ASTUR. EPIS. INSTAURAVIT, OPTIMIS Q. LITTERIS CONSTITUIT, AC B.V.M., SINE LABE CONCEP. FTS. TURBIO EP. DICAVIT PIO VI.S.P VITA FUNCTO, CAROLO IV. H.R. DIEXVIII. OCTOB. ANN. MDCCXCIX”.

²⁷⁴ AHPL, Prot. 10482, fols. 146-147.

²⁷⁵ “Estando juntos los Señores Deán y Cabildo de la Santa Apostólica Yglesia Cathedral desta Ciudad de Astorga, en su sala alta Capitular, en el hordinario, que zelebraron oy veinte y siete febrero de mil zeteientos sesenta y siete años tratando y confiriendo las cosas pertenezientes al zervicio de Dios nuestro Señor expezialmente presentes el Señor Don Jerónimo Fernández de Belasco y Pantoja Canónigo presidente, Don Diego Durán y Cotrina, Arzediano del Bierzo, Don Diego Núñez Villagroy, Arzediano de Robleda, Don Joseph Antonio Molina, Don Francisco Fernández Raposo, Don Felipe Joseph de la Torre, Don Mathias de Cheva y Quintana, Don Santiago Joseph de Cazeris, Don Bernardino Quiroga, Don Pedro Rodríguez de Zela, Don Juan Bracho, Don Sebastián Cabezón, Don Juan Sáez, Don Narziso Yanguas, Don Alphonso Ruiz, Don Joseph Balvinde, Don Antonio Eguía y Don Lucas de Aguilar, todos canónigos en dicha Santa Yglesia que confesaron ser los que asistieron a los dibinos ofizios, y por los enfermos y ausentes lejítimamente ocupados que no han podido juntarse, prestaron boz y cauzión de rato grato, manente pacto jucicatum solbendi, de que estarán y pasarán por lo que los presentes fuese fecho, so espresa obligazón que para ello hacen de los vienes y rentas de el Seminario y las suias, y asi juntos dixeron, que el Yllmo. Sr. Dn. Franzisco Xavier Sánchez Cabezón de gloriosa memoria, obispo que fue desta Ciudad erijió en ella un Seminario para veinte y cinco Colejiales Bizerector y fámulo, que al presente está Existente con solos doze de numero, además de dicho Bize rectptor, fámulo y criadas, aunque con pocos fondos para su subsistenzia, y por lo mismo su Yllma. con su piadoso zelo ofrezio y legó verbalmente a dicho Seminario y para su estabilidad, treintta mil rs. de vellón por una bez. Cua primera, fue azeptada, y con el motibo de su fallezimiento se ocurrió ante el Lizenziado Don Plázido

temporal de los bienes y rentas del Seminario, y en dicha reunión, exponían que “...el Yllmo. Sr. Dn. Franzisco Xavier Sánchez Cabezón de gloriosa memoria, obispo que fue desta Ciudad erigió en ella un Seminario para veinte y cinco Colejiales Bizerector y fámulo, que al presente está Existente con solos doze de número, además de dicho Bize rectptor, fámulo y criadas, aunque con pocos fondos para su subsistenzia, y por lo mismo su Yllma. con su piadoso zelo ofrezio y legó verbalmente a dicho Seminario y para su estabilidad, treintta mil rs. de vellón por una bez. Cuia primera, fue azeptada...” Así pues, antes de su muerte, Sánchez Cabezón había prometido verbalmente donar para el mantenimiento de su recién creado Seminario treinta mil reales, y llegó a pagar una primera parte, pero con su muerte, el Cabildo quería cobrar el resto, para lo cual acudió al Juez Delegado de Bacantes y Espolios, Plácido José Pérez Buelba, pidiéndole que tomase de entre los bienes dejados por el obispo a su muerte la entrega de dicha cantidad, pero Pérez Buelba se excusó diciendo que las competencias para la entrega de ese dinero recaían exclusivamente en el Comisario General de la Santa Cruzada y por

Joseph Pérez Buelba, Arzediano de Ribas del Sil, Dignidad y Canónigo en esta Santa Yglesia, Juez Subdelegado para el conozimiento de bacantes y espolios, a pedir la dicha cantidad. Y se escusa ala entrega sin consentimiento y mandato del Señor Comisario Xeneral de la Santa Cruzada, Juez a quien pribatibamente compete el conozimiento de bacantes y espolios, por tanto otorgan que dan todo su poder cumplido xeneral y bantante al dicho Sr. Don Alphonso Ruiz Ruiz Majjstral de dicha Santa Yglesia con cláusula de substtución, y juramento en forma para que por sí o la persona en quien lo substituire, pueda parecer y parezca ante el Sr. Comisario Xeneral de la Santa Cruzada, y pida se sirba mandar que este Señor Juez Subdelegado aga entrega de los citados treinta mil reales al dicho Señor Don Alphonso Ruiz, quien de ellos otorgue, recibo o carta de pago en forma que las que diere aprueban los señores otorgantes, como sí por sí mismo fuesen fechas y si para acreditar esta berdad, fuese nezesario pida se le reziba ynformación de la promesa que hizo su Yllma., de los treintte mil reales y aceptan de ellos; sobre cuió particular dicho Dn. Alphonso y sus sobstitutos presenten pedimentos agan suplicas y quantas dilixenzias harían los señores otorgantes siendo presentes, que el poder que copia todo lo referido cosa y que se requiere el mismo le dan con todas ynzidenzias, dependenzias, anexidades y conexidades, libre franca y xeneral administrazió n relebazió n y obligazió n de derecho en forma, renunziazió n de Leyes y el Capítulo Suam de pensi Obduardus lizenzia maior y menor de su prelado, con la general en forma, y por firme lo otorgaron ante mí el escribano publico siendo testigo Manuel Falagán y Diego Machado, mozos de coro en dicha Santa Yglesia y Don Diego Beltrán de Bedía, Pertiguero en ella de los señores otorgantes a que yo doy fee conozco, lo firmo el Señor Canónigo Presidente por evitar prolejidad de firmas, según costumbre y firmé en fee de ello.

Firmaron: Gerónimo Fernández de Velasco y Pantoxa y Francisco Xavier Molina.

ello otorgaban ese poder, para poder cobrar esos citados treinta mil reales que el prelado había prometido donar al Seminario. Desgraciadamente, hasta el momento no se ha podido comprobar si finalmente el cabildo recibió del Comisario General de la Santa Cruzada la citada cantidad²⁷⁶.

3.11 Su muerte y exequias

Conocemos la fecha de su fallecimiento gracias a la inscripción puesta en la lápida de su sepulcro (Lámina 111), situado en la valla de la catedral, y arrimada a las gradas del altar mayor, donde se nos dice que falleció el 26 de enero de 1767²⁷⁷. Esa inscripción, mandada hacer por el Cabildo, resume en pocas palabras y de una manera magistral toda su vida y su labor como mecenas y protector de diversas instituciones:

EL ILLO. S.^r DON

FRANC.^{co} xabier

SANCHEZ CABEZON

COLEGIAL DE S. CRUZ

LECTORAL DE AVILA

OBISPO DE ASTORGA

REEDIFICÓ EL HOSPITAL

Y BOTICA DE S. JUAN. ERIGIÓ

EL SEMINARIO DE S. TORIBIO

HIZO ENTRE GUAJANTES

SU LUGAR DE RIOXA

²⁷⁶ Nada más se ha encontrado respecto a este tema en la documentación consultada, tanto en los Protocolos Notariales de la Ciudad de Astorga ni en el Archivo Diocesano de Astorga.

²⁷⁷ En la actualidad es imposible ver esta lápida, pues se halla debajo de la tarima colocada en el suelo de la catedral con motivo de las reformas de los años 90 del siglo XX.

*UN SUMPTUOSO TEMPLO.
EN EL CONVENTO DE VILL.^a
OTRAS OBRAS GRANDES
FUE LIBERALÍSIMO CON
ESTA S. IGL.^a Y S. SPIRITUS
MUY CARITATIVO Y BENIGNO.
MURIÓ A 26 DE ENERO DE
1767.*

A pesar de haber rastreado los protocolos notariales de la ciudad de Astorga, tanto los eclesiásticos como los públicos, no hemos podido encontrar su testamento, lo que resta una parte fundamental de esta investigación, pues nos impide conocer numerosos datos de gran relevancia, como quienes serían sus testadores y herederos, como querría que fuese su sepelio y entierro, sus diversas mandas y posibles menciones a su labor como mecenas. Por si eso fuese poco, esa gran laguna se amplía más debido a la destrucción durante la Guerra de la Independencia de las actas capitulares, algo que desde el principio y hasta el final ha lastrado enormemente esta investigación y que en este caso nos impide conocer como fueron en la catedral sus honras fúnebres y si se le dedicó algún acto en memoria. Además desconocemos el proceso de su expolio y si hubo o no almoneda de sus bienes. Por último, por más que se ha buscado, tampoco ha aparecido ninguna mención a su óbito o a su sepelio en las *Actas de Municipales* por lo que tanto este trabajo de investigación para nada está cerrado, pues son muchos los cabos sueltos que quedan por unir. Así pues, solo una investigación mucho más detallada y en profundidad podría dar lugar a ello.

4. CONCLUSIONES.

El presente trabajo como indica su título, tenía como principal fin, estudiar y poner en valor la labor de mecenazgo y promoción cultural del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada, que rigió la diócesis asturicense entre 1750 y 1767. Pero una vez iniciada la investigación, nos hemos visto en la necesidad y casi obligación, de ampliar el campo de estudio, abarcando además de su labor de mecenazgo y patrocinio, aspectos de su biografía. Algunos de estos nuevos aspectos que finalmente también se han decidido incluir en el presente trabajo son un análisis de su entorno familiar y social durante su etapa como obispo de Astorga, un breve estudio del entorno geográfico e histórico de la Diócesis de Astorga, o el análisis del terrible Terremoto de Lisboa de 1755 y sus efectos en la ciudad de Astorga y en la propia figura del prelado Sánchez Cabezón.

El presente trabajo de investigación ha permitido comprobar la importancia del papel desempeñado por los prelados durante la Edad Moderna, como férreos defensores del sistema establecido y con una serie de características propias que hace que sean unas figuras de gran atractivo para el estudio histórico. El caso de la figura del obispo Sánchez Cabezón se corresponde con el modelo de prelado postridentino. Así pues, se pueden destacar de su biografía varios aspectos comunes al prototipo de figura episcopal de la Edad Moderna:

-Como pastor preocupado por el bienestar espiritual de su grey, ejerciendo la labor de vigilancia y las necesarias visitas pastorales por gran parte del territorio diocesano.

-Como un obispo preocupado por el bienestar físico de sus diocesanos, fomentando y protegiendo instituciones de carácter benéfico, como hospitales y hospicios.

-Como una persona culta, que promociona las artes a través de diversos encargos como por ejemplo edificaciones, retablos o pinturas.

-Como un prelado preocupado por la buena formación del clero de acuerdo con los criterios de la Contrarreforma, a través de la fundación o protección de Colegios y Seminarios.

-Como una figura de gran poder en su entorno más inmediato, alrededor de la cual se crearon redes familiares y clientelares de cierta importancia.

Por otro lado, el laborioso trabajo de archivo ha dado sus frutos, puesto que se han hallado diversos documentos inéditos que han permitido conocer aspectos hasta ahora desconocidos de la vida de este prelado, demostrar lo erróneo de algunas de las informaciones dadas hasta este momento al respecto del obispo Sánchez Cabezón, así como clarificar algunas de las lagunas que hasta hoy se venían teniendo en lo tocante a su trayectoria vital y episcopal. Aún así, es mucho el trabajo que aún queda por delante, por lo que sería necesario continuar con más tiempo y medios la labor investigadora. Esto permitiría, un conocimiento mucho más profundo y completo de esta figura, casi totalmente desconocida en nuestros días a pesar de la importancia que en el ámbito del mecenazgo y patrocinio tuvo este prelado, que remodeló primero y reconstruyó más tarde el Hospital de San Juan Bautista, dotándolo además con una botica. Erigió como hemos visto el primer Seminario que tuvo la Diócesis de Astorga, reedificó la iglesia de Treguajantes, su pueblo natal y construyó nuevas estancias en el Convento de Sancti Spiritus de Astorga y el Monasterio de Santa María de Villoria de Órbigo, que estaban bajo su filiación. Así pues, el presente trabajo intenta poner en valor esa importante

labor de mecenazgo y patrocinio, inscribiéndose en la larga nómina de obispos hispanos que durante la Edad Moderna destacaron en estos aspectos. La puesta en valor de esta figura, uno de los prelados asturicenses más importantes del siglo XVIII, intenta ser una punta de lanza que anime a otros investigadores a estudiar otras figuras episcopales astorganas del siglo XVIII, un período de gran interés y atractivo pero que aún es bastante desconocido. Esperamos asimismo que la futura continuación de este trabajo, se pueda inscribir en un estudio más amplio, que incluiría la labor de mecenazgo, patrocinio cultural y artístico de todos los prelados de la diócesis asturicense durante la Edad Moderna, una línea de investigación no muy trabajada, con grandes posibilidades y un gran atractivo.

5. ANEXO FOTOGRÁFICO



Lámina 1 Extensión de la Diócesis de Astorga durante la Edad Moderna

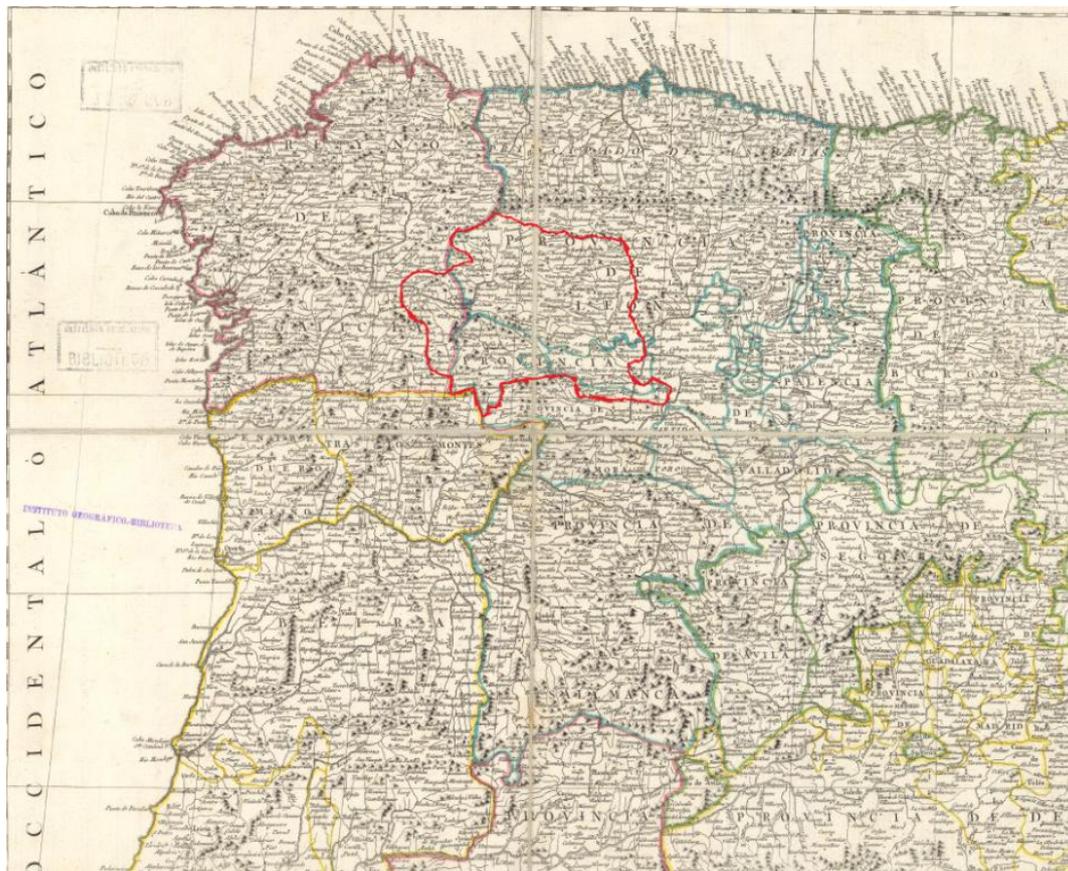


Lámina 2 La Extensión de la Diócesis de Astorga durante el siglo XVIII



Lámina 3 Principales núcleos y vías de comunicación de la Diócesis de Astorga durante la Edad Moderna



Lámina 4 Puente de Valimbre



Lámina 5 Juan de Peñalosa y Sandoval, El Milagro del Pozo



Lámina 6 Juan de Peñalosa y Sandoval. Puerta del Rey de Astorga. (Detalle del Milagro del Pozo)



Lámina 7 Aspecto de la Plaza Mayor de Astorga a principios del siglo XX. (Winocio).



L Lámina 8 Visitas pastorales efectuadas por el obispo Sánchez Cabezón entre 1752 y 1760



Lámina 9 Iglesia parroquial de Val de San Román.

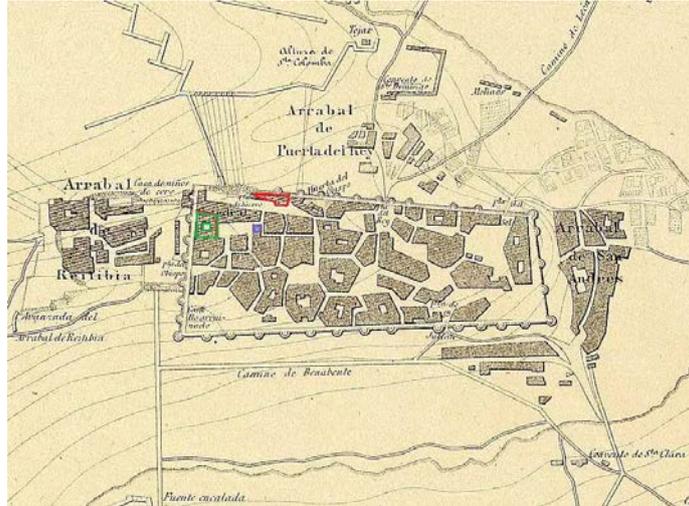


Lámina 10 Plano de Astorga en 1810. Situación del Palacio Episcopal (rojo), el Hospital de San Juan Bautista (verde) y el entonces ya desaparecido Seminario de Santo Toribio fundado por el obispo Sánchez Cabezón (azul).



Lámina 11 Restos de la Puerta de Hierro, aneja al antiguo Palacio Episcopal.



Lámina 12 Construcción del nuevo Palacio Episcopal sobre el solar del antiguo y adosado a la muralla.



Lámina 13 Zaguán del Palacio Episcopal con los escudos empotrados en sus muros.



Lámina 14 Vista actual del Palacio Episcopal.



Lámina 15 Santa Marta de Tera (Zamora): Colegiata y Palacio de los Obispos.



Lámina 16 Palacio de los Obispos de Astorga, Santa Marta de Tera (Zamora)

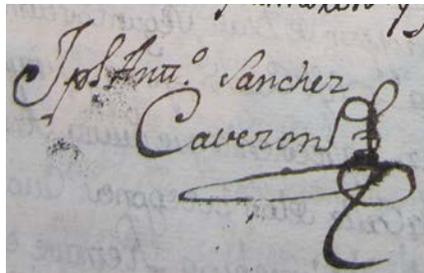


Lámina 17 Firma de José Sánchez Cabezón.

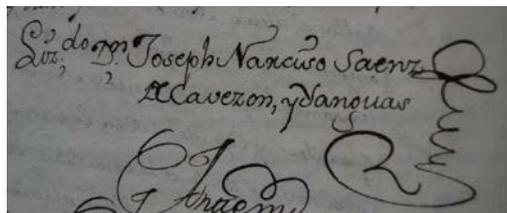


Lámina 18 Firma de José Narciso Sáenz de Cabezón y Yanguas



Lámina 19 Firma de Sebastián Martínez Cabezón.

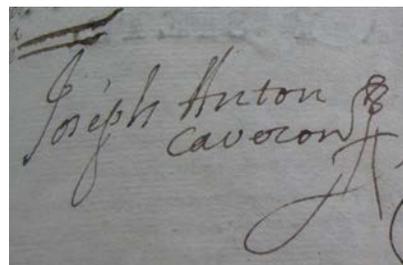


Lámina 20 Firma de José Antón Cabezón.

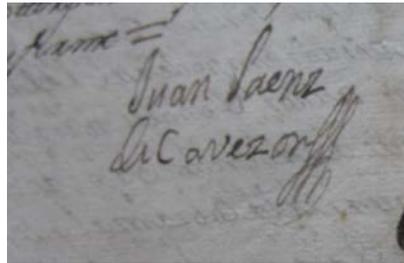


Lámina 21 Firma de Juan Sáenz de Cabezón.

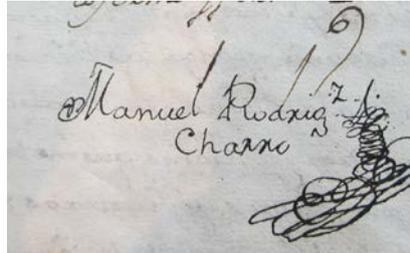


Lámina 22 Firma de Manuel Rodríguez Charro.

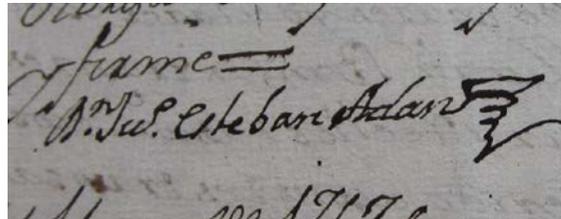


Lámina 23 Firma de Juan Esteban Adán.

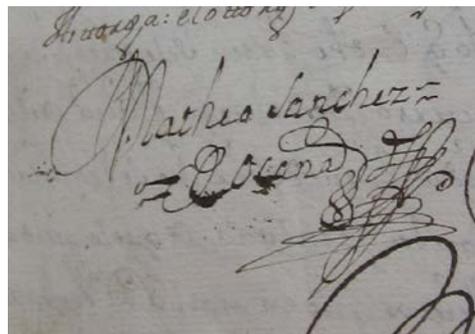


Lámina 24 Firma de Mateo Sánchez de Ocaña.

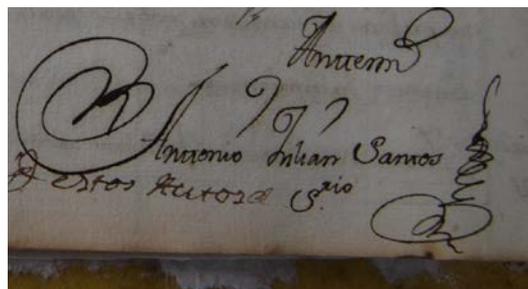


Lámina 25 Firma de Antonio Julián Santos.

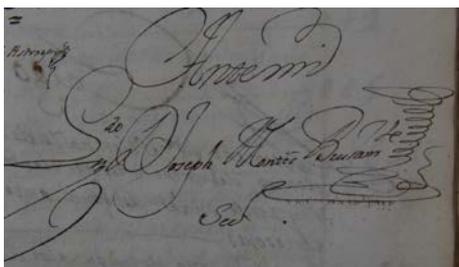


Lámina 26 Firma de José Montes Bustamante.

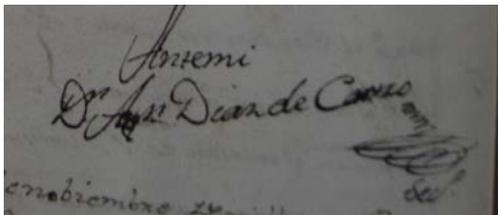


Lámina 27 Firma de Antonio Díaz de Carro.



Lámina 28 Cabecera de la catedral de Astorga.



Lámina 29 Pináculos de la cabecera de la Catedral de Astorga, reconstruidos tras el Terremoto de Lisboa.



Lámina 30 Pináculos y balastrada de la cabecera de la Catedral de Astorga.

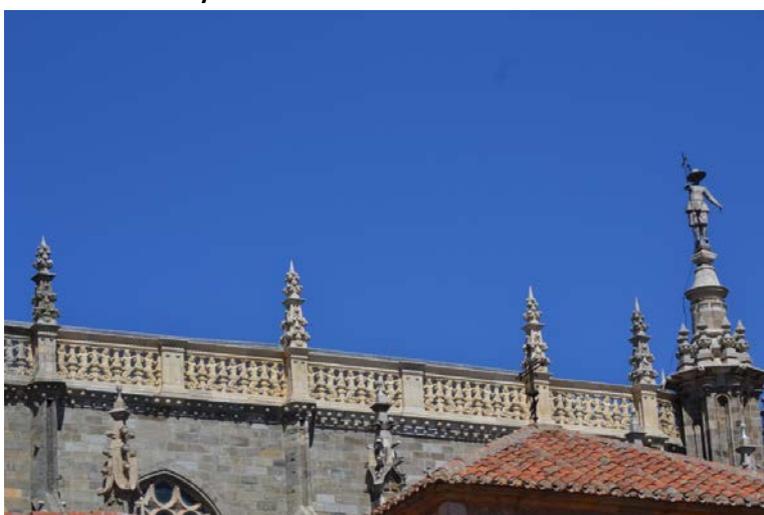


Lámina 31 Balastrada de la nave central que tuvo que ser reconstruida tras el terremoto.



Lámina 32 Torre Nueva de la Catedral de Astorga.



Lámina 33 Torre vieja de la Catedral de Astorga tras la reconstrucción.



Lámina 34 Remate de la fachada principal de la Catedral de Astorga.



Lámina 35 Templete de la Catedral de Astorga.



Lámina 36 Fachada principal de la Catedral de Astorga.



Lámina 37 Aspecto de la Catedral de Astorga a mediados del siglo XX.



Lámina 38 Interior de la Catedral de Astorga



Lámina 39 Bóvedas de la nave central de la Catedral de Astorga.



Lámina 40 Capilla de San Juan.



Lámina 41 Bóveda de la Capilla Mayor de la Catedral de Astorga.



Lámina 42 Capilla Mayor de la Catedral de Astorga.



Lámina 43 Bóveda de la Capilla del Bautismo, bajo la Torre Vieja de la Catedral de Astorga.

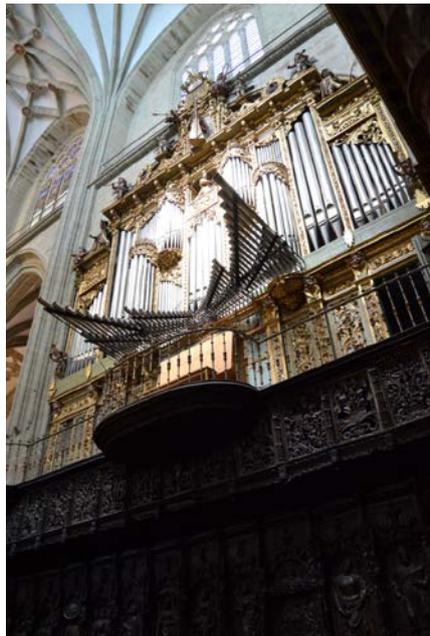


Lámina 44 Órgano de la Catedral de Astorga.



Lámina 45 Hospital de las Cinco Llagas de Astorga.



Lámina 46 Bodega del Hospital de San Juan.

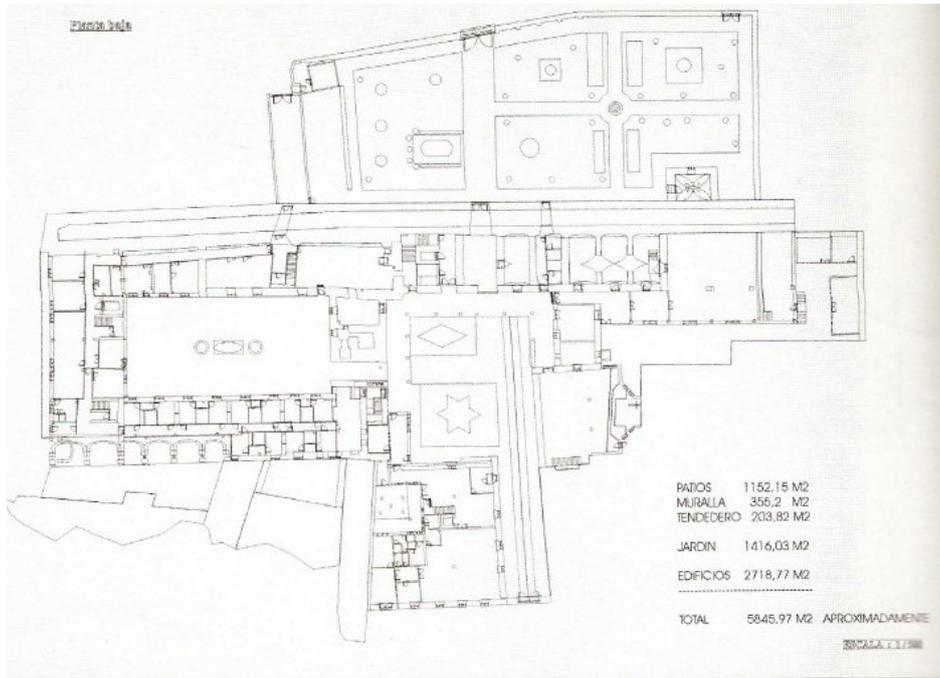


Lámina 47 Plano del Hospital de San Juan Bautista de Astorga.

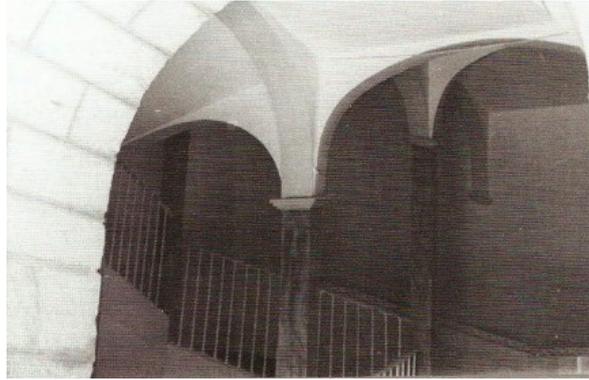


Lámina 48 Desaparecidas escaleras del Hospital de San Juan Bautista.

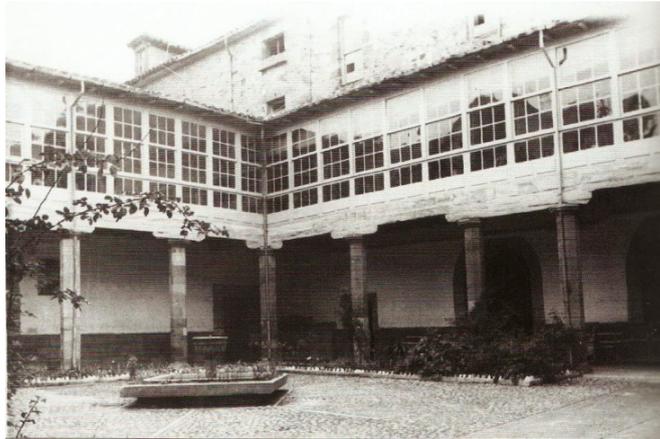


Lámina 49 Desaparecido patio principal del Hospital de San Juan Bautista



Lámina 50. Pasillo del Hospital de San Juan Bautista.

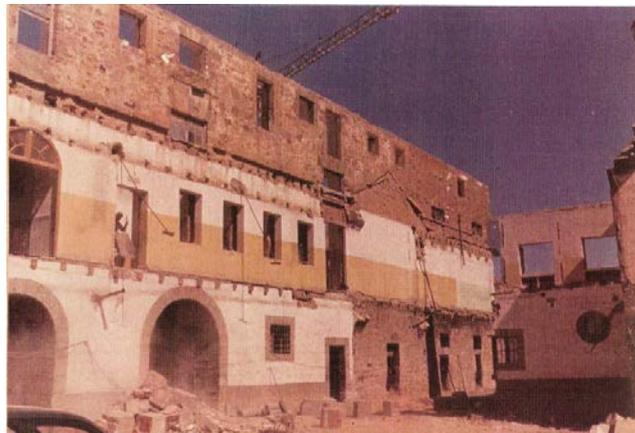


Lámina 51 Demolición del Hospital de San Juan Bautista en 1975



Lámina 52 Portada principal del Hospital de San Juan Bautista



Lámina 8 Detalle de la Portada principal del Hospital de San Juan.



Lámina 9 Escultura de San Juan Bautista de la Portada del Hospital.



Lámina 10 Hospital de San Juan Bautista. Escudo del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada.



Lámina 11 Hospital de San Juan Bautista. Escudo del Cabildo.



Lámina 12 Hospital de San Juan Bautista. Tondo representando a la Caridad.



Lámina 13 Hospital de San Juan Bautista. Tondo representando una alegoría.sin identificar.

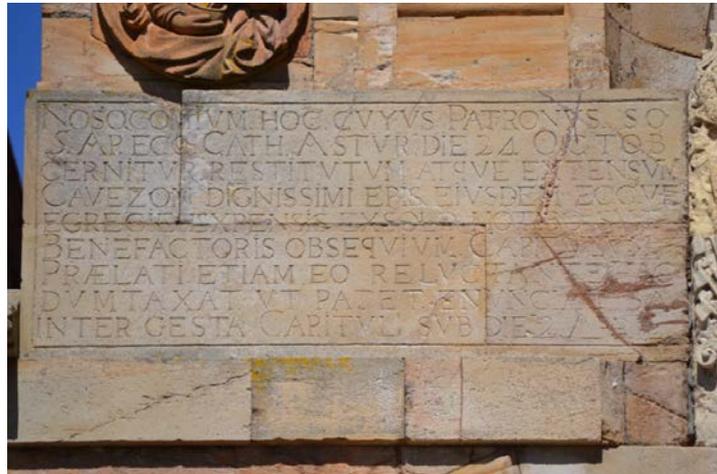


Lámina 14 Hospital de San Juan Bautista. Parte izquierda de la inscripción de la portada.



Lámina 15 Hospital de San Juan Bautista. Parte derecha de la inscripción de la portada.



Lámina 16 Hospital de San Juan Bautista. Hospital de San Juan Bautista.



Lámina 17. Exterior de la Capilla Espadaña de la Capilla.

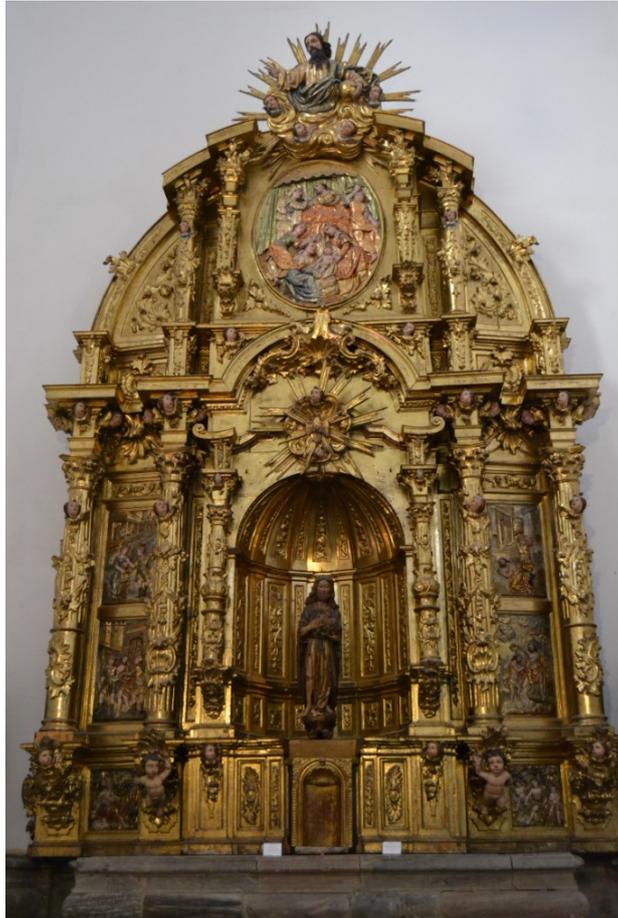


Lámina 18 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista, en la actualidad en la Capilla de Santa Marina.



Lámina 19 Detalle del Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista.



Lámina 20 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. Herodías recibiendo la cabeza del Bautista.



Lámina 21 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. San Juan Bautista preso por orden de Herodes.



Lámina 22 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. San Juan Bautista en el desierto.



Lámina 23 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. Decapitación de San Juan Bautista.



Lámina 24 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. El Bautismo de Cristo.



Lámina 25 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. San Juan Bautista Niño en el desierto.



Lámina 26 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. Niño atlante.



Lámina 27 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. Natividad de San Juan Bautista.



Lámina 28 Retablo Mayor del Hospital de San Juan Bautista. Dios Padre.



Lámina 29 Retablo del Cristo del Hospital de San Juan Bautista, en la actualidad en la Capilla del Bautismo de la Catedral de Astorga.



Lámina 30 Retablo del Cristo. Mascarones del ático.



Lámina 31 Retablo del Cristo. Angelote sosteniendo la Santa Faz.



Lámina 32 Retablo del Cristo. Niño atlante.



Lámina 33 Anónimo del siglo XVII. Escultura de San Juan Bautista.



Lámina 34 Hospital de San Juan Bautista y Casa de la Botica.



Lámina 35 Casa de la Botica. Portada.



Lámina 36 Museo de la Farmacia de Madrid. Mueble central de la Botica del Hospital de San Juan Bautista.



Lámina 37 Museo de la Farmacia de Madrid. Muebles laterales de la Botica del Hospital de San Juan Bautista.



Lámina 38 Museo de la Farmacia de Madrid. Mueble de la Botica del Hospital de San Juan Bautista.



Lámina 39 Museo de la Farmacia de Madrid, detalle de los cajones de uno de los muebles de la Botica del Hospital de San Juan Bautista.



Lámina 40 Museo de la Farmacia de Madrid, detalle de los cajones de uno de los muebles de la Botica del Hospital de San Juan Bautista



Lámina 41 Museo de la Farmacia de Madrid, detalle de los cajones de uno de los muebles de la Botica del Hospital de San Juan Bautista



Lámina 42 Coro de la iglesia parroquial de Piedralba (León)



Lámina 43 Coro de la iglesia parroquial de Piedralba (León). Detalle de una de sus puertas.



Lámina 44 Iglesia parroquial de Tregujantes (La Rioja).



Lámina 45 Vista trasera de la iglesia parroquial de Tregujantes (a Rioja).



Lámina 46 Iglesia parroquial de Treguajantes. Cúpula sobre el crucero.



Lámina 47 Iglesia parroquial de Treguajantes, aspecto actual del interior.



Lámina 48 Monasterio de Santa María de Villoria de Órbigo (León).



Lámina 49 Monasterio de Santa María de Villoria de Órbigo (León). Antigua zona de celdas



Lámina 50 Monasterio de Santa María de Villoria de Órbigo (León). Detalle de la clave de la puerta de la iglesia.



Lámina 51 Monasterio de Santa María de Villoria de Órbigo (León). Interior de la iglesia.



Lámina 52 Convento de Sancti Spiritus de Astorga.



Lámina 53 Convento de Sancti Spiritus de Astorga. Interior de la iglesia.



Lámina 54 Constituciones Sinodales de Astorga (1505).



Lámina 55 Astorga. Solar sobre el que se asentó el primer Seminario de Santo Toribio.



Lámina 56 Astorga. Capilla de San Esteban, Iglesia de Santa Marta y Catedral.



Lámina 57 Portada de la Capilla de San Esteban.



Lámina 62 Anónimo astorgano. Cristo del Rey de Portugal. Hospital de las Cinco Llagas de Astorga.



Lámina 63 Anónimo Astorgano. Cristo del Rey de Portugal. conservado en el Convento de los Sagrados Corazones de Nava del Rey.



Lámina 64 Anónimo. Retrato del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada en el Seminario Conciliar de Santo Toribio de Astorga.

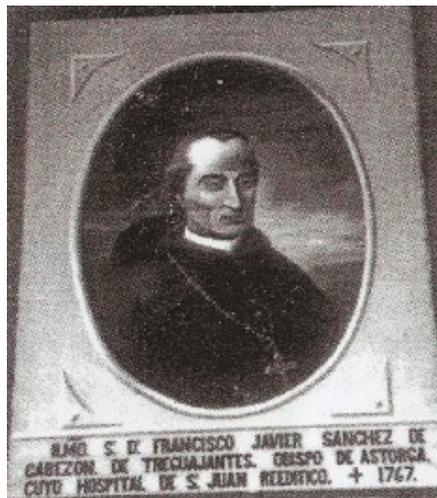


Lámina 65 Anónimo. Retrato del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada en el Seminario Conciliar de Santo Toribio de Astorga.



Lámina 66 Lápida de la tumba del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada en la Catedral de Astorga

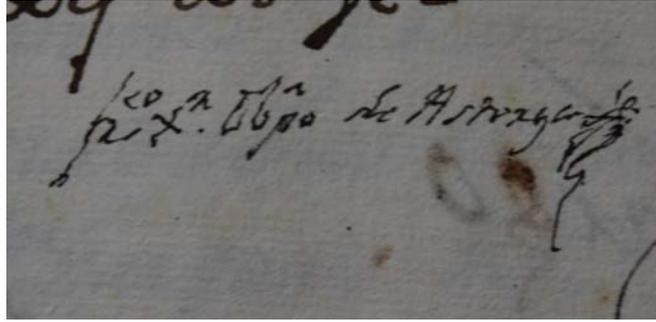
A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, slightly stained paper. The signature is written in a cursive style and reads "Fco. Javier Sánchez Cabezón y Tejada". The ink is dark, and the paper shows some foxing and discoloration.

Lámina 67 Firma del Obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada.

5. BIBLIOGRAFÍA.

ALONSO, Begoña, DE CARLOS, M^o Cruz y PEREDA, Felipe. (2005) *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el arte. (Siglos XV-XVII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Máximo. (2000). *Recorrido por los centros de Atención Pastoral*. Astorga: Seminario de Astorga.

ARIAS MARTÍNEZ, Manuel. (2008). Casas, pinturas y ornatos del prelado Don Luis García (+1637), obispo de Ourense y Astorga. *Diversarum rerum: revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense*, N^o. 3, pp. 37-61.

BERJÓN Y VÁZQUEZ, Antonio. (1905). *Autobiografía de la V. M. Ana María Gavilanes, abadesa del Convento de Sancti Spíritus de la ciudad de Astorga*. Astorga: Talleres Tipográficos y Librería de Nicesio Fidalgo.

CASTRO CASTRO, M^a Josefa Ángeles, (1990). *El Monasterio de Sancti Spíritus de Astorga 1500-1836. Análisis de una comunidad franciscana en el Antiguo Régimen*. (Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, Astorga, España)

CENTENO CRISTÓBAL, Francisco, (2002). *El Seminario de Astorga. 1799.1999*. Astorga: Seminario de Astorga.

CIMADEVILLA SÁNCHEZ, Pío. (1996) *repertorio Heráldico Leonés, Tomo I*. León: Instituto Leonés de Cultura.

CONTRERAS, Juan Manuel. (1798). *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas*. Salamanca: Francisco de Tójar.

DEL CORRAL MARTÍNEZ, Apolinar. (1993). *Historia y pedagogía del Seminario de Astorga (1766-1966)*. Ponferrada: Apolinar del Corral.

DEL PRADO REYERO, Julio. (1984). La historia de nuestra tierra. Los Hidalgos. Santa Bárbara y la minería leonesa. *Castillete*. Nº 19, pp. 19-24.

DE LA VORÁGINE, Santiago. (2004), *La leyenda dorada*. Madrid: Alianza Editorial.

DE ROJAS, Pedro. (1799), *Constituciones Sinodales del Obispado de Astorga*. Salamanca: Oficina de Francisco de Tójar.

ENCISO RECIO, Luis. (2010). El mecenazgo artístico nobiliario en España en el tránsito del siglo XVI al XVII. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 207, Cuaderno II, pp. 60-104.

FERNÁNDEZ DEL POZO, José María. (1985). Un Monasterio Leonés desconocido Santa María de Villoria de Órbigo. *Tierras de León*, Vol. 25 Nº 60.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María Victoria Cecilia. (1996). *La Botica del Hospital de San Juan Bautista de Astorga*. (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España).

FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo. (2000). *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*. Pamplona: Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero.

FERRERAS Y GARCÍA, Juan. (1700). *Synopsis histórica chronologica de España*. Madrid.

GARCÍA CUETO, David, (septiembre, 2010), *El mecenazgo episcopal de Agustín Spínola (1597-1649), Mirando a Clío. El arte español espejo de su historia*, Santiago de Compostela.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel, (mayo, 1988). *D. Alonso Mexía de Tovar: apuntes sobre un obispo mecenas en el primer tercio del siglo XVII. Patronos, promotores, mecenas y clientes :VII CEHA*, Murcia.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel. (2008). La obra del seminario de Astorga de 1797 a 1799 a través de la correspondencia dirigida al obispo Gutiérrez Vigil por Juan González aparejador de la obra. *Astórica: revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos*. Nº 27, pp. 193-221.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel. (septiembre, 2009). *El testamento de Don Alonso Mexía de Tovar, obispo de Mondoñedo y Astorga en el siglo XVII: Apunte sobre su iconografía y versos de un poeta mindoniense coetáneo, El legado cultural de la iglesia mindoniense*, Ferrol.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel. (2010). Escultura de piedra en la portada principal de la catedral de Astorga: fuentes y programa. *Astórica: revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos*. Año 27. Nº 29. pp. 141-176.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel. (2011). José Francisco Terán, polifacético arquitecto de la catedral de Astorga en el siglo XVIII. *Astórica: revista de estudios, documentación, creación y divulgación de temas astorganos* Año 28 Nº 30. pp. 95-192

GONZÁLEZ VECÍN, Joaquín. (1989). *La economía de Villafranca del Bierzo a mediados del s. XVIII: El Catastro del Marqués de la Ensenada, Congreso de Cultura Berciana*, Ponferrada. Pp. 139-143.

HIDALGO OGAYAR, Juana. *Los Mendoza y Alcalá de Henares: su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Universidad de Alcalá.

IDACIO, (1906). *Cronicón de Idacio, traducido por Marcelo Macías*. Orense: La Popular.

LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando. (2003) En RAMALLO ASENSIO, G. A. *Las catedrales españolas: del Barroco a los Historicismos*. Pp. 719-738. Murcia: Universidad de Murcia.

LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa. (1997) *Monasterios medievales premonstratenses, Reino de Castilla y León*. Vol II. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

LÓPEZ PIÑA, Sor Concepción. (1994). *El Hospital de San Juan Bautista*. (Tesis Doctoral, Universidad de León, León, España).

MACÍAS Y GARCÍA, Marcelo. (1928) *El Obispado de Astorga a principios del siglo XIX. Precioso manuscrito titulado "Catálogo de todos los Curatos, sus Anexos, Conventos, Santuarios, ríos, lagos y otras particularidades que se comprenden en todos y cada uno de los 25 Arciprestazgos del Obispado de Astorga"*. Orense: La Popular.

MADOZ, Pascual. (1845-1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Tomado de: <http://www.diccionariomadoz.org/historia-TREGUAJANTES-1-87740.html>)

MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel. (2001). *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. (Tesis Doctoral, Instituto Geográfico Nacional, Madrid, España). Recuperada de <http://www.ign.es/ign/resources/sismologia/publicaciones/EfectosEspanaterremotoLisboa.pdf>.

MILLÁN MARTÍNEZ, Juan Manuel y MARTÍNEZ SORIA, Carlos Julián. (2009). *Diego Ramírez de Villaescusa: obispo y mecenas*. Cuenca: Universidad de Castilla la Mancha.

PÉREZ RUBIO, Laureano M. (1990). *Astorga, un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII*. León: Laureano M. Pérez Rubio.

PITA ANDRADE, José Manuel. (2006). La nobleza en el arte: coleccionismo y nobleza. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 203, Cuaderno III, pp. 67-94.

QUINTANA PRIETO, Augusto. (1993). *Hospitales astorganos: beneficencia de la población en la antigüedad*. Astorga: Ayuntamiento de Astorga.

REVILLA, Federico. (1999). *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid: Editorial. Cátedra..

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Pedro. (1908). *Episcopologio asturicense*. Astorga: Imprenta y Librería de Porfirio López.

SÁINZ SÁIZ, Javier. (2007). *El Románico en Zamora*. León: Ediciones Lancia.

SÁNCHEZ RUIZ, Miguel. (2007). *Fundación “Hospital San Juan Bautista” de Astorga*. León: Museo de la Catedral de Astorga. Astorga: Imprenta y Librería de Porfirio López.

SAN ROMÁN, Ángel. (1908). *Historia de la Beneficencia en Astorga*

SERRERA, Juan Miguel. (2001). La historia del coleccionismo y mecenazgo en la España moderna. En DE BERNARDO ARES, J. M. *El hispanismo angloamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas, siglos XVI-XVIII*, (pp.1431-1452). Córdoba: Cajasur.

SUREDA, Joan. (2006) *La gloria del Siglo de Oro: mecenas, artistas y maravillas en la España Imperial*. Barcelona: Lunwerg Editores.

VALLEJO PENEDO, Juan José. (1985). Fray Pedro de Rojas Enríquez, OSA, Obispo de Astorga y de Osma (1602). *Archivo Agustiniiano*, Vol. 69 N° 187, pp. 145-286.

VELADO GRAÑA, Bernardo. (1991). *La Catedral de Astorga y su Museo*. Astorga: Museo de la Catedral de Astorga.

VELADO GRAÑA, Bernardo, (1999). La historia del Seminario contada con sencillez. En Seminario de Astorga. *El Seminario de Astorga 1799-1999*. (pp. 43-95).

VIÑAYO, Antonio y otros. (2001). *La Cepeda y los reyes*. León: Gráficas Celarayn.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=2&txt_id_fondo=184080 (consultado el 17 de agosto de 2012).

<http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bsanchezc.html> Consultado el 8 de agosto de 2012)

<http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bdeparada.html> (consultado el 13 de agosto de 2012)

<http://www.diccionariomadoz.org/historia-TREGUAJANTES-1-87740.html> (consultado el 17 de agosto de 2012 a las 16:00h).

6. INDICE

1. EL MECENAZGO EPISCOPAL. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN. EL CASO DEL OBISPO SÁNCHEZ CABEZÓN. HERRAMIENTAS UTILIZADAS Y OBJETIVOS DEL PRESENTE TRABAJO.....	1
2. LA DIÓCESIS DE ASTORGA. CONTEXTO, HISTÓRICO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.....	9
2.1 Breve historia de la Diócesis de Astorga hasta el siglo XVIII. Aspectos sociales y económicos.	9
2.2 Aspectos geográficos de la Diócesis de Astorga.	13
3. EL OBISPO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CABEZÓN (1684-1767)	15
3.1 Nacimiento e infancia en Treguajantes, periodo de formación y primeros cargos eclesiásticos (1684-1750).....	16
3.2 Nombramiento como obispo de Astorga. Primeros años de gobierno (1750-1755).....	21
3.3 Las residencias del obispo; El Palacio Episcopal de Astorga y el Palacio de los Obispos de Santa Marta de Tera.....	31
3.4 El entorno del obispo en la Diócesis de Astorga: familiares de sangre y de vínculo.	33
3.4.1 -Familiares de sangre:	35
3.4.2 Familiares de vínculo:.....	43
3.5 El terremoto de Lisboa de 1755 y sus repercusiones en la ciudad de Astorga.....	46
3.6 El Hospital de San Juan Bautista. El incendio de 1756 y su reconstrucción.....	55
3.6.1 La portada principal:	62
3.6.2 La Capilla:	65
3.6.3 La Casa de la Botica:	69
3.7 Construcción de la nueva iglesia parroquial de Treguajantes (1757-1767).....	72
3.8 Intervención en conventos y santuarios de patronazgo episcopal.....	75
3.9 Últimos años de pontificado del obispo Francisco Javier Sánchez Cabezón y Tejada y algunas obras artísticas relacionadas con él.	80
3.10 La creación del Seminario de Santo Toribio en 1766. Su último proyecto.	82
3.11 Su muerte y exequias	89
4. CONCLUSIONES.....	91
5. ANEXO FOTOGRÁFICO	94
RECURSOS ELECTRÓNICOS	137
6. INDICE	138